



DEMOCRACIAS

Volumen 5 • octubre - diciembre 2017 • ISSN: 1390-826X

Provincial dynamics in the 2017 national elections in Ecuador

Régis Dandoy

El efecto movilizador de las emociones sobre la participación política *online* en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Ecuador 2017

Marcos Zumárraga Espinosa, Cynthia Carofilis Cedeño y Carlos Reyes Valenzuela

Candidatos jóvenes en las elecciones generales de Ecuador: Evolución en el último quindenio

Oscar Rolando Sánchez López y José Eduardo Correa Calderón

Las nuevas bancadas legislativas en Ecuador (2017)

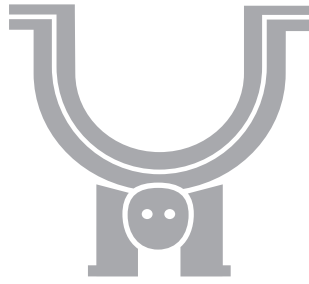
Nicolás Reyes Morales, Enrique Torres Castro y Patricio Trujillo Montalvo

Ecuador 2017: Fortaleciendo procesos electorales incluyentes

Pacôme Girod à Petit Louis

La Vida se quedó en el Río Sinú. El Estado, los Embera-Katío de Tierralta y la Represa Urrá I

María José Rodríguez González



DEMOCRACIAS

Volumen 5, octubre - diciembre 2017 - ISSN: 1390-826X





DEMOCRACIAS

Revista del Instituto de la Democracia
Volumen 5, octubre - diciembre 2017,
Quito-Ecuador
ISSN: 1390-826X

DEMOCRACIAS, establecida en 2013, es una publicación anual del Instituto de la Democracia especializada en el estudio de las diversas acepciones de la democracia. Tiene como objeto, desde un enfoque técnico y científico, aportar al debate plural sobre los temas centrales de la participación ciudadana, de las organizaciones políticas, de las organizaciones sociales, de los procesos de toma de decisiones; en definitiva, de la convivencia en democracia.

La revista está dirigida a los servidores de la Función Electoral, a los sujetos políticos, a la comunidad científica y a todos quienes se interesen por conocer, entender, ampliar y profundizar sobre las democracias en nuestros pueblos.

El procedimiento de arbitraje para la evaluación y selección de los artículos responde al sistema peer review.

Esta publicación no expresa ni compromete los fines constitucionales y legales del Consejo Nacional Electoral o del Instituto de la Democracia. Los artículos presentados son responsabilidad exclusiva de los autores. La afiliación institucional de los autores y del Consejo Editorial no implica una posición oficial de dichas instituciones.

DIRECTOR
René Maugé Mosquera

COORDINADORA
Raquel Pacheco Avilez

TEMA CENTRAL
Análisis del proceso electoral en Ecuador 2017

CONSEJO EDITORIAL

Raquel Pacheco Avilez
Instituto de la Democracia, Ecuador

René Maugé
Consejo Nacional Electoral, Ecuador

Patricio Baca
Tribunal Contencioso Electoral, Ecuador

Katalina Barreiro
Instituto de Altos Estudios Nacionales,
Ecuador

Verena Hitner
CIESPAL, Ecuador

Juan Pablo Aguilar
Universidad San Francisco de Quito,
Ecuador

El envío de artículos se aceptarán a través
de: publicaciones@cne.gob.ec

v
Para suscripciones, pedidos y solicitud de
canje: biblioteca@cne.gob.ec

EDICIÓN
Raquel Pacheco
Pacôme Girod
Mónica Vargas

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Karla Jiménez

IMPRESIÓN
OMX Producciones



Edificio Liberty Plaza, Av. 6 de Diciembre N32-623 entre Ignacio Bossano y Eloy Alfaro

Presentación

Elecciones en Ecuador en el 2017: entre los retos institucionales y la participación en democracia

En Ecuador, la Función Electoral ha recorrido un largo camino desde la Constituyente de 1945, en la que se planteó como necesidad imperiosa, el contar con un organismo que se encargara de emprender el trabajo de tecnificar, de legalizar, de legitimar el proceso electoral, de alejarse de la fragilidad de la democracia de papel que desvirtuaba la voluntad de los pueblos de ser gobernados por quienes ellos eligieran.

Posteriormente, con la Constitución de Montecristi (2008), se le otorgaron derechos a nuevos sujetos políticos, y también se definió la nueva composición ciudadana en la estructura del Estado. En esa medida, en el país se ha optado por creer en instituciones sólidas y transparentes, porque más allá de la estabilidad de la economía, de los precios del mercado, del petróleo, de las condiciones de la geopolítica, es importante contar con instituciones sólidas; y que eso conlleve al goce de las libertades y al pleno desarrollo de los seres humanos; pues lo más sustantivo es que el resultado final de estos procesos, generen un conocimiento participativo y también un sentido de unidad desde lo visible, lo colectivo, lo compartido y lo consensuado.

Cohen ya lo había precisado en los principios fundamentales de la política democrática, al señalar que si es bien conducida “implica la deliberación pública sobre el bien común”; y, por tanto, “requiere alguna forma de igualdad manifiesta entre los ciudadanos, y conforma la identidad y los intereses de los ciudadanos de un modo que contribuye a la formación de una concepción pública del bien común” (Cohen, 2007).

Con los antecedentes de la historia democrática, es fundamental analizar los desafíos que plantearon las Elecciones Generales de 2017 en Ecuador, más allá de los estrictos cumplimientos a los principios constitucionales y normativos para garantizar los derechos políticos o de

participación de la ciudadanía mediante la democracia representativa. Es importante precisar que la Constitución de la República del Ecuador (2008), mediante el artículo 95 precisa lo siguiente:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

En este contexto, los comicios del 2017 son parte de los mecanismos estipulados en la Constitución; para lo cual se garantizaron de forma integral los derechos de participación mediante la consolidación de los siguientes ámbitos: lo técnico-operativo, lo logístico, la seguridad, la gestión de la calidad, la soberanía electoral y la igualdad en democracia; los mismos que serán detallados, donde igualmente encontrarán un recorrido por la ruta de los derechos políticos o de participación y los desafíos desde la institucionalidad.

Procesos electorales en Ecuador: los desafíos en las elecciones generales de 2017

En Ecuador, con la vigencia de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, de la República del Ecuador- Código de la Democracia (2009), se determina en su Artículo 1 lo siguiente:

“Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos

del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley. Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación de las autoridades de los órganos de poder público”.

Mientras que en el Artículo 2 señala, que en el ámbito de la Ley en mención, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los derechos establecidos a continuación:

1. “ Elegir y ser elegidos;
2. Participar en los asuntos de interés público;
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa;
4. Ser consultados;
5. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular;
6. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten;
7. Intervenir como veedores u observadores en los procesos electorales; de conformidad a lo establecido en esta Ley y su Reglamento; y,
8. Exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información de los sujetos políticos”.

Igualmente la normativa electoral determina los derechos y las garantías en el sufragio como los siguientes: el voto popular es universal, igual, periódico, directo, secreto y escrutado públicamente; voto obligatorio para las ecuatorianas y ecuatorianos mayores de dieciocho años, así como para las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; voto facultativo para las siguientes personas: las que tienen entre 16 y 17 años, las mayores de 65 años, ecuatorianas y ecuatorianos que viven en el exterior,

integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, personas analfabetas, extranjeras y extranjeros desde los 16 años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos 5 años y se hubieren inscrito en el Registro Electoral.

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral, cuyas atribuciones se enfocan a la organización de los procesos electorales, estableció y reglamentó de forma oportuna todas las condiciones para garantizar el ejercicio al sufragio de los sujetos de derechos políticos y/o de participación durante las Elecciones Generales de 2017; cuyo plan operativo, cronograma, presupuesto, directrices generales y, matriz de riesgos y contingencias para la jornada del sufragio en primera y segunda vuelta, fueron aprobados por el Pleno del organismo con un año de anticipación a la jornada del sufragio del 19 de febrero de 2017, destacando en un primer momento la seguridad jurídica, operativa y logística del proceso.

Es necesario establecer como parte del análisis que la adjudicación de la Presidencia y Vicepresidencia de la República se dio luego de la segunda vuelta, celebrada el 2 de abril de 2017, pues en cumplimiento con el Artículo 161 del Código de la Democracia, no se dieron las condiciones normativas para dar como ganador a uno de los binomios en primera vuelta, el 19 de febrero de 2017, como se establece en la Ley:

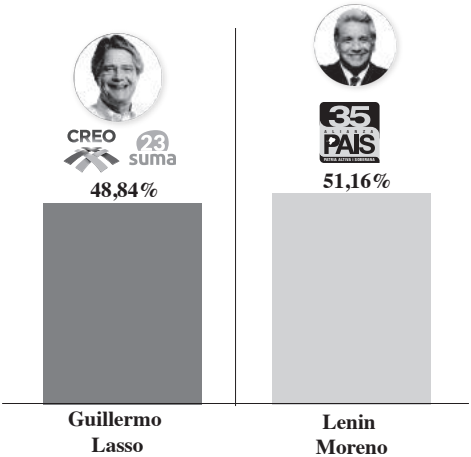
“Art. 161.- Las candidaturas a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República constarán en la misma papeleta. El binomio será elegido por la mayoría absoluta de votos válidos emitidos o si el binomio que consiguió el primer lugar obtiene al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor a diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar.

Si ninguna de las anteriores condiciones se cumple, se realizará una segunda vuelta electoral dentro de los siguientes cuarenta y cinco días contados desde la proclamación de resultados, y en ella participarán los dos binomios más votados en la primera vuelta. Se entenderá por mayoría absoluta la mitad más un voto de los sufragios válidos emitidos”.

Luego de la segunda vuelta y tras un proceso de recuento de votos, el binomio que resultó ganador fue el Movimiento PAIS integrado por Lenin Moreno Garcés, Presidente, y Jorge Glas Espinel, Vicepresidente, con 51.16%; y se registró un ausentismo del 17,01%: menor a procesos electorales anteriores.

Gráfico 1.

Resultados de la segunda vuelta electoral



Fuente: CNE 2017

Soberanía Electoral: una estrategia institucional para el mejoramiento de las prácticas electorales

Cuando la actual administración del Consejo Nacional Electoral en Ecuador asumió sus funciones en la Presidencia, Vicepresidencia y Consejerías, el 16 de enero de 2015, fue un momento para plantearse desafíos que fortalecieran la institución y apuntaran al mejoramiento de las prácticas electorales, mediante la definición de una hoja de ruta y el planteamiento de los siguientes seis ejes estratégicos: 1) Procesos democráticos transparentes, 2) Soberanía electoral, 3) Fortalecimiento institucional, 4) Fortalecimiento de organizaciones políticas, 5) Capacitación cívica y democrática y 6) CNE en

el contexto internacional.

La sinergia entre cada uno de los ejes ha posibilitado trabajar de forma interna y con los diferentes actores del sistema político electoral en el ámbito nacional e internacional, para consolidar un organismo electoral eficiente y eficaz, que innove de forma continua sus procesos de gestión con transparencia, desde el territorio y aportando a la desconcentración efectiva de la Función Electoral. En este contexto, las Elecciones Generales de 2017 contaron con sistemas propios en la institucionalidad electoral, mediante la innovación y la articulación entre las diferentes áreas operativas e informáticas para procesar los resultados electorales con seguridad y transparencia.

El sistema informático denominado Sistema de Transmisión y Presentación de Resultados (STPR) constituyó un éxito en el proceso, el cual fue desarrollado por servidores electorales del CNE y consistió en que las actas con los resultados oficiales fueron escaneadas y transmitidas desde los 1.800 Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA)¹, mediante los escáneres donados por Corea del Sur.

Como antecedentes, el Consejo Nacional Electoral suscribió el 24 de junio de 2016 el Convenio con la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (KOICA) sobre el Proyecto para la Modernización del Sistema de Digitalización y Transmisión de las Actas de Escrutinio; mediante el cual se efectivizó la donación de 1.850 escáneres, que equivale a 1'200.000 de dólares americanos. Los equipos fueron utilizados por el organismo electoral ecuatoriano en las Elecciones Generales del 2017.

De forma previa, se contaron con importantes avances para la donación como la visita de una Misión Técnica de la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB) con el objetivo de presentar el prototipo de la máquina STR, donde se conocieron las características técnicas y funcionalidades del equipo. Posteriormente, y para la ejecución de este proyecto, se suscribió el

1. En cada uno de los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas de las Elecciones Generales de 2017 se contó con una estación de trabajo donde se digitalizaron las Actas de Escrutinio. Las imágenes del documento se emitían hacia los Centros de Procesamiento de Resultados (CPR), ubicados en cada una de las 24 provincias del país. En este proceso se implementaron 24 CPR provinciales y un CPR para la Junta Especial del Exterior contando con un total de 25 CPRs.

13 de septiembre de 2016 un Memorando de Entendimiento entre A-WEB, mediante el cual un servidor electoral del CNE, viajó a Seúl, Corea del Sur, y constató que los escáneres se acoplaban al Sistema de Digitalización y Transmisión de las Actas de Escrutinio, creado por el Consejo Nacional Electoral. Igualmente, desde el 12 de diciembre de 2016, hasta el 22 de diciembre de 2016, una delegación de A-WEB permaneció en el país para verificar que todos los equipos hayan llegado de manera óptima al Ecuador, proceso que se cumplió de forma óptima y con el cumplimiento de los estándares de calidad.

Ante las consideraciones expuestas, las Elecciones Generales del 2017 se fundamentaron en un proceso técnico y transparente, que fue asumido con responsabilidad desde la institución electoral, para garantizar los derechos de la ciudadanía y estar a la altura de la calidad de la democracia que exigía el país en todas las fases de los comicios: pre-electoral, electoral y post-electoral.

Políticas de igualdad e inclusión con enfoque de género, intercultural, intergeneracional, movilidad humana y de discapacidades

Las elecciones tuvieron retos con *enfoque de género, intercultural, intergeneracional, movilidad humana y de discapacidades*; donde existieron encuentros, reuniones, compromisos interinstitucionales para garantizar que los comicios del 2017 aportaran a la inclusión e igualdad en democracia.

Un importante proceso en las Elecciones Generales de 2017 fueron las jornadas, tanto en primera como en segunda vuelta de *Voto en Casa* para 883 personas con discapacidad igual o superior al 75% y mayores de 65 años; donde se aportó a las políticas de igualdad del CNE y como parte de las recomendaciones de las misiones de observación electoral. La iniciativa nació en el 2013 desde la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y que luego en el 2014 estuvo en 12 ciudades; mientras que para las Elecciones Generales de 2017, se desarrolló en 37 ciudades –

incluidas las 24 capitales provinciales-, integrando de forma plena a grupos de atención prioritaria.

Estas acciones fueron resultado del trabajo articulado con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), con quienes se trabajó de manera conjunta para consolidar acciones en torno a la efectiva participación en democracia de las personas con discapacidad. Estos procesos no están ajenos al artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece lo siguiente: “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...*”; por tanto, es imposible pensar en democracia y en el acceso a oportunidades, sin reflexionar sobre la libertad, igualdad y dignidad.

En Ecuador, con la Constitución de Montecristi, se tuvo una ruptura conceptual y se estableció que las personas con discapacidad son grupos de atención prioritaria y tienen derecho al voto; siendo sus derechos políticos y de participación irrenunciables. Actualmente *Voto en Casa* es ejemplo para naciones hermanas, con las que se seguirá profundizando desde la institución electoral en su implementación como una política pública de igualdad.

El proceso electoral garantizó igualmente el derecho al sufragio de las personas privadas de la libertad que, al no tener sentencia condenatoria ejecutoriada, pudieron acceder al voto facultativo desde los diferentes Centros de Rehabilitación Social.

De forma contextual, en el mundo existen sistemas jurídicos que reconocen a las personas condenadas su derecho a sufragar.² En el caso de Ecuador, su Constitución garantiza el derecho al voto – de forma obligatoria- de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada

2. Por ejemplo, en Francia, se prevé el voto por poder de los detenidos en forma provisoria y de los condenados a penas que no llevan aparejada una incapacidad electoral; en el caso de Alemania, se insta a las cárceles para que dentro de ellas se aliente a los presos a votar, pero sí prevé la prohibición cuando el delito cometido socave el “orden democrático”. La República de Irlanda levantó su prohibición en el año 2006, al aprobar la legislación que permite a todos los presos votar por correo en la circunscripción donde tienen su domicilio; y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y también los superiores tribunales de Canadá y de Sudáfrica: Han declarado la ilegitimidad de la restricción del derecho al voto, sólo sobre la base de una condena penal. Filippini, Leonardo, Felicitas Rossi (2012).

y, en los comicios del 2017, 10.230 electores pudieron desde los CRS legitimar su decisión democrática en las urnas.

Para garantizar sus derechos, el Consejo Nacional Electoral firmó un importante convenio con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; y el Registro Civil, Identificación y Cedulación; que tuvo como objetivo la cedulación por renovación voluntaria de los ciudadanos ecuatorianos privados de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada que permanecen en los Centros de Privación de Libertad y en los Centros de Adolescentes Infractores en todo el país, con la finalidad de que se les permitiera ejercer su derecho al voto.

En el caso del Consejo Nacional Electoral, se participó en la definición del procedimiento a aplicarse para la cedulación de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada y en los Centros de Adolescentes Infractores; y también se impulsaron las capacitaciones a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto que funcionaron tanto en los Centros de Privación de Libertad, como en los Centros de Adolescentes Infractores.

Para la jornada del sufragio de los PPL se contaron con las siguientes estadísticas y datos relevantes: las Elecciones se realizaron en 20 provincias y 38 Centros de Rehabilitación Social; estuvieron habilitados para sufragar 9514 hombres y 716 mujeres mediante 71 Juntas Receptoras de Voto, de las cuales 55 era de hombres y 16 de mujeres; y las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada sufragaron por todas las dignidades a elegir y además por la Consulta Popular.

Otro de los importantes hitos de las Elecciones Generales 2017 fueron las acciones implementadas por los derechos y la participación junto a representantes de los colectivos LGBTI: quienes fueron actores protagónicos en la democracia, con inclusión, con igualdad y con diversidad, mediante diálogos y procesos de sensibilización donde se respondió como Función del Estado a sus necesidades y a sus demandas.

El Consejo Nacional Electoral, asumiendo la importancia de llevar la bandera de procesos democráticos con igualdad, impulsó iniciativas

para contribuir con un proceso auténtico de participación que fortalezca la democracia en Ecuador desde su diversidad; aportando con sus riquezas y la memoria social-colectiva, pues sólo así se puede ir dejando atrás el sexismo, el prejuicio y el patriarcado. Tanto en las jornadas del 19 de febrero como del 2 de abril, 271 personas tuvieron la posibilidad de sufragar por su género y no por su sexo en las Juntas Receptoras del Voto. Lo cual respondió también a avances importantes en el reconocimiento a través de la normativa vigente mediante la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (2016),³ artículo 94, con relación a la autodeterminación de la persona para sustituir el campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino.

En resumen, las Elecciones Generales de 2017 garantizaron los derechos políticos y de participación de forma integral como el voto facultativo para adolescentes de 16 y 17 años; la paridad, alternabilidad y secuencialidad; el acceso igualitario a medios de comunicación en periodo de campaña; el voto facultativo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; la gestión de la calidad con una institución electoral técnica mediante la obtención de la Certificación Internacional ISO/TS 17582;⁴ la observación nacional e internacional; el control político de las organizaciones políticas y los diálogos permanentes con actores del sistema político electoral.

Las Elecciones Generales de 2017 aportaron a los logros profesionales de seres humanos con capacidades instaladas que pensaron en los menores caminos para impulsar la Soberanía Electoral, como uno de los ejes estratégicos del Consejo Nacional Electoral. Pero también, existieron vivencias desde el sentimiento y el corazón andino, al recorrer la memoria histórica de los procesos democráticos y asumir de manera autocrítica las proyecciones

3. En la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (2016), a través del artículo 94, se establece que voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por autodeterminación, podrá sustituir el campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino. Este acto se realizará, según se señala, en presencia de dos testigos que acrediten una autodeterminación contraria al sexo del solicitante y por al menos dos años, de acuerdo con los requisitos que para el efecto se determinen en esta Ley y su reglamento. Este cambio no afectará los datos del registro personal único de la persona relativos al sexo. De darse esta situación, el peticionario podrá solicitar el cambio en los nombres a causa de la sustitución del campo sexo por el de género.

4. En este proceso se tuvo un hito importante como segundo organismo de la Región: la Certificación en la Especificación Técnica ISO/TS 17582 dirigida a los organismos que promueven eficiencia, efectividad y gestión de todo el ciclo electoral con servicios confiables y transparentes. Con la identificación de procesos y metas claras, actualmente se pueden medir y evaluar los procesos institucionales articulando indicadores de gestión.

institucionales, con el objetivo de llegar a las ciudadanas y los ciudadanos de las 24 provincias y los 221 cantones con políticas institucionales del “Escritorio al Territorio”. Precisamente por la proyección del organismo en centrarse en un proceso absolutamente desconcentrado a nivel técnico y administrativo con las 24 Delegaciones, Juntas Provinciales y la Especial del Exterior, en articulación permanente con todas las organizaciones políticas habilitadas para participar en los comicios.

Los más recientes comicios fueron el reflejo del verdadero enfoque de igualdad, inclusión y no discriminación, partiendo de las experiencias y los compromisos junto a los pueblos y nacionalidades, con perspectiva de género e interculturalidad; donde se destacaron programas y proyectos, que garantizaron la mayor participación de sectores diversos en el país.

Desde la visión integral de los procesos electorales, la primera y segunda vuelta dieron la oportunidad al Consejo Nacional Electoral y a la ciudadanía, de expresar la madurez de un Estado, que constantemente ha realizado cambios positivos para instaurar modelos, cuyo objetivo central tiene la búsqueda constante de garantizar la voz de su gente, mediante detalles organizativos junto a largas horas de trabajo, de debate, de conversación con organizaciones políticas, de diálogos con la ciudadanía, de información permanente a los medios de comunicación: haciendo de este un proceso lleno de compromisos colectivos pero también de responsabilidades compartidas.

Los principales retos estuvieron también concentrados en otorgar a un proceso de democracia representativa, acciones dialogantes y con deliberación. Para lo cual es fundamental reflexionar en lo señalado por Sartori (1999) en su artículo *En defensa de la representación política*: “todas las democracias modernas son, sin duda y en la práctica, democracias representativas, es decir, sistemas políticos democráticos que giran en torno a la transmisión representativa del poder”. Igualmente señala que existe una “tendencia creciente de opinión (tanto de masas como entre los intelectuales) que postula lo que llamo (en italiano) “direttismo”, es decir, directismo, con la consiguiente relegación de la representación a un papel menor o, incluso, secundario”.

Por tanto, es importante conocer, desde diferentes enfoques los aportes de autores como Sartori sobre la participación de la ciudadanía en los mecanismos de toma de decisión mediante sus derechos en democracia, precisamente porque existe una diferencia básica entre una democracia directa y una democracia representativa, tal y como lo sostiene Sartori (1999), lo cual se fundamenta en lo siguiente: “en esta última el ciudadano sólo decide quién decidirá por él (quién le representará), mientras que en la primera es el propio ciudadano quien decide las cuestiones: no elige a quien decide sino que es el decisor”.

Coincidiendo con Sartori (1999), “un sistema en el que los decisores no saben nada de las cuestiones sobre las que van a decidir equivale a colocar la democracia en un campo de minas. Hace falta mucha ceguera ideológica y, ciertamente, una mentalidad muy “cerrada”, para no caer en la cuenta de esto”. Para lo cual, la metodología desde Ecuador siempre estuvo enfocada a que los diferentes actores del sistema político electoral y los electores tuvieran desde un principio las reglas claras, mediante la socialización de todas las etapas, normativas e hitos del proceso electoral.

En general, la misión institucional del organismo electoral no se centró de forma exclusiva en la organización logística y operativa de las elecciones, sino de garantizar comicios participativos, transparentes, seguros y eficientes. Para lo cual, siempre existió la plena convicción de mejorar, innovar y emprender, donde se apostó a las capacidades institucionales, con el 100% de la arquitectura tecnológica que tuvo la identidad de los servidores públicos electorales.

Sin duda, las Elecciones Generales de 2017 consolidaron una administración técnica, intercultural y plural, que garantizó la voluntad máxima del soberano. Igualmente se evidenció el compromiso de los servidores electorales, pues se destacó el reflejo de cada uno en todos los éxitos e hitos. Sobre todo, porque las personas hacen a las instituciones y por eso es que el esfuerzo diario trascendió a sus funciones: asumiendo cada acto como compromiso de vida y lealtad con la democracia ecuatoriana.

Las autoridades electorales representaron en sus decisiones a miles de funcionarios; tanto al que ingresó hace más de treinta y cinco años, como al compañero o compañera que se integró en los últimos días u horas para formar parte de la gran familia electoral. Es por ello, que los retos asumidos y la dignidad defendida dejan enseñanzas; y al final, luego del proceso y del cierre de ciclos, que sea la historia la que juzgue el paso democrático por el Consejo Nacional Electoral de los protagonistas de las Elecciones Generales del 2017.

Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente del Consejo Nacional Electoral

Referencias

- Cohen, J., (2007). “Deliberación y legitimidad democrática”. En Melero, Mariano. *Democracia, deliberación y diferencia*. España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (2016).
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia (2009).
- Sartori, G. (1999). “En defensa de la representación política”. En Claves de razón práctica, 91, 2-6.

Índice

Tema central

Análisis del proceso electoral en Ecuador 2017

Provincial dynamics in the 2017

national elections in Ecuador3-24

Régis Dandoy

**El efecto movilizador de las emociones sobre
la participación política *online* en la segunda
vuelta de las elecciones presidenciales en Ecuador 2017**25-62

Marcos Zumárraga Espinosa,

Cynthia Carofilis Cedeño y Carlos Reyes Valenzuela

Candidatos jóvenes en las elecciones generales

de Ecuador: Evolución en el último quindenio63-99

Oscar Rolando Sánchez López y José Eduardo Correa Calderón

Las nuevas bancadas legislativas en Ecuador (2017)..... 101-118

Nicolás Reyes Morales, Enrique Torres Castro y Patricio Trujillo Montalvo

Ecuador 2017:

Fortaleciendo procesos electorales incluyentes119-142

Pacôme Girod à Petit Louis

Cultura democrática

La Vida se quedó en el Río Sinú.
El Estado, los Embera-Katío de Tierralta y
la Represa Urrá I 145-172
María José Rodríguez González

Sobre los autores 173-176

Política editorial 177-180

Publicaciones 181-183



Tema central

**Análisis del proceso electoral en
Ecuador 2017**

Provincial dynamics in the 2017 national elections in Ecuador

Dinámicas provinciales en las elecciones nacionales del Ecuador en 2017

Régis Dandoy

Recepción: 27 de junio de 2017

Aceptación: 23 de agosto de 2017

Resumen

Este artículo se centra en la dimensión provincial de la política nacional en Ecuador. Sobre la base de un análisis empírico de las cuotas de voto del partido para las elecciones de febrero de 2017, se planteó como objetivo entender por qué algunos partidos dominan las elecciones en ciertas provincias mientras permanecen como actores periféricos en otras. Esta heterogeneidad territorial del voto en las elecciones nacionales se midió mediante tres indicadores cuantitativos: el éxito electoral de los partidos provinciales, la incongruencia provincial-nacional del voto y la provincialización de los sistemas de partidos. Este artículo concluye que la distribución provincial de los votos sigue siendo uno de los elementos clave para entender las elecciones nacionales en Ecuador y se basa en una combinación sutil de factores específicos de la provincia, características de los partidos y estrategias partidistas.

Palabras clave: partidos locales, elecciones nacionales, provincialización, Ecuador.

Abstract

This article focuses on the provincial dimension of national politics in Ecuador. Based on an empirical analysis of the party vote shares for the different elections of February 2017, it aimed at understanding why parties dominate the elections in some provinces while remaining peripheral actors in others. This territorial heterogeneity of the vote in national elections was measured using a set of three quantitative indicators: the electoral success of provincial parties, the provincial-national incongruence of the vote and the provincialization of party systems. This article concludes that the provincial distribution of the votes remains one of the key elements in order to understand national elections in Ecuador and that it relies on a subtle combination of province-specific factors, party characteristics and party strategies.

Key words: provincial parties, national elections, provincialization, Ecuador.

Introduction

Most parts of the scholarly literature on electoral processes in Ecuador – including comparative works – deal exclusively with national elections, with an even larger dominance of the presidential ones. Parties and media actors follow the same pattern as most of the campaign coverage and party dynamics focus on the presidential races. Voters also tend to give more importance for national (presidential) elections as for example indicated by the larger turnout and the lower number of invalid and blank votes for these elections. Yet, Ecuador is a decentralized country, where provincial, cantonal and parochial elections have a great importance.¹ In 2014, the results of the mayoral elections created wave-lengths that went over the borders of the cantons and had an impact at the national level (Pachano, 2015). At the interaction between the national and the sub-national level, the existence of provincial seats in the national assembly presents a particular interest for political scientists.

Given that the elections of the president, of 15 seats in the national assembly and of the Andean representatives all rely on a nationwide electoral district, the interests of analysing election results aggregated at the national level are rather obvious. But a closer look at these elections reveals another pattern: there are significant sub-national variations of the voting behaviour. This variation across different parts of the Ecuadorian territory has been observed by many analysts of the Ecuadorian elections over time.² The existence of differences between the national party system at the national level and the provincial systems has been a constant since the beginning of the democratic period (see for example Pachano, 2004, 2007; Sánchez, 2008; Freidenberg y Alcántara, 2001; Polga-Hecimovich, 2014). Together with relatively high levels of volatility and fragmentation, the weak nationalization is probably the third most important feature of the Ecuadorian party system.

1. There are also elections for the Andean parliament but, similarly to European countries, these elections remain of a second-order nature and are poorly dealt with in the literature.

2. In some cases, these sub-national entities correspond to the existing provincial level, while several authors also refer to larger geographical units (such as the sierra, costa, etc.) or to large cities and their agglomeration (mostly Guayaquil and Quito).

In this article, I investigate the importance of the provincial level³ in the understanding of national elections in Ecuador. This ‘provincialization’ of the national elections can take several forms: the presence of provincial candidates and parties, a focus on provincial interests in the party manifestos or in the campaign, the formation of electoral alliances between national and provincial parties, a concentration of the votes in a specific province, etc. This article will focus on aspects related to the demand side of an election: the vote shares obtained by provincial and national parties.

Ecuador is a particularly interesting case for the analysis of the provincialization of national elections. Its national assembly broadly gathers two different types of seats: the so-called national seats, that are allocated based on a national electoral district, and the so-called provincial seats, that are allocated based on a provincial electoral district and whose magnitude depends on the size of the population.⁴ When electing its representatives, the Ecuadorian voter therefore disposes of two different ballots, potentially leading to split- or straight-ticket voting behaviours. In addition, the electoral calendar implies that all elections take place in the same day, allowing a direct comparison of voting behaviours for the two types of seats.

Second, these national elections took place in a peculiar political environment. In 2017, the presidential incumbent Correa was – for the first time since 2006 – not competing in the elections. In the different electoral contests that followed, Alianza Pais, the party of Correa, gathered its votes in a rather uniform way across provinces and become the main driver of the nationalization of the Ecuadorian party system (Polga-Hecimovich, 2014). It will therefore be interesting to observe whether the 2017 elections and the dominance of Alianza Pais preserves this trends or – on the contrary – whether it leads to a return to a more traditional pattern where provinces are key to understand elections results.

3. Even if the comparative literature mobilizes the concept of ‘regional’ level and ‘regional’ elections when referring to his sub-national level of government, the use of the concept of provinces directly refers to the institutional reality of the decentralization process in Ecuador.

4. The vote of Ecuadorians living abroad (and therefore their six seats in the national assembly) has not been included in these analyses. The votes in the three provinces (Guayas, Pichincha, Manabí) that allocate national legislative seats based on sub-provincial districts have been aggregated at the provincial level in order to facilitate the empirical comparison across provinces.

In this article, I will analyze the electoral performance of the national and provincial parties and to observe the extent to which these elections are nationalized or provincialized. This article is structured into two complementary sections. In a first section, I will specifically look at the performance of provincial parties in the national legislative elections, not only as stand alone political but also in their alliance with national parties. The second section will deal with a specific aspect of the provincialization process, i.e. in how far national parties concentrate their votes in specific provinces for the different elections. Both sections will rely on various empirical indicators collected at the provincial level. In lieu of conclusion, I will summarize the findings of these analyses and hint towards likely explanations of these multi-level phenomena.

The success of provincial parties

Provincial parties in the 2017 elections

Provincial parties⁵ can be considered as the first source of observed differences across provinces. The logic is rather simple: the larger the vote shares obtained by a provincial party in a province, the more the elections in this province display a different pattern from the national level and from other provinces. Provincial parties are often defined as political parties that compete and obtain votes in only one province of a country (see for example Brancati, 2008 on regional parties). Provincial parties can participate in elections in different levels of government (local, provincial, national etc.), as long as they compete only within the provincial border as, for instance, in the case of the provincial seats for the national assembly. In the framework of this article, we use this definition to distinguish between national and provincial parties rather than the official classification of parties by the National electoral Council (even if both classifications broadly lead to a similar distinction).

Yet, provincial parties do not always compete on their own, but they may also unite their electoral destiny with another party and create an

5. In this article, “party” will be used indiscriminately for all parties and political movements.

electoral alliance. The Ecuadorian *Código de la Democracia* allows parties to choose between two options: to participate to the elections on their own or to create an alliance with one or several other political parties. There are no legal restrictions on the number of parties included in the alliance or on their nature – there can be national, provincial parties or both in the alliance.

In the 2017 elections, the electoral alliance that attracted the largest attention is the alliance between two national parties: CREO and SUMA. These parties participated jointly in all electoral processes: for the presidential elections, for the legislative elections (national seats) and for the Andean elections. The elections for the provincial seats in the legislative assembly did not follow the same pattern as the nature of this alliance varied across provinces (see below). But the alliance CREO-SUMA, was not the only one gathering national parties as there was other alliances present for the Andean elections, such as the alliance APAIS-PSE or the *Acuerdo por el Cambio*, gathering ID, UP and MUPP. The later alliance also presented a joint candidate for the presidential elections. At the provincial level⁶, electoral alliances seem to be a frequent phenomenon for national parties. We can distinguish between two types of alliances: between two – or more – national parties; or between one – or more – national party and one provincial party. The alliance between AP and PSE in the province of Azuay is an example of the former, while the alliance between AP and the *Movimiento Autonomico Regional* (MAR) in the province of El Oro is an example of the later.

Methodologically speaking, the task of identifying provincial parties participating in the 2017 elections is complicated by the fact that not all provincial parties mention the provincial level of government in their party label, or that an alliance between two national parties may take a provincial label, such as the *Alianza Despierta* Orellanence that gathers the PSP and Avanza in the province of Orellana. In addition, the same label can be used by different alliances across provinces. This is for instance the case of the '*Acuerdo por el Cambio*' that gathers the CD-UP (Manabí), CD-UP-ID

6. There are even intra-provincial differences. Since the largest provinces are divided into different electoral districts, it is possible to witness different parties and alliances competing in the various districts of a province. In 2017, that was the case in the province of Manabí. In the North district, there was an alliance between the PSC and a regionalist party, while in the South district, both parties competed separately.

(Orellana), ID-Pachakutik (Pastaza) or even an alliance ID-Pachakutik-MCUP-UP (Loja) with three national parties and one provincial party.

Overall, no less than 39 provincial parties participated in the legislative elections of 2017 for the so-called provincial seats.⁷ This figure is relatively high, especially when compared to the previous provincial elections. In 2014, Twenty-eight (28) provincial candidates participated in the twenty-three (23) provincial elections (Dandroy, 2014). These provincial parties not only vary according to the provinces and to their election strategies, they also have varying electoral successes (see below). There are no provincial parties in only four provinces: Cañar, Esmeraldas, Imbabura and Morona Santiago (see Table 1). In these provinces, voters only had the choice to express their vote(s) to national parties. On the contrary, five provinces witness the presence of no less than three provincial parties: Azuay, Carchi, Chimborazo, Manabí and Santa Elena. The number of provincial parties participating in the legislative elections does not depend on the size of the provinces. For example, we observe the presence of two provincial parties in large provinces such as Guayas or Pichincha, as well as in smaller provinces such as Pastaza or Zamora Chinchipe.

Table 1.

Number of provincial parties in 2017 (legislative elections – provincial seats)

Province	Provincial party		
	Stand-alone	In alliance	Total
Azuay	1	2	3
Bolívar	0	2	2
Cañar	0	0	0
Carchi	2	1	3
Chimborazo	1	2	3
Cotopaxi	1	0	1
El Oro	1	1	2

7. As these elections rely on a nationwide electoral district, there are by definition no provincial party competing in the presidential and Andean elections, as well as for the so-called national seats in the national legislative elections.

Esmeraldas	0	0	0
Galápagos	1	0	1
Guayas	1	1	2
Imbabura	0	0	0
Loja	0	2	2
Los Ríos	1	0	1
Manabí	1	2	3
Morona Santiago	0	0	0
Napo	0	1	1
Orellana	0	2	2
Pastaza	1	0	1
Pichincha	1	1	2
Santa Elena	2	1	3
Santo Domingo de los Tsáchilas	1	1	2
Sucumbíos	0	1	1
Tungurahua	0	2	2
Zamora Chinchipe	1	1	2
Total	16	23	39

Source: CNE

Prepared by: Author

In the 2017 legislative elections (provincial seats), a majority of provincial parties decided to create an alliance with a national party: 23 provincial parties opted for this strategy, representing on average almost one alliance containing such parties per province. Most of these alliances are created together with one national party (with parties such as AP, CREO or PSC). Only six alliances gather one provincial party and two national parties and two alliances gather one provincial party and three national parties (in Loja and Pichincha). Surprising, not a single alliance was created between two or more provincial parties. These figures correspond to the observations made for the 2014 provincial elections, i.e. (Dandoy, 2014) a majority of provincial candidates for the position of prefect created an alliance with at least one national party, while only 8 candidates decided to participate to the elections on their own and only one alliance was created between two provincial parties.

The electoral performance of provincial parties

Once provincial parties are identified – whether they participate in the elections on their own or in electoral alliances – the next step is the calculation of their vote shares. As mentioned above, the elections for the national assembly provides a unique setting for the analysis of national election results at the level of the provinces. As seats are clustered by province and as national parties can opt for very different campaign strategies (on their own, in alliance with a national party, in an alliance with a provincial party, etc.), the measurement of the parties votes shares requires several methodological decisions.

Concerning electoral alliances, the number of votes for each individual party, is equal to the total number of votes gathered by the alliance divided by the number of partners. For instance, the 8.586 votes obtained by the alliance CREO-SUMA in the province of Galápagos will be divided equally (4.293 votes between the two parties). In the case of provinces with different party configurations across sub-provincial electoral districts, I summed the district results of each party at the provincial level. For example in the province of Manabí, the regionalist party MACHETE presented a list on its own in the South district (28.030 votes) and formed an electoral alliance with the PSC in the North district (112.936 votes). As a consequence, MACHETE⁸ was attributed 84.498 votes ($=28.030+112.936/2$) in the province of Manabí.

Our calculations indicate that provincial parties are rather successful in the national legislative elections (provincial seats). On average, they manage to gather no less than 13,39% of the votes. In comparison, provincial parties obtained 22,01% of the votes in the provincial elections of 2014 (Dandoy, 2014). This difference may be explained by the simultaneity of the legislative (the two types of seats) and the presidential elections. Following the second-order model, elections that occur on the same day as the presidential ones tend to display the same election result as the presidential contest (see for example Reif, Schmitt, 1980). This electoral performance of the provincial parties has also to be understood in a political and media context that stressed

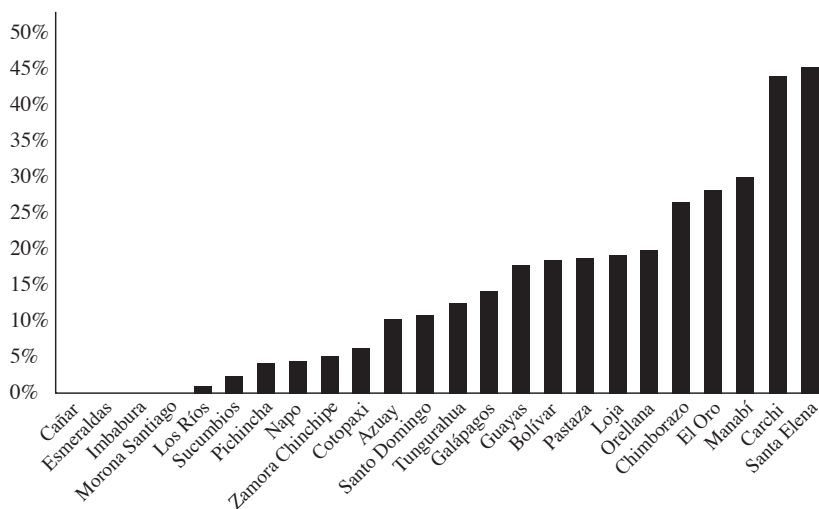
8. Acronym for ‘Movimiento de Acción Cívica de Hombre y Mujeres por el Trabajo y la Equidad’.

the importance of national parties, national (presidential) candidates and national political issues over provincial issues.

However, this success of the provincial parties is not homogeneous across the Ecuadorian territory. We can observe huge variations of their performance across provinces. Graph 1 represents the vote shares for all provincial parties at the provincial level for the legislative elections (provincial seats). In provinces such as Los Ríos, Sucumbios, Pichincha, Napo or Zamora Chinchipe, provincial parties do not perform well. They obtain less than five per cent of the votes, even in the case of Pichincha where two provincial parties participate in the elections. Probably the least successful provincial party is the Alianza Bolivariana Alfarista Los Ríos (ABA) in Los Ríos that managed to only obtain 0,9% of the votes.

Graph 1.

Vote shares for provincial parties (per province)



Source: CNE

Prepared by: Author

On the other side of the axis, we observe very successful provincial parties. In the provinces of Carchi and Santa Elena, they even obtain more than 40% of the votes. In that sense, they became major players on the electoral scene and managed to obtain several seats in the national assembly. In Carchi, no less than three parties provincial participated in the legislative elections. The *Movimiento Lidera-Carchi* (MLC) obtained 13,07% and the *Movimiento Social Conservador Del Carchi* (MSCDC) gathered 20,09% of the votes. The alliance between the national party ID and the provincial *Integración Democrática* was similarly successful (17,14%). Only MPAIS was more successful than the three provincial parties with 23%. In Santa Elena, there were similarly two provincial parties competing on their own and one in an alliance with a national party. The *Movimiento Peninsular Creyendo en Nuestra Gente* (MPCNG) and the *Movimiento Provincial Salinas Independiente* (MPSI) respectively obtained 21,4% and 2,7% while the alliance between MPAIS and the *Movimiento Provincial Frente de Lucha Ciudadana* (MPFDLC) gathered no less than 37,9% of the votes.

In Carchi, the candidate that received the largest amount of votes (Javier Cadena with 26.709 votes) belongs to the MSCDC. The third most popular candidate (René Yandún with 22.262 votes) was part of the alliance ID-IDC. Based on their electoral successes with a provincial party, both candidates obtained a seat in the national assembly. In Santa Elena, the situation is even more favourable to the provincial parties as all three provincial seats were obtained by candidates elected thanks to provincial parties. Carlos Cambala (73.157 votes) and Noralma Zambrano Castro (61.554 votes) were elected based on the electoral alliance between MPAIS and MPFDLC, while Jimmy Candell (52.078 votes) represents the MPCNG in the national assembly.

The provincialization of elections

Besides the electoral success of province-based parties, the observed differences across provinces and between the national and provincial levels of government can emerge from another (larger) process at the level of the provincial party system. In the political science literature, nationalization is

a well-studied phenomenon. Conceptualized in Western Europe – among others by the seminal works of Daniele Caramani (2004) – the idea of nationalization relies on the long term evolution of party systems towards an increasingly dominance of national parties and, simultaneously, a gradual decline of the importance of regional and peripheral parties. Even if research on party systems in Latin America led to diverging results, the concept of nationalization is often used as a classic indicator in order to measure change and compare party systems across countries.

The provincialization (or de-nationalization if we refer to Caramani's concept) of an election in a concept can be defined in two different ways. First, elections are provincialized when the parties that compete in elections are different across levels government (i.e. national and provincial levels). The presence and strength of provincial parties is *de facto* taken into consideration in this definition, but it also includes national parties that do not present candidates in specific provinces. Second, elections are said to be provincialized when the vote shares obtained by national parties vary across provinces. In this definition, provincial parties are not considered and only the varying electoral performance of national parties (including the alliances between national parties) is taken into account.

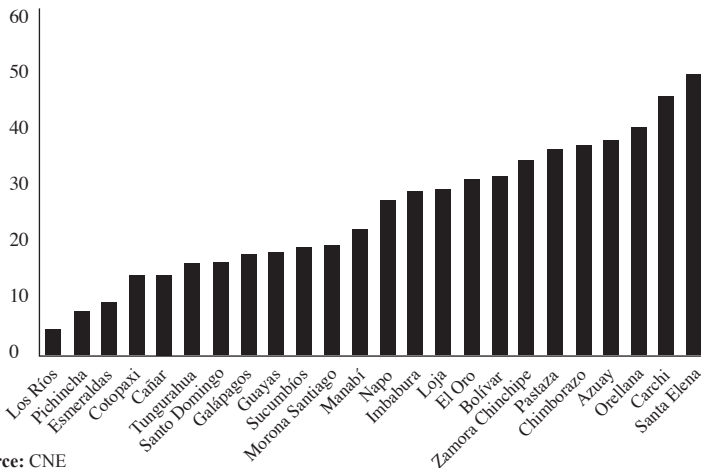
Incongruence of the vote

This first definition can be operationalized via the measurement of the incongruence. Incongruence refers to the overall differences in election results between two elections - be it two elections over time, two elections in different districts, or two elections at different levels of government. This dissimilarity index, sometimes referred to as the Lee Index, is identical to the Pedersen Index of electoral volatility but, instead of comparing an election with another earlier election, the elections for two different types of seats is compared in the same province. The dissimilarity index is calculated by taking the sum of absolute differences between regional and national vote shares for each party and dividing the sum by two (for more information about the different types of congruence measures and their application to national and regional elections, see Schakel, 2013; Dandoy, Schakel, 2013).

Using the dissimilarity index, I measured the incongruence between the two different types of votes (for the national and provincial seats) in the elections for the Ecuadorian national assembly for each individual province. It is expected that, in comparison with the allocation of the national seats in the national assembly, voters can potentially express a more provincialized vote for the allocation of provincial seats.⁹ If the two types of votes for the same national election lead to exactly similar results, the incongruence measure will equal to zero. If voters decide to elect completely different candidates for the two types of seats in the same assembly, the incongruence measure will equal to hundred.¹⁰ Graph 2 represents the incongruence between the two different votes for each province.

Graph 2.

Incongruence between national and provincial seats in the national legislative election (per province)



Source: CNE

Prepared by: Author

9. Incongruence can also be measured between the votes for the provincial seats in the national assembly and the presidential elections (or even the Andean elections) at the level of each province. Yet, other factors may intervene and the observed incongruence may be the results of other processes than provincialization (for instance, the personalization of the presidential elections or the fact that Andean elections are second-order elections).

10. Traditionally, incongruence measures vary between zero and one, but for the sake of comparison with the indicators of success of provincial party, the dissimilarity index has been scaled to vary between zero and hundred.

The graph indicates that the 2017 legislative elections in Ecuador are characterized by a rather large incongruence of the vote (on average, provinces reach an score of 25,31), indicating a split-ticket voting behaviour between the votes for the national seats and the votes for the provincial seats. Yet, we also observe very interesting patterns as this incongruence is not homogenous across provinces, but rather reveals large differences across provinces. In the province of Los Ríos, incongruence is very low (4,53) indicating that voters in this province emitted a similar vote for the elections of the national assembly. This similarity (or absence of incongruence) may be explained by the absence of electoral alliances (with the exception of CREO-SUMA) and the weakness of the provincial party (ABA). The same conclusions apply to provinces such as Pichincha (7,61) or Esmeraldas (9,24). Altogether, incongruence between the two types of votes is weak when similar parties are present on the two ballots and when they decide to compete in the elections on their own (i.e. not forming an electoral alliance with another party).

On the other side of the axis, we observe high incongruence for the provinces of Carchi (45,61) and Santa Elena (49,5). Such high score indicates that almost half of the voters in these provinces decided to express a different vote on the two different ballots for the same election. Obviously, these high scores of incongruence originate in the electoral strength of the provincial parties present in both provinces (see above). Yet, a large part of this score is also explained by the difference of the results of the national parties. In Santa Elena for instance, FUERZA.EC obtained 6,66 % of the votes for the national seats while not even half of it (3,12 %) for the provincial seats. Similarly, AVANZA obtained only 1,89% of the votes for the national seats while obtaining three times more votes (6,24%) for the provincial seats. In this province, the incongruence is therefore not the result of party strategies, but rather a combination of successful provincial parties and split-ticket voting for national parties.

Party provincialization

This analysis of the provincialization of national elections in Ecuador relies

on a second definition: elections are provincialized when the vote shares obtained by a party varies across provinces. This conceptualization refers to the classic measurement of the nationalization of party systems (see for instance Rose, Urwin, 1975; Jones, Mainwaring, 2003).¹¹ The literature in political science refers to a variety of measurements of party systems nationalization but, in the framework of this article, I will use Bochsler's party nationalization score with weighted units (2010). Based on the Gini coefficient of inequality, this measure has the advantage to taking into account sub-national heterogeneity, i.e. the size of territorial units (for more information about the formula, see Bochsler, 2010).

In order to calculate the score of party system provincialization, I subtracted the nationalization score from one. This provincialization measure therefore varies between zero (the party obtains exactly the vote shares in all provinces) to one (the party obtains all its votes in one single province). In Table 2, are displayed the provincialization scores per party and for all elections (legislative elections are sub-divided for the votes for national and provincial seats, respectively). Provincial parties are not included in the table as, by definition, their vote shares are concentrated into one province. As the electoral alliances between national parties for presidential, Andean and legislative (national seats) are homogenous across provinces, their joint electoral score has been included in the calculation. With the exception of the alliance CREO-SUMA, all other electoral alliances (including the ones created with a provincial parties) have been sub-divided between the different partners (see above for the calculation method, including for sub-provincial districts). Even if the analysis of provincialization across policy levels, it possesses the advantage of reducing potential biases.¹²

11. For an application and a measure of the party system nationalization in the Ecuadorian case, see for instance Batlle (2009), Polga-Hecimovich (2014) and Mustillo (2017).

12. The other strategy would be to sum the score of the national parties for the legislative elections (provincial seats) in order to match their score obtained in alliances for the other types of elections. This calculation strategy would lead to a loss of variance at the provincial level.

Table 2.
Score of provincialization (per national party)

	Presidential	Legislative elections		Andean
	elections	National seats	Provincial seats	elections
Adelante	-	0,11	0,24	0,09
Avanza	-	0,31	0,41	0,27
CD	-	0,25	0,29	0,19
Compromiso	0,14	0,14	0,39	0,14
Concertacion	-	0,32	0,46	0,20
CREO-SUMA	0,16	0,17	0,19	0,16
Fuerza.EC	0,33	0,29	0,29	0,27
ID	-	0,39	0,30	-
ID-UP- Pachakutik	0,35	-	-	0,34
AP	0,09	0,10	0,16	-
AP-PSE	-	-	-	0,09
Pachakutik	-	0,54	0,73	-
PSC	0,22	0,32	0,30	0,29
PSE	-	0,20	0,58	-
PSP	0,22	0,41	0,35	0,33
UE	0,27	0,26	0,32	-
UP	-	0,31	0,39	-

Source: CNE

Prepared by: Author

We observe a large variation of provincialization across national parties. Some parties are poorly provincialized, i.e. their vote shares are fairly similar across provinces. This is mostly the case for AP that gathers about the same results in all provinces and – more surprisingly – in all four types of elections, confirming observations by Polga-Hecimovich (2014) for the 2013 elections.

There is no visible incumbency effect for this party in the presidential elections, maybe because its alliance with the PSE compensates its electoral weaknesses in some provinces. The provincialization score for AP for the provincial seats in the legislative elections is slightly higher (0,16), indicating that the party obtains larger scores in some provinces than in others.¹³ Several other parties also obtain similar low scores of party provincialization, such as Adelante, Compromiso and the alliance between CREO and SUMA, again with the exception of the provincial seats in the legislative elections.

Most of the national parties (such as Avanza, Concertación, Fuerza.EC, Izquierda Democrática, PSC, PSP, Unión Ecuatoriana or Unidad Popular) present medium scores of provincialization. For instance in the legislative elections (provincial seats), the PSC obtained relatively high vote shares in the province of El Oro (28,25%) while obtaining about ten times less votes in the province of Orellana (2,44%). In some cases, the observed differences across provinces are due to party campaign strategies (presenting a stand alone list or participating in an electoral alliance) leading to different electoral outcomes. Obviously, several parties obtain higher provincialization scores as they decided not to present candidates in some provinces as, for instance, Fuerza.EC in Pastaza, PSE in Carchi or Avanza in Chimborazo.¹⁴

In this provincialization landscape, Pachakutik appears to be an outlier.¹⁵ Its score of provincialization is medium when in alliance with Izquierda Democrática and Unidad Popular in the presidential and Andean elections but crosses the symbolic threshold of the 0,5 score of provincialization for the legislative elections. In the case of the provincial seats for the legislative

13. Polga-Hecimovich (2014) obtained a high nationalization score (.90) of AP for both type of seats (provincial and national) seats in the 2013 legislative elections using Bochsler's measurement. Yet, it is likely that his score of nationalization would be lower (and therefore obtain a higher score of provincialization) if he had subtracted the votes for the provincial parties from the different electoral alliances of AP.

14. The number of parties participating in the legislative elections (provincial seats) in the province of Galapagos is very small and many national parties (such as CD, Compromiso, Fuerza, Concertación, Avanza, PSE, PSP, UP and UE) did not present candidates on the archipelago. Yet, given the small demographic weight of the Galapagos, this strategy had poorly an effect on any party provincialization scores.

15. Similarly, we can also consider the provincialization score of the PSE as a high score. This score reveals large variance of the electoral results of this party across provinces: no candidate in some provinces (as in Napo), a weak result in some others (as the 1,15% obtained in Los Rios), a large results in others (as the 18,64% in Zamora Chinchipe), and even diverging results when the PSE was in coalition with AP.

elections this score even reaches 0,73, indicating that the vote shares for this party are almost exclusively concentrated in a few number of provinces. Indeed, we observe that this party did not present candidates in several provinces (including in Guayas, the country's most populated province) or obtained very weak results in others (for instance 0,84% of the vote shares in Manabí). In others provinces, Pachakutik managed to obtain large vote shares, as in the province of Orellana where it became the largest party with 34,01% of the votes.

Conclusion

This article aimed at understanding the observed sub-national differences for the 2017 Ecuadorian elections. Not only turnout strongly varies across provinces, but there are also important variations in terms of party vote shares: some parties dominate the elections in some provinces while remaining peripheral actors in others. Most analyses of national elections in Ecuador focus on the national actors, national parties and national issues while acknowledging that sub-national dynamics may be at play. This article stresses the importance of the provincial level for the analysis of national election results, by attempting to measure the so-called 'provincialization' of national elections in Ecuador.

Three different sets of quantitative indicators were mobilized in order to apprehend the relevance of the provincial phenomena in national elections: the electoral success of provincial parties, the provincial-national incongruence of the vote and the provincialization (or de-nationalization) of party systems. Vote shares for provincial seats in legislative elections were specifically investigated but some comparisons could also be made with other electoral processes. These indicators helped us understand the nature of the cross-provincial variance in national elections by identifying three factors. First, some provinces display specific voting patterns while others have a more homogeneous profile and/or tend to resemble the vote at the national level. Second, the provincial parties managed to obtain important vote shares (and even seats in some cases) in some provinces while remaining marginal

or absent actors in others. Third, and with few exceptions, national parties obtained more vote shares in some provinces than in others. All together, these factors contribute to render the national elections in Ecuador a multi-level political phenomenon.

Probably the most expected outcome of the 2017 elections was the electoral performance of incumbent AP, as the presidential party also benefited from a legislative absolute majority in the previous national elections. But my observations indicate that the provincialization does not seem to affect much the vote shares of AP. The party obtained a very uniform result across the national territory for the presidential and legislative elections (national seats) and did not concentrate its vote shares in specific highly populated provinces. Its alliance with the PSE for the Andean elections did not lead to a larger or weaker provincial profile, while its different provincial alliances with the PSE or with several provincial parties did not affect its overall distribution of vote shares in the legislative elections. The post-Correa era therefore opens with a continued behaviour of AP as the largest party and the main driver of nationalization of the Ecuadorian party system.

Despite this impact of AP on the overall party system, provincial variations and provincial actors remain at the centre of the electoral dynamics. Several socio-demographic explanations can be found for this continued provincialization and have often been included in comprehensive analyses of voting behaviour in Ecuador. Yet, I would like to stress several institutional and political elements that potentially explain these observed provincial dynamics and that could be investigated in future research.

First, the simultaneity between different types of elections undoubtedly has an impact on election results, particularly when the legislative elections rely on two different types of votes (the provincial and national seats). The concept of split-ticket voting signifies that, when given the chance to express two votes on the same day, voters tend to vote for different political parties. If the second-order Andean and legislative (national seats) elections are expected to lead to similar votes as for the presidential elections, the legislative elections (provincial seats) display a distinct pattern. Undoubtedly, a de-synchronisation of the electoral calendar (for instance if the legislative

elections are held at mid-term to the presidential ones) would have an impact on the voting behaviour and lead to even larger vote shares for provincial parties.

Second, the rules concerning electoral alliances allow a large diversity of party strategies. For the 2017 elections parties were permitted to create alliances with one or several parties, with national parties or provincial parties, for one type of elections and not for others and, more importantly, in some provinces and not in others. This large liberty given to parties to choose their optimal strategy implies that they can opt for largely different strategies. For instance, AP is in an alliance electoral with the PSE in three provinces, with Pachakutik in one province and with different provincial parties in six provinces. Altogether, the provincialization of the national elections benefits from this possibility that parties have to adapt to each individual provincial situation.

Third, the constant importance of the distribution of the votes across provinces in national elections since the return of democracy the country also indicates that – independently on the electoral and territorial reforms and on the ideology of the incumbent party – socio-political cleavages are still at play. The most visible cleavage is probably the ethnic one (see for example the provincialization of Pachakutik's results) but the socio-economic cleavage remains the most important in today's Ecuadorian politics and there are no coherent concentration of left-wing or right-wing votes in some provinces and not in others. Interestingly, populist parties do not display different provincial patterns than other types of parties, reinforcing the idea of a continuous provincial dimension of Ecuadorian politics.

References

- Batlle, Margarita (2009). “Distribución territorial de los apoyos electorales en América Latina: Los casos de Ecuador, Perú y Honduras (1979-2006)”. *Análisis Político*, 67, pp. 3-20.
- Bochsler, Daniel (2010). “Measuring party nationalisation: A new Gini-based indicator that corrects for the number of units”. *Electoral Studies*, 29(1), pp. 155-68.
- Brancati, Dawn (2008). “The Origins and Strengths of Regional Parties”. *British Journal of Political Science*, 38(1), pp. 135-159.
- Caramani, Daniele (2004). *The Nationalization of Politics: The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Clerici, Paula Andrea, Scherlis, Gerardo (2014). “La regulación de las alianzas electorales y sus consecuencias en sistemas políticos multi-nivel en América Latina”. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”*, 12.
- Dandoy, Régis (2014). “El desempeño electoral de los partidos políticos provinciales en las elecciones seccionales 2014 en Ecuador”. *Democracias*, 2, pp. 3-19.
- Dandoy, Régis, Schakel, Arjan H. (eds.) (2013). *Regional and National Elections in Western Europe. Territoriality of the Vote in Thirteen Countries*. Houndsmills: Palgrave Macmillan.
- Freidenberg, Flavia, Alcántara, Manuel (2001). “Cuestión regional y política en Ecuador: partidos de vocación nacional y apoyo regional”. *América Latina Hoy*, 27, pp. 123-152.

- Pachano, Simón (2015). “Desafección política, entusiasmo electoral en Ecuador”. In Conde Gutiérrez del Alamo, Rosa, Wences Simon, María Isabel. *Cambio político, desafección y elecciones en América Latina*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. pp. 171-187.
- Polga-Hecimovich, John (2014). “¿Hacia una superación del “cleavage” regional? La nacionalización de los partidos políticos ecuatorianos desde el retorno a la democracia”, *América Latina Hoy*, 67, pp. 91-118.
- Jones, Mark P., Mainwaring, Scott (2003). “The nationalization of parties and party systems”. *Party Politics*, 9 (2), pp. 139-166.
- Mustillo, Thomas (2017). “Party nationalization following democratization: modelling change in turbulent times”. *Democratization* (published online).
- Reif, Karlheinz, Schmitt, Herman (1980) ‘Nine Second-Order National Elections: A Conceptual Framework for the Analysis of European Election Results’. *European Journal of Political Research*, 8(1), 3–44.
- Sánchez, F. (2008), *¿Democracia no lograda o democracia malograda? Un análisis del sistema político del Ecuador: 1979-2002*. Quito: Flacso
- Schakel, Arjan H. (2013). “Congruence between Regional and National Elections”. *Comparative Political Studies*, 46(5), pp. 631–662.
- Pachano, Simón (2004). “El territorio de los partidos. Ecuador, 1979-2002”. In Kornblith Miriam, Mayorga René Antonio, Pachano Simón, Tanaka Martin, Ungar Bleier Elisabeth, Arturo Arévalo Carlos. *Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*. Stockholm: International IDEA, pp. 71-91.
- Pachano, Simón (2007) “Partidos y sistema de partidos en el Ecuador”. In Rafael Roncagliolo, Carlos Meléndez (eds.). *La política por dentro*.

Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos. Stockholm International: IDEA, pp. 161-211.

Rose, Richard, Urwin, Derek (1975). *Regional Differentiation and Political Unity in Western Nations. London: Sage Publications.*

El efecto movilizador de las emociones sobre la participación política *online* en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Ecuador 2017

The mobilizing effect of emotions on online political participation in the second round of presidential elections in Ecuador 2017

Marcos Zumárraga Espinosa, Cynthia Carofilis Cedeño y

Carlos Reyes Valenzuela

Recepción: 30 de junio de 2017

Aceptación: 23 de agosto de 2017

Resumen

Las recientes elecciones presidenciales en Ecuador durante la campaña de los candidatos Lenin Moreno y Guillermo Lasso, suscitaron un uso creciente de las redes sociales. El objetivo del presente estudio es analizar cómo las emociones hacia los dos candidatos promueven la participación política en redes sociales y *online*, en una muestra de 1136 participantes de la ciudad de Quito. Los resultados evidencian que las emociones sean positivas o negativas, cumplen un rol movilizador sobre la ciudadanía en términos de activismo político vía internet. Asimismo, el candidato Moreno genera estímulos emocionales con un efecto movilizador sobre el electorado, efecto que no se verifica en el caso del candidato Lasso. Se discuten las implicaciones de estos resultados en un contexto de creciente debate en Ecuador sobre la necesidad de establecer mecanismos de control a su uso.

Palabras clave: participación política online, redes sociales, emociones, elecciones presidenciales, Ecuador.

Abstract

The recent presidential elections in Ecuador during the campaign of the candidates Lenin Moreno and Guillermo Lasso, raised an increasing use of the social networks. The objective of the present study is to analyze how the emotions towards both candidates promote the political participation in social and online networks, in a sample of 1136 participants of Quito city. The results show that either positive or negative emotions play a mobilizing role on citizenship in terms of political activism through internet. Likewise, the candidate Moreno generates emotional stimuli with a mobilizing effect on the electorate, the same effect can't be verified in the case of candidate Lasso. The implications of these results are discussed in a context of growing debate in Ecuador about the need to establish control mechanisms to its use.

Key words: online political participation, social networks, emotions, presidential elections, Ecuador.

Elecciones presidenciales en Ecuador

Después de diez años de gobierno bajo el mandato presidencial de Rafael Correa Delgado, en los cuales el movimiento Alianza PAIS dispuso de una mayoría absoluta de asambleístas, las recientes elecciones presidenciales llevadas a cabo en Ecuador representaron un escenario donde se puso en juego tanto la legitimidad del modelo del “socialismo del siglo XXI”, como la posibilidad de un futuro más democrático para el país. Estas elecciones se producen en medio de un contexto político regional y nacional de alta inestabilidad, tales como el escándalo mediático de Odebrecht, el estallido de la crisis política en Venezuela o la caída del gobierno de Dilma Rousseff en Brasil, la reelección presentaba diversas amenazas para la continuidad del modelo político correísta. En este entorno, gran parte de la discusión se entabló en las redes sociales por medio de iracundos ataques entre el sector oficialista y el de oposición, en una creciente ola de actividad en la que los memes, mensajes, audios y rumores de desprestigio, opacaron las propuestas de dos modelos políticos opuestos.

Los resultados de la primera vuelta electoral celebrada el 19 de febrero confirmaron una segunda vuelta entre los candidatos Lenín Moreno (por el partido Alianza PAIS) y Guillermo Lasso (por el movimiento CREO). Moreno, ex vicepresidente en el primer ciclo de Rafael Correa (2008-2012) personificaba la continuidad de un modelo que apuesta fuertemente por la inversión estatal y los bienes públicos, el neo-extractivismo y la prolongación del modelo económico y político actual. Por su parte, Lasso, representante del sector empresarial guayaquileño, prometía recuperar las libertades perdidas, la generación de un millón de empleos y la abolición de algunos impuestos.

Como parte de la campaña, ambos candidatos utilizaron profusamente las redes sociales como “tarimas electorales”: los debates en *Facebook*, *Twitter* y *Whatsapp* se convirtieron en espacios de difusión de informaciones referentes a los escándalos antes mencionados, con fotografías, documentos y testimonios que cuestionaban la legitimidad de los resultados obtenidos en primera vuelta y hacían un llamado a la vigilancia en las urnas. El 2 de abril de 2017, día de celebración de la segunda vuelta, con anterioridad al anuncio

oficial del Consejo Nacional Electoral, algunos medios proclamaron ganador a Guillermo Lasso y, posteriormente, otros presentaron a Lenín Moreno celebrando la victoria. La página oficial del CNE colapsó durante 20 minutos, cuestión que terminó de encender la desconfianza en los resultados, al calor de los rumores de un posible “apagón informático”.

Convocados por Lasso y su equipo, sus partidarios salieron a las calles ese mismo día, iniciando una serie de protestas que se disolvieron quince días después con el recuento oficial de los votos. La impugnación de resultados fue petición de ambos partidos, en la cual el movimiento CREO y Alianza PAIS solicitan el recuento de 4243 actas y 714, respectivamente. En definitiva, el 18 de abril en un acto público, en presencia de miembros de la sociedad civil, academia y organizaciones políticas, los resultados finales otorgaron una décima más para Lenín Moreno (51,16%) y una menos para Guillermo Lasso (48,84%). En este punto, se observa que el uso de redes sociales se configura como un mecanismo clave en la difusión y debate de información de diversos temas políticos y la promoción de la participación de la ciudadanía ecuatoriana que, en ese periodo, se caracterizó porque un amplio grupo mostraba indecisión respecto a su elección de voto.

Datos del uso de redes sociales en Ecuador

En Ecuador hasta julio del 2012, los usuarios de Internet constituyendo un total de 7.320.206 que representa el 50,5% de la población, según cifras estadísticas de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (Punín, Martínez, & Rencoret, 2014). A nivel nacional, el 36% de los hogares tienen acceso a internet, 13,5 puntos más que hace cinco años. En el área urbana, el crecimiento es de 13,2 puntos, mientras que en la rural de 11,6 puntos. En 2016, la tenencia de teléfonos inteligentes (*smartphone*) creció entre 2015 al 2016 del 37,7% al 52,9%, en relación con la población que posee un celular activado. Al finalizar el año 2016, los usuarios de redes sociales llegaban a 4.224.984 ciudadanos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016).

Se ha considerado que estas posibilidades de conectividad están ligadas a oportunidades conducentes a nuevas formas de participación. De

acuerdo con el Informe del Latinobarómetro 2015, el Ecuador presentó un cambio desde el denominado “hiper-presidencialismo” a la “hiper-participación”, caracterizada por una dinámica ciudadana de salir a la calle a defender derechos, acciones impulsadas a través de las redes sociales. En 2015, el 41,7% de los encuestados utilizaba Internet para buscar información (Corporación Latinobarómetro, 2016) lo que revelaba el ingente uso de las redes sociales como una fuente importante de búsqueda que compite con los medios tradicionales. Además, en los últimos años, las redes sociales se han configurado como un espacio de intercambio no sólo progresivamente mayor de las opiniones políticas, sino de denuncia, interacción y comunicación con las instituciones públicas. Esto promueve la apertura de diversos canales por parte de figuras políticas e instituciones, especialmente públicas, que utilizan las redes sociales como plataforma para el debate político, aspecto que detona con el aprovechamiento de estas plataformas digitales por parte de los candidatos presidenciales en la reciente campaña electoral (Carvajal, 2017).

Este interés en utilizar las redes sociales durante la campaña presidencial tiende a fundamentarse en el creciente uso político que la ciudadanía hace de las mismas: desde un aumento en el número de personas que siguen en *Facebook*, audiencias en *Youtube* respecto a información sobre los candidatos o la creación de grupos de *Whatsapp* como medios de difusión de campañas. Al finalizar la primera vuelta y confirmando la presencia de Moreno y Lasso como candidatos, el uso de redes sociales expresó el clima de polémica y discusión viral de los resultados, como por ejemplo, los *hashtags*¹ #Manabíserespetta, #Fraude y #HaySegundaVuelta que revelaron no solo el acceso a la información mediante estas redes, sino también convocatorias a tomarse las calles. En resumen, el uso de las redes sociales durante las elecciones presidenciales resulta indiscutible, aunque con matices diferenciados dependiendo de las posturas políticas.

Esto se evidencia en que para algunos, dado el contexto limitado de participación ciudadana durante el periodo de Rafael Correa, las redes

1. Nota del Editor: HASHTAG-Es una etiqueta formada por una o varias palabras precedidas por el signo numeral (#) que permite la rápida búsqueda o posicionamiento de un tema. Es utilizada en diversas redes sociales como: *Twitter*, *Telegram*, *Facebook*, *Instagram*, *Google+*, entre otras.

sociales representan un potencial democratizador o, por el contrario, un punto de origen para el fenómeno de *troll centers*², que promueve múltiple información, principalmente negativa, a través dichas redes, sea a favor del gobierno (Rojas, 2017) o en su contra. Por tanto, dado lo nuevo de este uso, el Código de la Democracia no contempla la censura para las redes sociales (“Campaña electoral se anticipa en las redes,” 2016) aspecto que sí se cuestiona posteriormente, a partir del envío a la Asamblea de un proyecto de ley para la regulación de las redes sociales. Basada en los artículos del Código Integral Penal que definen los discursos y delitos de odio, dicho proyecto pretende sancionar la difamación en los espacios virtuales, a raíz de los eventos ocurridos a partir de la primera vuelta electoral.

La iniciativa legal de regulación de las redes sociales plantea el debate respecto de los mecanismos de control *versus* la libertad de expresión. A pesar de este foco, uno de los aspectos que ha llamado la atención y que está condicionando el análisis sobre dicho debate, se refiere al papel de las emociones en el uso de las redes sociales y de qué modo dificultan o posibilitan la participación política. Complementario a esto, está la consideración sobre si la participación *online* o en redes sociales favorece la participación política. Estos aspectos serán tratados a continuación.

Emociones, participación *online* y uso de redes sociales

Las emociones se originan en los intercambios sociales e inciden en la evaluación que las personas realizan de sus contextos y la motivación hacia la acción (Lazarus & Folkman, 1986) ya que pone de manifiesto un conjunto de significados y creencias compartidas socialmente (Otero, 2006). Las emociones movilizan e impulsan hacia las acciones, en la cual pueden distinguirse dos niveles: uno individual, ya que las emociones favorecen un impulso inicial y luego uno colectivo, estructurando un aspecto esencial en la identidad y cohesión. Esto último configuraría las condiciones en las cuales las emociones promoverían la movilización social (Castillo, 2012) y, por lo

2. Nota del Editor: TROLL CENTER-Utilizado en redes sociales hace referencia a las personas o mecanismos creados con cuentas reales o falsas para realizar ataques sistemáticos ya sea provocando, criticando, o insultando marcas o usuarios de estas redes.

tanto, la participación política.

Durante mucho tiempo las emociones se consideraron como las antípodas de la conducta política, principalmente porque los teóricos sociales siguieron las dicotomías que oponen la razón a la emoción y el cuerpo a la mente. Progresivamente, las ciencias políticas y la psicología han incorporado en sus análisis el papel central de las emociones en la política, bajo el supuesto clave de que las emociones no son lo opuesto a lo racional, sino más bien se constituyen en catalizadoras del aprendizaje político (Marcus & MacKuen, 1993).

El modelo de inteligencia afectiva (Marcus, Neuman, & MacKuen, 2007) propone un proceso dual en el surgimiento de las emociones, en la cual nos proporciona una guía para interpretar nuestras sensaciones y servirían como facilitadoras para el procesamiento cognitivo. Este modelo funciona a través de dos sistemas: *disposicional*, que maneja la evaluación de las conductas aprendidas y de lo conocido, en la cual son indispensables las emociones positivas y negativas que capturan los gustos y disgustos relativos al estímulo político (por ejemplo, la preferencia por un candidato). En tanto un segundo sistema, *vigilancia*, evalúa la entrada del flujo de sensaciones, cuando se encuentra con algo desconocido o inesperado, responde con ansiedad, lo que, en el ámbito político, se relacionaría con una disminución en la orientación a la acción política (por ejemplo, inhibiendo la participación política).

De acuerdo con este modelo, para los estímulos políticos, la ansiedad inhabilita la actividad habitual de los votantes, requiriendo que las personas se detengan, presten atención y consigan información nueva y precisa. En este sentido, las personas cuando están ansiosas están más atentas a los estímulos políticos y pueden reconsiderar sus posiciones ideológicas. Por el contrario, cuando en el electorado se presentan emociones positivas, no se detienen a dudar y se involucran de lleno en las actividades de campaña. De ahí que para este modelo, se entiende a las emociones como heurísticas que configuran un atajo para adoptar sus juicios y decisiones políticas (Marcus et al., 2007). A pesar de esto último, se ha considerado que los efectos de mensajes emocionales en el ámbito político variarán acorde al contexto en el que se reciban y lo que define su impacto depende de estímulos (no solo emocionales) que permitan activar un marco específico para la acción política (Castillo, 2012).

En Internet, las emociones son desplegadas y moduladas, lo que posibilita configurar la identidad de la persona (Serrano-Puche, 2016). Dicho de otro modo, en la Red las emociones son fundamentales para los intercambios y comunicación que se presenta, puesto que Internet presenta diferentes entornos en los cuales las emociones surgen. Por ejemplo, se ha encontrado que las emociones positivas que se expresan *online* presentan un carácter similar a las interacciones sociales y, en cambio, las emociones negativas intensas se expresan más claramente en Internet (Serrano, 2016). Respecto a los mensajes y contenidos políticos en Internet, es posible asociarlos a la noción de “flujo emocional”, en el cual las noticias e información política se repite en la Red continuamente lo que deriva en el incremento de un *input* (ingreso) más emocional que cognitivo (Papacharissi & Oliveira, 2012).

En relación a la imagen de los candidatos y de las emociones que pueden generar, de acuerdo a Zamora y Losada (2011), la construcción de la imagen se define en relación a otras características que posibilitan la formación de una percepción entre el electorado, en la cual influye la situación política o económica del contexto. Sin embargo, es posible pensar que en un entorno de Red, la imagen de un candidato es esencialmente de tipo emocional, en la cual factores externos como la situación política, económica u otras, contribuirán en la construcción de una imagen positiva o negativa, dependiendo de cómo se realiza la expresión emocional *online* de la ciudadanía.

En otro aspecto, es necesario considerar qué es participación *online*, que puede ser identificada como una acción cuyo escenario es la red. Aunque no hay consenso en la definición de participación *online*, algunos investigadores hacen la distinción entre la discusión política y la acción política, dado que la expresión política es conceptualmente distinta de la participación política, de la misma manera que las discusiones son distintas de las acciones (Gil de Zúñiga, Veenstra, Vraga, & Shah, 2010). De acuerdo a esta definición, la noción de participación política *online* plantea ciertos argumentos a tener en cuenta, puesto que se han identificado una diversidad de actividades y no hay claridad si dichas actividades propician una participación. En este sentido, consideramos útil seguir la distinción entre uso activo y pasivo de las redes, ya que se relacionan de manera diferencial con la participación *offline*.

Para Gibson, Lusoli y Ward (2005) la participación *online* es multidimensional, es decir, las actividades en internet se agrupan dando lugar a un tipo de participación activa y otra pasiva. Las autoras a partir de un modelo contextualizado de participación distinguen entre cuatro dominios: a) *E-party*, que involucra varias formas de actividades voluntarias para un partido como donar dinero en línea, b) *E-targeting*, que se relaciona con el establecimiento de contactos en la web, c) *E-expressive*, que comprende diferentes modos de discusión política y, d) *E-news*, que implica obtener información a través de sitios web de partidos y medios (R. Gibson & Cantijoch, 2013, p. 711). La participación *online* activa incluiría las dos primeras y la participación pasiva, las dos últimas. De acuerdo con esto, en el entorno *online*, las formas expresivas e informativas de participación tendrían mayor influencia dada la facilidad de acceso a la información y la posibilidad de alcanzar a una mayor audiencia, en comparación con formas clásicas de participación como leer un periódico o discutir entre conocidos sobre política.

Otra forma en la que se ha entendido la participación política *online* se refiere a la relación que se establece respecto a la participación política *offline*, esto es, la participación que ocurre en un escenario fuera de la red. Al respecto, se plantea que las actividades de participación *offline* implican un mayor costo para las personas, en tanto que las *online* son de bajo costo (Vaccari et al., 2015). De este modo, la participación política *online* es más fácil de acceder, implica menos recursos económicos y técnicos o posibilita la interacción y creación de contenidos (Vaccari et al., 2015). Además, permite la participación de personas y grupos que no disponen de tales recursos o que constituyen minorías (Bekafigo & McBride, 2013; R. K. Gibson et al., 2005). Este argumento concatena con las críticas a la participación *online* porque no necesariamente conduce a otras formas de participación *offline*, puesto que estas actividades crean en la gente la ilusión de ser políticamente activa (Shulman, 2009) o conducen más a una participación ciudadana que política (Zhang, Johnson, Trent Seltzer, & Bichard, 2009).

En contra de esta última línea, hay estudios que establecen que ser usuario de internet resulta un predictor para la participación tanto *online* como *offline* (Yang & Dehart, 2016), especialmente en jóvenes (Espinarruiz & González-Río, 2015). Complementario a esto, hay investigaciones

que sugieren que el uso de redes sociales propicia la participación *offline* (De Marco & Robles Morales, 2012; Vaccari et al., 2015; Valenzuela, Park, & Kee, 2009). De esta manera, podemos distinguir en la participación política en un entorno *online* dos tipos: una participación propiamente *online* que incluye actividades que se realizan en la red. Una segunda, que está caracterizada por la participación política en redes sociales (tales como *Facebook*, *Youtube*, *Whatsapp*). En este punto, interesa conocer el papel diferenciador de las emociones en ambas formas de participación. Para ello, se adopta una estrategia de control de algunas variables que están conceptualmente relacionadas con la participación política. Dichas variables se asocian a características socio-demográficas, recursos de participación, factores digitales, motivaciones, actitudes y movilización externa.

En el caso de recursos se considera el indicador estatus socioeconómico (Verba, Schlozman, Lehman, & Brady, 1995). El bloque de factores digitales contempla las variables uso de internet y eficacia política de internet (Bosnjak, Galesic, & Klicek, 2007; Nam, 2012). En el bloque de motivaciones y actitudes se incluyen las siguientes variables: interés en la política, confianza en el gobierno, confianza interpersonal, ideología política, responsabilidad moral frente a la política, opinión del círculo social percibida, importancia de la democracia, eficacia política interna y eficacia política externa (Bosnjak et al., 2007; De Marco & Robles Morales, 2012; Jiang, 2016; Lehman et al., 2010; Yang & Dehart, 2016). Finalmente, los indicadores de movilización externa por parte de organizaciones políticas son la pertenencia a grupos políticos y el contacto *online* con organizaciones o agentes políticos (De Marco & Robles Morales, 2012; Jiang, 2016; Perea et al., 2010).

Objetivos e hipótesis del estudio

Los objetivos del estudio son los siguientes: en primer lugar, explorar el papel de las emociones en la participación política *online*, tanto en su forma general como a través de redes sociales, en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Ecuador. De este modo se pretende detectar si las emociones tienen un potencial movilizador en el accionar político en un entorno *online* y, segundo, qué tipo de emociones promueven tal efecto. En

tercer lugar, se busca conocer las diferencias que plantea para la participación política *online* general y en redes sociales el efecto de las emociones. Por último, se indaga las posibles diferencias que este efecto movilizador pueda experimentar para los candidatos Moreno y Lasso en el contexto de elección.

Para esto, se han establecido las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1. Las emociones promoverán un efecto movilizador en la ciudadanía en el entorno *online* de participación política.

Hipótesis 2. Las emociones, con independencia de su valencia, originarán dicho efecto movilizador en la participación política en un entorno *online*.

Hipótesis 3. Las emociones presentarán mayor efecto en la participación política de redes sociales que en la participación *online* considerada de modo general.

Hipótesis 4. El efecto movilizador de las emociones sobre las formas de participación política *online* se producirá de modo diferenciado según se trate del candidato presidencial Lenín Moreno o Guillermo Lasso.

Estudio Cuantitativo

Participantes y procedimiento

La muestra estuvo conformada por 1136 participantes adultos, de nacionalidad ecuatoriana, que viven en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), cuyas características sociodemográficas se presentan en la Tabla 1. La edad promedio de los participantes fue de 34,3 años. Tanto la edad promedio como la proporción de mujeres se encuentran ligeramente sobrerrepresentadas en la muestra a comparación con los datos nacionales (según estimaciones del INEC-Ecuador para el 2017, portal web *ecuadorencifras*, el porcentaje de mujeres es de 50,5% y la edad promedio es de 29,3 años a nivel nacional). No obstante, aunque la muestra empleada es solamente *cuasi* representativa a nivel nacional, los resultados obtenidos, guardando las reservas necesarias, pueden ofrecer una buena aproximación de la realidad ecuatoriana en el ámbito de la participación política.

Los datos empleados se recolectaron mediante la aplicación de una encuesta general de opinión y participación política, diseñado por el Grupo de Investigaciones Psicosociales (GIPS) de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS-Sede Quito). Las encuestas se aplicaron durante las semanas previas a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y fueron realizadas por estudiantes de segundo nivel de la Carrera de Psicología de la UPS quienes recibieron la capacitación necesaria en técnicas de encuesta. Los participantes formaron parte del estudio de manera voluntaria, una vez informado de los propósitos y las condiciones de confidencialidad.

Tabla 1.

Características sociodemográficas de los participantes del estudio

		%
Sexo	Masculino	46,9
	Femenino	53,1
Educación	Ninguno, no tiene educación formal	0,7
	Primaria incompleta y terminada	3,7
	Secundaria incompleta y terminada	8,2
	Bachillerato incompleto y terminado	45,2
	Universidad incompleta y terminada	40,7
	Postgrado (maestría, doctorado)	1,5
Ingresos Familiares	Desde 0 hasta 374 USD	13,8
	Desde 375 hasta 749 USD	24,7
	Desde 750 hasta 1124 USD	29,1
	Desde 1125 hasta 1499 USD	12,1
	Desde 1500 hasta 1874USD	7,3
	Desde 1875 hasta 2249 USD	5,6
	Desde 2250 hasta 2624 USD	3
	2625 USD o más	4,6
Situación ocupacional	Trabaja actualmente	53,1
	No trabaja actualmente	46,9
Edad	De 17 a 28 años	47,6
	De 29 a 40 años	17,4
	De 41 a 51 años	19,7
	De 52 a 64 años	12,5
	De 65 años en adelante	2,8

Fuente: Datos recopilados por el Grupo de Investigaciones Psicosociales (GIPS), Universidad Politécnica Salesiana (UPS), 2017.

Elaborado por: los autores.

Instrumentos

Variables dependientes

Participación Política Online. Se construyó un índice aditivo que incluyó 14 actividades políticas realizables vía internet.

Se contemplaron actividades de carácter expresivo como discutir; publicar comentarios; participar en foros o intentar persuadir a otros para que apoyen o se opongan a algún proyecto político, las campañas o los candidatos presidenciales. Asimismo, se incorporaron actividades de consumo y difusión de información política a través de internet como visitar páginas web; ver videos en *Youtube*; reenviar correos electrónicos; leer noticias o suscribirse a un sitio web para recibir información de carácter político, de los candidatos o las campañas electorales. Finalmente, se consideraron actividades políticas *online* de mayor alcance como recolectar o contribuir con dinero; firmar o recolectar firmas; ponerse en contacto con algún político o funcionario público o hacer trabajos, utilizando herramientas y aplicaciones de internet para promover a un candidato, partido político o campaña presidencial.

El nivel de participación en cada actividad se midió a través de una escala Likert³ de 5 puntos que varían desde: 1 (*Nunca lo he hecho y nunca lo haría bajo ninguna circunstancia*), 2 (*No lo he hecho pero podría hacerlo*), 3 (*Lo he hecho una o muy pocas veces*), 4 (*Lo he hecho algunas veces*) o 5 (*Lo he hecho muchas veces*). La consistencia interna de la métrica global resultante es estadísticamente satisfactoria, presentando un coeficiente Alfa de Cronbach (α) de 0,90. Para la construcción de este índice se tomaron como referencia los trabajos de Sheppard (2015), Anduiza y cols. (2010) y Milošević-Đorđević y Žeželj (2016).

3. Nota del editor: La escala de Likert es una herramienta de medición que, a diferencia de preguntas dicotómicas con respuesta sí/no, nos permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado con cualquier afirmación que le propongamos. Resulta especialmente útil emplearla en situaciones en las que queremos que la persona matice su opinión. En este sentido, las categorías de respuesta sirven para capturar la intensidad de los sentimientos del encuestado hacia dicha afirmación.

Participación Política en Redes Sociales: Se midió la participación política mediante las redes sociales de *Facebook*, *Twitter* y *Whatsapp*.

El uso político de cada red social se evaluó a través de ocho conductas de carácter político que pueden tener lugar en dicha plataforma digital. Las actividades contempladas van desde iniciar o unirse a un grupo; escribir, comentar o responder opiniones; compartir contenido; chatear con otros sobre política; hasta recibir contenidos, imágenes, videos y links relacionados con cuestiones políticas, los candidatos o las campañas electorales.

Se calculó a través de una escala Likert de 5 puntos, desde 1 (*Nunca*) a 5 (*Siempre*). La consistencia interna de cada subescala presentó un nivel satisfactorio: *Facebook* ($\alpha = 0,90$), *Twitter* ($\alpha = 0,94$) y *Whatsapp* ($\alpha = 0,92$). Finalmente, se sumaron los puntajes de cada subescala en una sola métrica aditiva global que integre las redes sociales de interés, presentando igualmente una consistencia interna satisfactoria ($\alpha = 0,95$). Para la construcción de las subescalas de cada red social se tomaron como referencia los trabajos de Sheppard (2015), Milošević-Dorđević y Žeželj (2016), Anduiza et al. (2010) y Bekafigo & McBride (2013).

Variables Explicativas

Emociones: Las emociones discretas contempladas en el presente estudio fueron: entusiasmo, desprecio, odio, esperanza, miedo, indignación, amargura, ansiedad, resentimiento, orgullo, preocupación y enfado. (Redlawsk, 2006).

Se preguntó a los encuestados en qué medida sentían cada una de estas emociones con respecto a cada candidato presidencial por separado: Lenín Moreno y Guillermo Lasso. Las opciones de respuesta estuvieron en un rango que va desde 1 (*Nada*) hasta 5 (*Extremadamente*). A través de un análisis factorial exploratorio (AFE) se identificaron dos dimensiones subyacentes, en la cual el primer factor incluyó las emociones de desprecio, odio, miedo, indignación, amargura, ansiedad, resentimiento, preocupación y enfado, que se categorizaron como emociones negativas. El segundo factor se formó con las emociones de entusiasmo y esperanza, consideradas como positivas. La emoción

de orgullo presentó cargas factoriales similares en los dos factores encontrados, razón por la cual fue descartada. La consistencia interna es satisfactoria para emociones positivas ($\alpha = 0,80$) y emociones negativas ($\alpha = 0,93$).

Variables de Control

Características socio-demográficas: Se realizaron controles para el efecto del sexo y la edad a fin de evitar algún impacto de estas variables sobre las dependientes.

Recursos: La disponibilidad de recursos cognitivos y materiales para superar los costos de participación política en el entorno *online* se midió a través de la variable estatus socioeconómico, que incluye el nivel de educación e ingreso equivalente. El ingreso equivalente se calculó dividiendo el ingreso familiar reportado por el encuestado por la cantidad de personas que viven en su hogar (Castillo, Miranda & Madero, 2013). El estatus socioeconómico puede concebirse como la interacción entre educación e ingresos, por lo que se procedió a estandarizar sus respectivos indicadores en puntajes *z* y obtener su producto, tal cual fue utilizado en estudios anteriores (Morris & Morris, 2013).

Factores Digitales: El uso de internet se empleó como un indicador de las habilidades digitales con las que cuenta una persona y se evaluó en dos variables: uso de internet y eficacia política de internet. De esta manera, se pretende considerar la brecha digital de segundo nivel (habilidades digitales) que va más allá de disponer acceso a internet de forma habitual (Morris & Morris, 2013). Esto permite captar la influencia de las diferencias entre quienes tienen mayores y menores habilidades digitales en relación con las formas de participación política *online*. Primero, el uso de internet se midió a través de un ítem en una escala de frecuencia de 6 puntos que va desde 1 (*Casi nunca*) a 6 (*Siempre*). En segundo término, la eficacia política de internet se evaluó mediante un ítem en una escala de 5 puntos que evalúa el grado de confianza que los participantes tienen en internet como un medio útil para influir en asuntos políticos. Las opciones de respuesta se sitúan en un rango que va desde 1 (*Nada*) a 5 (*Mucho*).

Motivaciones y Actitudes: Fueron evaluadas a través de nueve escalas: en primer lugar, el interés en la política se midió a través de una escala de 4 puntos que va desde 1 (*Nada interesado*) a 4 (*Muy interesado*). En segundo término, el nivel de confianza en el gobierno se evaluó mediante una escala de 4 puntos que varía de 1 (*Nada*) a 4 (*Mucha*). Tercero, la confianza interpersonal se calculó con una escala de 4 puntos desde 1 (*Casi nunca se puede confiar en la gente*) a 4 (*Casi siempre se puede confiar en la mayoría de las personas*). En cuarto lugar, la ideología política fue medida a través de una escala de autoposicionamiento de 10 puntos en un continuum que va desde 1 (*Izquierda*) a 10 (*Derecha*). En quinto término, la responsabilidad moral frente a la política se evaluó con una escala de importancia atribuida por el encuestado al implicarse en cuestiones políticas, se empleó una escala tipo Likert de 5 puntos que va desde 1 (*Totalmente en desacuerdo*) a 5 (*Totalmente de acuerdo*). En sexto lugar, la opinión del círculo social percibida fue operacionalizada mediante una escala de 4 puntos que mide el grado de importancia que el encuestado cree que su propio círculo social le atribuye al implicarse en actos de tipo político. Se sitúa en un rango de 5 puntos que va desde 1 (*Nada importante*) a 5 (*Muy importante*). Séptimo, la importancia atribuida a la democracia por los participantes se cuantificó en una escala de 10 puntos que va desde 1 (*Nada importante*) hasta 10 (*Muy importante*). Octavo, la eficacia política externa se midió a través de un conjunto de 4 ítems asociados con la percepción del encuestado sobre el grado de receptividad del Estado frente a las demandas e intereses de los sectores de la ciudadanía. En contraste, en noveno lugar, la eficacia política interna se evaluó con un conjunto de 4 ítems relacionados con la capacidad autopercebida por el encuestado para participar satisfactoriamente en actos políticos. En ambos tipos de eficacia, se utilizó una escala tipo Likert de 5 puntos que va de 1 (*Nada*) a 5 (*Mucho*), con una consistencia interna satisfactoria para la eficacia externa ($\alpha = 0,88$) y la eficacia interna ($\alpha = 0,80$).

Movilización externa: La pertenencia a grupos políticos se midió como una variable dicotómica, en la cual se asigna un valor 1 si el participante forma parte actualmente de alguna organización de carácter político, en tanto el valor 0 refleja la no pertenencia a dichos grupos en la actualidad. El contacto

online con organizaciones o agentes políticos que solicitan apoyo, sea para sus propuestas o campañas políticas, fue medido a través de la frecuencia con la que el encuestado ha recibido ese tipo de peticiones. Las opciones de respuesta se ubicaron en un rango de 5 puntos que va desde 1 (*Nunca*) a 5 (*Siempre*).

Resultados

Grado de involucramiento en actividades políticas a través de internet

La Tabla 2 muestra el porcentaje de los participantes del estudio que se ha involucrado al menos una vez, durante los últimos meses, en cada una de las diferentes actividades políticas que pueden llevarse a cabo en el ámbito *online* de forma general. Como se puede evidenciar, son aquellas actividades de carácter expresivo y de consumo de información política las que alcanzan mayores tasas participativas en la ciudadanía. Por ejemplo, alrededor del 61% de la población ha leído noticias de carácter político o relacionadas con las elecciones en los sitios web de los diarios o canales televisivos tradicionales, mientras que cerca del 31% de la ciudadanía ha discutido con otros sobre política a través de internet.

Tabla 2.

Porcentaje de participación en actividades de carácter político en la esfera online

	% de Participación
Leer noticias de carácter político o relacionadas con las elecciones en los sitios web de los diarios o canales televisivos tradicionales	60,5
Visitar páginas web relacionadas con las campañas presidenciales, candidatos o partidos políticos	43,6
Ver videos en sitios como <i>Youtube</i> sobre organizaciones políticas, los candidatos o campañas presidenciales	42,5
Leer o publicar comentarios en blogs o páginas web relacionadas con la política o las campañas electorales	34,4
Discutir con otros sobre política en internet	30,8
Enviar o reenviar correos electrónicos, audios o videos acerca de cuestiones políticas, los candidatos o las campañas presidenciales a amigos, familiares, compañeros de trabajo u otras personas que conozca	29,3
Intentar persuadir a alguien para que apoye o se oponga a un proyecto político o candidato a través del internet	19,4

Suscribirse a sitios web para recibir información de carácter político, los candidatos o las campañas presidenciales	18
Tomar parte en foros en internet para discutir de asuntos políticos o sociales relacionados con las elecciones o proyectos políticos	13,2
Firmar o recolectar firmas para una petición o propuesta a través de internet, con el objetivo de influir en la política	10,9
Hacer trabajos, utilizando herramientas y aplicaciones de internet para promover un candidato, partido político o campaña presidencial	10
Contactar con algún político o funcionario público a través de internet	8,1
Escribir un blog sobre temas políticos, los candidatos o las elecciones presidenciales	7,5
Recolectar o contribuir con dinero a organizaciones políticas, candidatos o campañas presidenciales mediante internet	7,4

Fuente: Datos recopilados por el Grupo de Investigaciones Psicosociales (GIPS), Universidad Politécnica Salesiana (UPS), 2017.

Elaborado por: los autores.

En contraste, apenas cerca del 7% de la población ha recolectado o contribuido dinero a organizaciones políticas, candidatos o las campañas presidenciales mediante internet durante los últimos meses. Esto permite concluir que el activismo político *online*, en el caso de las últimas elecciones presidenciales, se ha concentrado principalmente en aquellas actividades que requieren un menor gasto de recursos, sean materiales o cognitivos, para su realización. Por otra parte, al enfocar únicamente el uso político de redes sociales, es necesario resaltar que las actividades políticas que pueden efectuarse en dichas plataformas digitales tienden a ser estrictamente de carácter expresivo o de consumo de información política.

La Tabla 3 presenta la tasa de participación de la ciudadanía en el conjunto de actos políticos considerados por el presente estudio para el caso específico de redes sociales. La información se muestra de modo desagregado según se trate de *Facebook*, *Whatsapp* o *Twitter*. Sin importar la red social, recibir contenidos, imágenes, videos y links relacionados con cuestiones políticas, los candidatos o las campañas electorales, constituye la conducta más recurrente en la población durante el último periodo electoral, en la cual 26,2% de los participantes lo ha hecho a través de *Facebook*, 25,4% mediante *Whatsapp* y 10% vía *Twitter*. En contraste, actividades como iniciar o unirse a grupos creados con objetivos de

carácter político constituyen prácticas menos frecuentes, con una frecuencia de 9%, se trate de *Facebook*, *Whatsapp* o *Twitter*.

Tabla 3.

Porcentaje de involucramiento en actos de tipo político a través de Facebook, Twitter y Whatsapp

	% de Participación		
	Facebook	Whatsapp	Twitter
Recibir contenidos, imágenes, videos y links relacionados con cuestiones políticas, los candidatos o las campañas electorales	26,2	25,4	10
Poner me gusta o unirse a un grupo iniciado por una organización política o candidato	18,8	11,5	7,4
Compartir imágenes, videos, links y contenidos relativos a temas políticos, candidatos o campañas presidenciales	18,8	16,4	8,2
Chatear con amigos o conocidos sobre temas políticos, candidatos o campañas electorales	17,6	17,4	7,1
Escribir opiniones sobre las elecciones o asuntos relacionados con la política en su muro o página personal	12,7	11,4	6
Comentar o responder a las opiniones políticas o relacionadas con las elecciones en las páginas de otras personas	12,3	11,4	7
Unirse a un grupo creado por amigos u otras personas para tratar temas políticos o apoyar un candidato o campaña presidencial	8,1	4,8	4,4
Iniciar un grupo con el objetivo de promover ideas políticas, candidatos o campañas presidenciales	6	6,1	4,6
ID-UP- Pachakutik	0,35	-	-
AP	0,09	0,1	0,16
AP-PSE	-	-	-
Pachakutik	-	0,54	0,73
PSC	0,22	0,32	0,3
PSE	-	0,2	0,58
PSP	0,22	0,41	0,35
UE	0,27	0,26	0,32
UP	-	0,31	0,39

Fuente: Datos recopilados por el Grupo de Investigaciones Psicosociales (GIPS), Universidad Politécnica Salesiana (UPS), 2017.

Elaborado por: los autores.

Decisión de voto atribuida a fuentes de información online

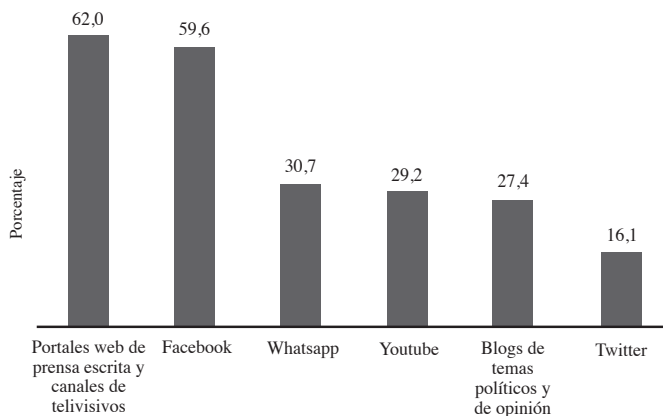
Se informa sobre la relevancia de diferentes fuentes de información disponibles en internet respecto a las decisiones de voto en la ciudadanía. Para ello, se solicitó a las personas participantes del estudio seleccionar aquellos medios sociales o sitios web que, a su juicio, les proporcionaron información importante para decidir por quién votar en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales ecuatorianas a celebrarse el 2 abril del 2017.

Los sitios web o medios sociales contemplados en este caso fueron los siguientes: *Facebook*, *Twitter*, *Whatsapp*, blogs de temas políticos o de opinión, *Youtube* y portales web de la prensa escrita o canales televisivos (véase Gráfico 1). Los resultados indican que los portales web de la prensa escrita y los canales televisivos, así como *Facebook* han sido las fuentes de información que mayor relevancia han tenido para la toma de decisiones sobre el voto.

El 62% consideró que los sitios web de la prensa escrita o los canales televisivos les proporcionaron información importante para decidir por quién votar, mientras que cerca del 60% de la muestra hizo lo propio en relación con la red social *Facebook*. Por el contrario, *Twitter*, ha sido el medio social que menor relevancia ha tenido para la población (16%). Esto puede explicarse por la menor cantidad de usuarios que *Twitter* registra frente a otras plataformas digitales como *Facebook* o *Whatsapp* a nivel global.

Gráfico 1.

Fuentes de información online consideradas importantes para la decisión de voto



Fuente: Datos recopilados por el Grupo de Investigaciones Psicosociales (GIPS), Universidad Politécnica Salesiana (UPS), 2017.

Elaborado por: los autores.

Destaca el fuerte vínculo que la ciudadanía mantiene con los medios tradicionales como fuentes de información válida que refleja, por un lado, la supremacía de los medios de comunicación masivos en relación con el consumo de información política y, por otra, del aumento considerable de *Facebook*. En complemento de esto último, salvo para el caso de *Twitter*, al menos la cuarta parte del electorado ha recurrido a las plataformas digitales como fuentes válidas de información política en estas últimas elecciones, lo que demuestra la creciente importancia que internet va adquiriendo como espacio de influencia y difusión de información política entre la población ecuatoriana.

Efecto de las variables de control y las emociones en la participación política de tendencia online

Para probar el efecto que las variables control y las emociones presentan

sobre las conductas políticas a través de internet, se elaboraron dos modelos de regresión múltiple por Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). En el primer modelo, se evalúa el efecto de las respuestas emocionales hacia los candidatos presidenciales sobre la participación política *online*, en tanto en el segundo modelo, se considera como variable dependiente el uso político de redes sociales. Asimismo, en cada modelo se incluye un extenso conjunto de variables de control que conceptualmente se encuentran relacionadas con el activismo político, sea en sus formas convencionales o a través de internet. La razón de emplear un conjunto tan amplio de variables de control responde al interés de realizar una prueba suficientemente conservadora sobre el rol de las emociones como factor movilizador de la ciudadanía hacia las actividades de carácter político, tal como se ha utilizado en otras investigaciones (Valentino, Brader, Groenendyk, Gregorowicz, & Hutchings, 2011).

En este caso, se pretende evaluar si se observa un efecto directo de las emociones, tanto en la participación política *online* como la participación política vía redes sociales, una vez que se ha controlado el impacto del resto de variables que también pueden incidir sobre estas conductas participativas. Como se señaló anteriormente, se evalúan las respuestas emocionales positivas y negativas respecto a los dos candidatos presidenciales de manera separada, lo que permite comparar el efecto movilizador de los estímulos emocionales generados por cada candidato sobre la población.

Los resultados de las regresiones múltiples realizadas se presentan en la Tabla 4. Para facilitar la lectura, la tabla incluye únicamente los coeficientes de regresión no estandarizados (b), los coeficientes de regresión estandarizados (BETA) y sus respectivos valores-p (expresados con asteriscos). Los coeficientes b representan el efecto que cada variable independiente ejerce sobre las respectivas variables dependientes contempladas. En aquellos predictores que posean valores-p que estén por debajo del 5% se considera que su efecto sobre la variable dependiente es estadísticamente significativo, lo que se traduce en que puede asumirse que dicho efecto existe a nivel poblacional con una probabilidad de estar en lo correcto de al menos 95%.

Tabla 4.

Regresión múltiple de la participación política online y la participación política a través de redes sociales. Influencia de las emociones considerando variables de control

Predictores	Participación Política Online		Participación Política en Redes Sociales	
	b	Beta	B	Beta
Emociones				
Candidato Lenin Moreno				
Respuesta emocional positiva	0,27*	0,07	0,66**	0,11
Respuesta emocional negativa	0,13***	0,15	0,20***	0,15
Candidato Guillermo Lasso				
Respuesta emocional positiva	0,01	0	0,31	0,05
Respuesta emocional negativa	-0,02	-0,02	-0,06	-0,04
Características Sociodemográficas				
Sexo (Femenino)	-1,12*	-0,06	-0,96	-0,03
Edad	-0,06**	-0,09	-0,06*	-0,06
Recursos				
Estatus Socioeconómico	-0,29	-0,03	-1,1**	-0,07
Factores digitales				
Uso de Internet	0,49**	0,08	0,48	0,05
Eficacia Política de Internet	0,59**	0,07	0,82**	0,07
Motivaciones y actitudes				
Interés en la Política	2,16***	0,22	2,38***	0,16
Confianza en el Gobierno	-0,38	-0,04	-0,57	-0,04
Confianza Interpersonal	0,47	0,04	0,87*	0,05
Ideología Política	-0,09	-0,02	-0,08	-0,01
Responsabilidad moral frente a la política	0,80**	0,07	1,08*	0,07
Opinión del círculo social percibida	1,18***	0,10	1,12*	0,06
Importancia de la democracia	0,31	0,03	-0,2	-0,01
Eficacia Política Interna	0,49***	0,14	0,70***	0,13
Eficacia Política Externa	0,21*	0,07	0,39**	0,09
Movilización externa				
Pertenencia a Grupos Políticos	5,02***	0,10	11,46***	0,14
Contacto online con organizaciones o agentes políticos	1,97***	0,18	3,96***	0,24
Constante	3,55		5,68	
R2 Ajustado	0,34		0,31	
N	1136		1136	

Nota: *p < 0,05 (5%), **p < 0,01 (1%), ***p < 0,001 (0,1%). Los coeficientes Beta hacen referencia a los coeficientes de regresión estandarizados.

Fuente: Datos recopilados por el Grupo de Investigaciones Psicosociales (GIPS), Universidad Politécnica Salesiana (UPS), 2017.

Elaborado por: los autores.

Por último, los coeficientes BETA son ideales para comparar el tamaño de los efectos generados por los predictores sobre la variable dependiente, siendo recomendable realizar contrastes únicamente en aquellos predictores cuyos efectos sean estadísticamente significativos.

El bloque de características socio-demográficas presenta un efecto estadísticamente significativo recurrente en el caso de la edad, con la particularidad de que la relación tiene un sentido inverso. Este resultado es coherente con las expectativas teóricas, puesto que la participación política a través de internet, en general, constituye un campo de preferencia para la población más joven. El sexo, por otra parte, sugiere diferencias significativas únicamente en torno a la participación política *online* concebida de modo general, ya que aparece que es mayor en hombres, pero no se encuentran diferencias en el caso de las redes sociales. El estatus socioeconómico como variable de recursos, presenta un efecto diferenciado en la participación política, siendo significativo únicamente en el uso político de redes sociales.

Sin embargo, el signo de los coeficientes de regresión es negativo en los dos modelos de regresión, lo que sugeriría que, al menos en el caso de las últimas elecciones presidenciales, fueron los sectores de menor estatus socioeconómico quienes mostraron una tendencia de mayor involucramiento en actos políticos de carácter *online*. Respecto a los factores digitales, la frecuencia en el uso de internet solo registró una relación significativa con la participación política *online* en general, mientras que la eficacia política de internet mantuvo una influencia significativa sobre ambos tipos de participación política.

En relación a las variables motivacionales, el interés en la política, la eficacia política interna y la eficacia política externa muestran efectos significativos positivos sobre ambas variables dependientes, lo cual coincide con los hallazgos que usualmente se reportan en la literatura especializada respecto al tema (Anduiza, Cantijoch, Gallego, & Salcedo, 2010; Jennings & Zeitner, 2003; Nam, 2012). Por otro lado, variables como la responsabilidad moral y la opinión del círculo social percibida presentan una relación significativa positiva con cada variable dependiente, aun cuando se controla el efecto del resto de factores explicativos considerados.

Esto sugiere que concebir la participación política como una responsabilidad moral y que cuando el círculo social propio tiene una opinión favorable sobre la implicación en actos de carácter político, se incrementa la propensión de un individuo hacia el activismo político *online*. En tanto que la confianza interpersonal solo parece tener una relación estadísticamente significativa con la participación política a través de redes sociales. Esto podría explicarse por el hecho de que las redes sociales están compuestas por una elevada proporción de contactos conocidos cuya opinión, sea positiva o negativa, puede condicionar las actividades que alguien realiza en estas plataformas digitales. En este caso, la confianza en los otros aparece fundamental para facilitar el activismo político en las redes sociales.

Adicionalmente, variables como la confianza en el gobierno, la ideología política y la importancia de la democracia no poseen un efecto significativo sobre la participación política *online*, sea global o centrada en redes sociales, una vez se controla el efecto del resto de variables explicativas propuestas. Finalmente, de las variables control, la pertenencia a grupos políticos y el contacto vía internet con organizaciones políticas en busca de apoyo para sus propuestas o campañas, muestran efectos positivos significativos sobre las formas de participación política a través de internet. En otras palabras, tanto la pertenencia a grupos políticos como haber recibido la solicitud de participar en actividades políticas, por parte de las organizaciones políticas, hace más probable que una persona asuma un rol activo en el ámbito político *online*.

En el ámbito de las emociones, se encuentran dos resultados relevantes:

- a. Las respuestas emocionales sean positivas o negativas, tienen un efecto movilizador sobre la ciudadanía en términos de activismo político vía internet, aunque las emociones negativas generan un mayor impacto. Considerando los coeficientes estandarizados, es posible comprobar que la respuesta emocional negativa tiene un efecto movilizador que tiende a ubicarse entre las variables con mayor efecto explicativo, tanto en el caso de la participación política online en general, como respecto al uso político de las redes sociales. De este modo, este resultado permite

confirmar la hipótesis establecida en relación al efecto movilizador de las emociones sobre el comportamiento político de los individuos, esta vez haciendo énfasis en la esfera online. El efecto directo de las emociones sobre la participación política online puede verificarse incluso cuando se realizan controles rigurosos con una amplia gama de variables conceptualmente relacionadas, lo cual coincide con los criterios de confirmación propuestos por Valentino et al. (2011).

- b. El candidato Lenín Moreno fue quien generó estímulos emocionales con un efecto político-movilizador sobre el electorado. El respaldo u oposición a su proyecto político generó respuestas emocionales en la ciudadanía que se relacionaron estadísticamente con su nivel de involucramiento en actos políticos a través de internet. Por el contrario, este efecto no pudo verificarse en el caso del candidato Guillermo Lasso, lo que podría explicarse que las respuestas emocionales hacia el candidato Lasso estuvieron determinadas, hasta cierto punto, por las respuestas emocionales respecto al candidato Moreno, dadas las condiciones de control implantadas en los modelos de regresión construidos. En otras palabras, las emociones positivas hacia el candidato Lasso pudieron configurar una respuesta a las emociones negativas generadas respecto al candidato Moreno y viceversa, ya que en ambos casos, se obtienen coeficientes de correlación de Pearson significativos y moderados, $r > 0,60$, $p < 0,05$. No obstante, dado el carácter transversal de los datos obtenidos, esta relación causal no puede ser verificada ni confirmada de forma consistente.

Los resultados arrojados por las regresiones efectuadas sobre la participación política *online*, tanto en su forma global como a través de redes sociales, permiten deducir, en cierta medida, las estrategias políticas empleadas por los candidatos presidenciales en este ámbito. Resulta claro que en un momento electoral el activismo político a través de internet está fuertemente conectado con las campañas presidenciales, en la cual un mayor involucramiento en actos políticos *online* puede traducirse en un mayor respaldo u oposición hacia las campañas políticas de los candidatos.

En otras palabras, el activismo político *online* podría asociarse con un debilitamiento o reforzamiento de dichas campañas, lo cual a su vez tendría efectos indirectos sobre los resultados electorales. Los antecedentes políticos y personales del candidato Moreno, la organización política a la que pertenece, así como la influencia de la figura del ex presidente Rafael Correa, pudieron haber dotado de una capacidad político-movilizadora a través de las emociones provocadas en la ciudadanía, fenómeno que no se reprodujo en el caso del candidato Lasso. A modo especulativo, esta diferencia pudo haberse conectado con los resultados electorales que le permitieron al candidato Moreno, finalmente, la victoria presidencial.

Discusión

El presente estudio presenta interés en dos ámbitos: primero, pone de manifiesto la influencia significativa del entorno *online* en la participación política de la ciudadanía en la segunda vuelta electoral en Ecuador. En segundo lugar, aporta evidencia empírica a favor del papel movilizador de las emociones en relación a dicho activismo político digital.

Respecto al primer punto, los resultados muestran un porcentaje significativo de actividades políticas desplegadas previamente a la elección, destacándose una participación activa en el ámbito *online* y más específicamente a través de redes sociales. Precisamente, la función del entorno *online* posibilita distintos tipos de actividades, que varían desde adquirir información política, participar en debates hasta donar dinero a alguna organización o candidato, las cuales resultan de interés en relación a cómo la ciudadanía participa en tiempos electorales.

Complementario a esto, el entorno *online* se presenta como una fuente de información consolidada para la decisión del voto y no como una mera alternativa a medios más tradicionales de información. Esto lleva a la consideración sobre qué función están desempeñando las redes sociales y las alternativas *online* en torno a la participación política y la decisión del voto. Al respecto, los resultados presentados aquí se relacionan con un efecto democratizador del internet y las redes sociales, permitiendo que

más personas estén informadas, accedan a diversas fuentes de información, propiciando una participación política que no esté limitada por falta de recursos y favorezca condiciones de igualdad entre diversos grupos sociales.

En este marco, cabe resaltar la relación inversa detectada entre el estatus socioeconómico y la participación política *online*, sea de modo general o en el caso de redes sociales. Esto coincide con hallazgos que afirman que el internet puede funcionar como una “puerta de acceso” para aquellas personas que usualmente se encuentran excluidas del proceso político, gracias a la reducción del costo de participación que posibilita (Kim et al., 2015). Dado esto, el factor motivacional adquiere una relevancia central para explicar las conductas políticas en un entorno menos costoso como lo es el internet.

En relación al segundo punto, se analiza el papel movilizador de las emociones, el cual tiende a intensificarse cuando se trata de la participación política de carácter expresivo o vinculado al consumo de información. Como se pudo constatar en los modelos estadísticos efectuados, el impacto de las respuestas emocionales ya sean positivas o negativas, presenta un incremento cuando la variable explicada pasa a ser el uso político de redes sociales. Esto puede deberse a que el índice general de participación política *online* incorpora también actividades de mayor alcance y más costosas como la donación de dinero, realizar contactos con funcionarios públicos o escribir un blog político, en tanto las conductas políticas en redes sociales únicamente incluyen actividades centradas en el consumo de información o la expresión de la voz política del ciudadano, actividades que, como se ha señalado, son menos costosas.

Asimismo, es posible afirmar que este efecto movilizador de las emociones se activa momentáneamente, lo que resulta especialmente claro en la participación en redes sociales. Los eventos políticos de alto perfil tales como las elecciones presidenciales, favorecen la creación de comportamientos políticos transitorios en la ciudadanía, impulsados por los esfuerzos de campaña de partidos y agentes políticos (Morris & Morris, 2013; Valentino et al., 2011). En este punto, las emociones amplificarían temporalmente su efecto político-movilizador durante las elecciones dado un contexto sociopolítico con una carga emocional de alta incertidumbre.

Los estudios en Psicología Social sugieren que el clima emocional está influenciado por hechos o políticas institucionales que se orientan a generar experiencias emocionales compartidas (De Rivera & Paéz, 2007). En este sentido, el efecto movilizador transitorio de las emociones observado en la participación en redes sociales tiene relación con un clima emocional igualmente momentáneo presente en los discursos emocionales generados por los candidatos.

Del mismo modo, los resultados son coherentes con la teoría de la Inteligencia Afectiva (Marcus & MacKuen, 1993), que pronostica el potencial movilizador de las emociones para mejorar la interacción de las personas con el ambiente. De acuerdo a esta teoría, las emociones no son rasgos estables sino dinámicos que permiten reevaluar las posiciones iniciales y ser más flexibles para examinar información novedosa ligada a eventos recientes. En esta investigación, coincidimos con los hallazgos encontrados por Crigler, Just, y Belt (2006) acerca de la relación entre emociones y atención a los medios televisivos, puesto que tanto las emociones positivas como las negativas motivan la participación política, en este caso, buscar información por internet, compartir contenidos *online* y discutir sobre política con otros.

A pesar de esto, el efecto de las emociones negativas no es constante sino esporádico, ya que se esfumaría una vez que se deja de percibir una situación amenazante (Marcus & MacKuen, 1993). Esto explicaría que durante la cúspide emocional de la campaña electoral, quienes habitualmente no comparten en sus páginas contenidos políticos lo hagan y se prevea que dejen de hacerlo pasadas las elecciones. Las implicaciones de estos supuestos derivan en que los contextos de alta emocionalidad como las campañas electorales podrían convertirse en escenarios de posibles aprendizajes políticos, que convoquen a la ciudadanía a interesarse, expresarse y participar. Estos resultados, sin embargo, dependen en gran medida de la interrelación que se establece entre medios tradicionales y redes sociales que eligen focalizar determinados temas como asuntos de interés (Salcudean & Muresan, 2017). Al igual que en los medios tradicionales, las redes sociales pueden ser cooptadas por lógicas mercantiles o élites políticas, que posicionan y

enmarcan discursos de acuerdo a sus intereses.

Respecto a la intensidad afectiva hacia los candidatos, los datos coinciden con otros estudios realizados en contextos de reelección (Brussino, Alonso, & Imhoff, 2011) en la cual la intensidad emocional hacia el sistema político resulta determinante en la respuesta emocional hacia los candidatos. Esto, en relación con este estudio, se observa en las respuestas emocionales hacia Lenín Moreno las cuales motivan las reacciones emocionales hacia Guillermo Lasso. Además, esta relación de dependencia sugeriría la posibilidad del “efecto boomerang” (Garramone, Atkin, Pinkleton, & Cole, 1990) en el cual las campañas negativas hacia un candidato terminan perjudicando a aquel que las utiliza. Siguiendo este argumento, la campaña contra la imagen de Lenín Moreno, serviría para polarizar las actitudes que ya se tenían ante este candidato y ante Guillermo Lasso, con lo cual las reacciones emocionales hacia el primero estarían condicionando las reacciones hacia el segundo.

A partir de estos hallazgos, podemos concluir que el rol de Internet como una “tecnología afectiva” (Serrano-Puche, 2016) proporciona un canal que modela las emociones y participa en la constitución de subjetividad (Serrano-Puche, 2016). Esto podría entenderse con la posibilidad que conforman las redes de democratizar los flujos de información, al generar un escenario de debate y discusión que pueda convocar e incluir a sectores tradicionalmente marginados de la política. En este sentido, el escenario político ecuatoriano de las últimas elecciones se caracteriza por una tendencia de los sectores populares a involucrarse en formas de participación *online*, como resultado de la interacción de dos factores clave: la reducción de las barreras de acceso provocadas por el internet y los estímulos emocionales generados por el ambiente de campaña electoral y los candidatos presidenciales. Aunque la tendencia detectada puede desvanecerse una vez celebradas las elecciones presidenciales, los resultados del presente estudio reflejan que la esfera *online*, en efecto, puede establecerse en un espacio que permite disminuir las brechas de participación política que tradicionalmente han persistido entre los más y menos favorecidos.

Limitaciones y futuros estudios

La investigación presenta algunas limitaciones a considerar: se trata de un estudio transversal que informa de un momento específico, en este caso, semanas previas a la elección. Sería recomendable efectuar estudios de panel que posibiliten confirmar los resultados presentados aquí, en específico, sobre la frecuencia de uso del entorno *online* en la participación política y del efecto movilizador de las emociones.

Por otro lado, la elección de la muestra presenta algunas dificultades para promover una representatividad, ya que hay una sobrerrepresentación y está conformada únicamente por habitantes que residen en el DMQ. Al respecto, resulta de interés que futuros estudios indaguen en la participación política en otras ciudades del país, atendiendo a las características demográficas representativas de los electores. Asimismo, este estudio explora la participación política *online* en un contexto electoral, lo cual plantea la interrogante sobre cómo estará relacionada a formas de participación *offline*, y qué emociones específicas, positivas y negativas, promueven el efecto movilizador descrito aquí. Los resultados presentados alientan a seguir explorando sobre los aspectos que intervienen en los diversos modos de participación política.

Una segunda limitación refiere a que el impacto de las emociones en los resultados aquí informados puede encontrarse subestimado, debido a elevada cantidad de variables de control incorporadas a los modelos de regresión, que pueden terminar opacando la capacidad explicativa de las respuestas emocionales. No obstante, la introducción de variables de control permite capturar los efectos indirectos que las emociones generarían sobre la participación política *online* a través de otras potenciales variables moduladoras tales como el interés en la política o variables motivacionales consideradas.

Esto, según Valentino et al. (2011) permite tener mayor seguridad de que las emociones efectivamente influyen de forma directa sobre las conductas políticas, y no a través de otras variables mediadoras. Dada la escasa investigación sobre el rol de las emociones en las conductas

políticas para el contexto ecuatoriano, se plantea como punto de partida para posteriores investigaciones determinar la presencia de efectos estadísticos directos. En este sentido, resultaría orientativo identificar empíricamente los efectos indirectos de las emociones sobre las conductas políticas *online* en futuros estudios, para lo cual se pueden emplear técnicas estadísticas como modelos de ecuaciones estructurales.

Otro aspecto a reflexionar sobre la participación política *online* es considerarla como una dimensión “pasiva” que carece de un impacto en los resultados de un proceso político, lo cual contrasta con acciones de movilización social. Al respecto, el entorno digital puede considerarse como un campo de ensayo para personas que usualmente están alejadas de la esfera política, facilitando su puesta en contacto con ésta y una futura implicación en actividades políticas en el mundo real. Esto permitiría conjeturar un efecto movilizador de las conductas políticas digitales (incluyendo las redes sociales) sobre otras formas de activismo político.

Con respecto al efecto democratizador del internet encontrado en este trabajo, es necesario resaltar que pudo observarse únicamente en el caso del activismo político a través de redes sociales. Esto implica que el internet facilita el acceso fundamentalmente a aquellas formas de participación de carácter expresivo o de consumo de información. Por el contrario, en la esfera real dicho efecto actuaría solo de forma parcial, puesto que si bien es cierto, el internet estimula las diversas motivaciones haciendo que aquellos que se encontraban desconectados de la política adquieran interés por vincularse a ésta; los costos del activismo político real seguirán limitando a aquellos que no cuenten con los recursos necesarios. Esta cuestión debería examinarse en próximos estudios para el contexto ecuatoriano, y evaluarlas en distintos momentos políticos a los informados aquí.

En síntesis, el internet tiene el potencial para generar ciudadanos mejor informados y más interesados en la política, no obstante, configura una herramienta con límites y posibilidades que no democratiza en sí misma, sino más bien está expresando los discursos políticos que describen cómo una sociedad se apropia de la tecnología (Papacharissi, 2009). De este modo, los discursos respecto al potencial de internet, la idoneidad de la información

en redes sociales o la necesidad de regular la información que surge en estos espacios digitales, evidencian a su vez los diferentes discursos sobre cómo está ocurriendo dicha apropiación tecnológica.

Al respecto, surgen las siguientes preguntas, entre otras: ¿La participación política *online* posibilita la generación de debates más provechosos y más alternativas de libertad de expresión que en ausencia de tal participación?, ¿La participación *online* facilita la inclusión de personas y/o favorece la conversión en audiencias más críticas?, ¿El interés en esta participación *online* representa algo efímero y transitorio o promueve una participación más estable en el tiempo? o ¿La participación *online* conlleva a acciones *offline*? Estas y otras interrogantes ponen de manifiesto que la participación *online* y las emociones expresadas en tales ámbitos, conforman áreas de creciente complejidad que requieren ser consideradas por distintas instituciones y disciplinas académicas relacionadas a esta temática.

Referencias

- Anduiza, E., Cantijoch, M., Gallego, A., & Salcedo, J. (2010). *Internet y participación política en España. Opiniones y Actitudes*.
- Bekafigo, M. A., & McBride, A. (2013). Who Tweets About Politics? *Social Science Computer Review*, (July), 1–19. <http://doi.org/10.1177/0894439313490405>
- Bosnjak, M., Galesic, M., & Klicek, B. (2007). “Determinants of Online Political Participation in Croatia”. *Drustvena Istrazivanja*, 17(4–5), 747–769.
- Brussino, S., Alonso, D., & Imhoff, D. (2011). “Dimensiones culturales, afectivas y cognitivas del comportamiento de voto al kirchnerismo”. *Psicologia & Sociedade*, 27(2), 351–361.
- Campaña electoral se anticipa en las redes. (2016, agosto 14). El Universo. Guayaquil. Recuperado a partir de <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/08/14/nota/5741244/campana-electoral-se-anticipa-redes>
- Carvajal, A. M. (2017, enero 2). “Las redes sociales también son “tarima” de los presidenciables”. *El Comercio*. Quito.
- Corporación Latinobarómetro. (2016). *Informe 2016*. Buenos Aires. Recuperado a partir de www.latinobarometro.org
- Crigler, A., Just, M., & Belt, T. (2006). “The three faces of negative campaigning: the democratic implications of attack ads, cynical news, and fear-arousing messages”. En D. P. Redlawsk (Ed.), *Feeling politics* (pp. 135–163). New York.
- De Marco, S., & Robles Morales, J. M. (2012). “Uso de los blogs políticos: análisis de algunos factores determinantes”. *Arbor*, 188(756), 689–705.

<http://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4005>

- De Rivera, J., & Paéz, D. (2007). "Emotional climate, human security, and cultures of peace". *Journal of Social Issues*, 63(2), 233–253. <http://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2007.00506.x>
- Espinar-Ruiz, E., & González-Río, M. J. (2015). "Uso de Internet y prácticas políticas de los jóvenes españoles". *Convergencia*, 22(69), 13–38.
- Garramone, G., Atkin, C., Pinkleton, B., & Cole, R. (1990). "Effects of Negative Political Advertising on the Political Process". *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 34(3), 299–311. <http://doi.org/10.1080/08838159009386744>
- Gibson, R., & Cantijoch, M. (2013). "Conceptualizing and Measuring Participation in the Age of the Internet: Is Online Political Engagement Really Different to Offline?". *The Journal of Politics*, 75(3), 701–716. <http://doi.org/10.1017/S0022381613000431>
- Gibson, R. K., Lusoli, W., & Ward, S. J. (2005). "Online participation in the UK: Testing a "contextualised" model of Internet effects". *British Journal of Politics and International Relations*, 7(4), 561–583. <http://doi.org/10.1111/j.1467-856X.2005.00209.x>
- Gil de Zúñiga, H., Molyneux, L., & Zheng, P. (2014). "Social media, political expression, and political participation: Panel analysis of lagged and concurrent relationships". *Journal of Communication*, 64(4), 612–634. <http://doi.org/10.1111/jcom.12103>
- Gil de Zúñiga, H., Veenstra, A., Vraga, E., & Shah, D. (2010). "Digital Democracy: Reimagining Pathways to Political Participation". *Journal of Information Technology & Politics*, 7(1), 36–51. <http://doi.org/10.1080/19331680903316742>

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2016). Tecnologías de la Información y *Comunicaciones* (TIC'S) 2016.
- Jennings, M. K., & Zeitner, V. (2003). "Internet use and civic engagement: A longitudinal analysis". *Public Opinion Quarterly*, 67(3), 311–334.
- Jiang, L. (2016). "The Effects of the Internet on Online and Offline Political Participation among Citizens in Australia". En *66th Annual International Conference of British Political Science Association*.
- Kim, Y., Ph, D., Russo, S., Ph, D., Amnå, E., & Ph, D. (2015). "The Longitudinal Relation Between Online and Offline Political Participation Among Youth at Two Different Developmental Stages". *APSA Annual Meeting* | September 3-6 , 2015 | San Francisco , CA, 36(2002), 2015. <http://doi.org/10.1177/1461444813518391>
- Lehman, K., Verba, S., Brady, H. E., Schlozman, K. L., Verba, S., & Brady, H. E. (2010). "Weapon of the Strong ? Participatory Inequality and the Internet". *Perspectives on Politics*, 8(2), 487–509. <http://doi.org/10.1017/S1537592710001210>
- Marcus, G., & MacKuen, M. (1993). "Anxiety, Enthusiasm, and the Vote: The Emotional Underpinnings of Learning and Involvement During Presidential Campaigns". *American Political Science Review*, 87(3), 672–685. <http://doi.org/10.2307/2938743>
- Marcus, G., Neuman, R., & Mackuenn, M. (2007). "Inteligencia afectiva y juicio político". *Sociológica*, 22(63), 253–266.
- Milošević-Đorđević, J. S., & Žeželj, I. L. (2016). "Civic activism online: Making young people dormant or more active in real life? *Computers in Human Behavior*, 70. <http://doi.org/10.1016/j.chb.2016.12.070>
- Morris, D. S., & Morris, J. S. (2013). Digital inequality and participation

- in the political process: Real or imagined? *Social Science Computer Review*, 31(5), 589–600. <http://doi.org/10.1177/0894439313489259>
- Nam, T. (2012). Dual effects of the internet on political activism: Reinforcing and mobilizing. *Government Information Quarterly*, 29(SUPPL. 1), S90–S97. <http://doi.org/10.1016/j.giq.2011.08.010>
- Papacharissi, Z. (2009). *Handbook of Internet Politics. Handbook of Internet Politics*, 1–35. http://doi.org/10.1111/1478-9302.12016_66
- Perea, E. A., Cantijoch, M., Gallego, A., Salcedo, J., Anduiza Perea, E., & Sociológicas, C. de I. (2010). Internet y participación política en España. *Opiniones y Actitudes*.
- Pimentel Junior, J. T. P. (2010). Razão e emoção: o voto na eleição presidencial de 2006. *Opinião Pública*, 16(2), 516–541. <http://doi.org/10.1590/S0104-62762010000200009>
- Punín, M. I., Martínez, A. C., & Rencoret, N. A. (2014). Medios digitales en Ecuador: perspectivas de futuro. *Digital Media in Ecuador – Future Perspectives. Revista Comunicar*, 21, 199–207. <http://doi.org/10.3916/C42-2014-20>
- Redlawsk, D. P. (2006). *Feeling Politics: Emotion in Political Information Processing*. (D. P. Redlawsk, Ed.) (Vol. 53). New York: Palgrave Macmillan. <http://doi.org/10.1057/9781403983114>
- Rojas, C. (2017). Carlos Andrés Vera habla sobre la política y las redes sociales | *El Comercio*. El Comercio. Recuperado a partir de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/carlos-andres-vera-habla-politica.html>
- Salcudean, M., & Muresan, R. (2017). El impacto emocional de los medios tradicionales y los nuevos medios en acontecimientos sociales.

- Comunicar*, 50(XXV), 109–118. <http://doi.org/https://doi.org/10.3916/C50-2017-10> |
- Serrano-Puche, J. (2016). Internet y emociones: nuevas tendencias en un campo de investigación emergentes. *01-2016*, 46, 19–26. Recuperado a partir de <http://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=46&articulo=46-2016-02>
- Sheppard, J. (2015). Measuring online and offline participation: problems and solutions from the Australian case. *En European Survey Research Association annual conference* (pp. 1–19). <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Shulman, S. (2009). The Case Against Mass E-mails: Perverse Incentives and Low Quality Public Participation in U.S. Federal Rulemaking. *Policy & Internet*, 1(1), 23–53. <http://doi.org/10.2202/1948-4682.1010>
- Vaccari, C., Valeriani, A., Barberá, P., Bonneau, R., Jost, J. T., Nagler, J., & Tucker, J. A. (2015). Political expression and action on social media: Exploring the relationship between lower- and higher-threshold political activities among twitter users in Italy. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 20(2), 221–239. <http://doi.org/10.1111/jcc4.12108>
- Valentino, N. A., Brader, T., Groenendyk, E. W., Gregorowicz, K., & Hutchings, V. L. (2011). Election Night's Alright for Fighting: The Role of Emotions in Political Participation. *The Journal of Politics*, 73(1), 156–170. <http://doi.org/10.1017/S0022381610000939>
- Valenzuela, S., Park, N., & Kee, K. F. (2009). Is There social capital in a social network site?: Facebook use and college student's life satisfaction, trust, and participation1. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 14(4), 875–901. <http://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2009.01474.x>
- Verba, S., Schlozman, K. L., Lehman, K., & Brady, H. E. (1995). *Voice and*

Equality. Civic voluntarism in American Politics. London: Harvard University Press.

Yang, H. C., & Dehart, J. L. (2016). *Social Media Use and Online Political Participation Among College Students During the US Election 2012.* *Social Media + Society*, 1–18. <http://doi.org/10.1177/2056305115623802>

Zamora, R., & Losada, J. C. (2011). Candidates Political Image : Towards an Integration Between its Rational and Emotional Dimension Hacia una integración de su dimensión racional y emocional. *Cuadernos de Información*, (29), 9–24.

Zhang, W., Johnson, T. J., Trent Seltzer, & Bichard, S. L. (2009). The Revolution Will be Networked, The Influence of Social Networking Sites on Political Attitudes and Behavior. *Social Science Computer Review*, (June 2014), 1–18. <http://doi.org/10.1177/0894439309335162>

Candidatos jóvenes en las elecciones generales de Ecuador: Evolución en el último quindenio

Young candidates in the general elections in Ecuador: Evolution in the last fifteen years

Oscar Rolando Sánchez López y José Eduardo Correa Calderón

Recepción: 30 de junio de 2017
Aceptación: 28 de agosto de 2017

Resumen

El artículo presenta un estudio inédito en materia electoral, al menos en el Ecuador, que observa y analiza la participación de las y los jóvenes como candidatos en su búsqueda de ejercer el derecho a ser elegidos en los procesos electorales de los últimos quince años, para establecer la incidencia de los cambios constitucionales del año 2008, mediante la comparación de las condiciones del antes y después de la Constitución de Montecristi. Se utilizaron los datos oficiales proporcionados por el Consejo Nacional Electoral para realizar un análisis estadístico y exponer la situación real de los jóvenes, verificándose una marcada tendencia de relegar su participación a las suplencias o, cuando fueron candidatos principales, muy pocas veces ocuparon los primeros puestos, lo que ocasionó que, incluso en esa condición, pocas veces resultaron electos. Además, en una necesaria revisión de género, se constató que las mujeres pierden oportunidades electorales en la medida que avanzan en su edad y, en esa misma línea, los hombres - por el contrario - las ganan fundamentalmente en espacios protagónicos, seguramente como consecuencia de una cultura política “machista” que sigue vigente en el ámbito político.

Palabras clave: jóvenes, participación, elecciones, derechos.

Abstract

This article presents an unpublished study on electoral matters, at least in Ecuador, which observes and analyzes the participation of young people as candidates in their quest to exercise the right to be elected in the electoral processes of the last fifteen Years, to establish the impact of the constitutional changes of 2008, by comparing the conditions before and after the Constitution of Montecristi. Official data provided by the National Electoral Council were used to carry out a statistical analysis and to explain the real situation of the young people, with a marked tendency to relegate their participation to the substitutions or, when they were major candidates, they rarely occupied the top positions, Which caused that, even in that condition, seldom they were elected. In addition, in a necessary gender review, it was found that women lose electoral opportunities as they advance in their age and, in the same line, men - on the contrary - gain them mainly in leading spaces, probably as a consequence of “male chauvinist” political culture that is still in force in the political arena.

Keywords: youth, participation, elections, rights.

Introducción

El presente trabajo de investigación expone un análisis del derecho a ser elegido al que han tenido acceso los jóvenes desde una perspectiva evolutiva en los últimos 15 años. Partimos de la idea de que “la democracia, más allá de un régimen o forma de gobierno, es una forma de vida en donde se ponen de relieve los valores más altos en el sentido humano” (Jiménez-Morales, 2015: 36), pero de la que han sido excluidos los jóvenes. De hecho, en un estudio se afirmó que si bien “este tema no ha sido explorado en ningún foro... resulta pertinente al observar que la situación de desigualdad en que se encontraban las mujeres antes de las reformas que establecieron las cuotas, es parecida a la situación de los jóvenes” (Aguilar-López, 2013: 107).

Latinoamérica ha dado importantes muestras de innovación en su búsqueda por garantizar el ejercicio pleno de los derechos constitucionales, y los asuntos de participación no se han quedado atrás, ya que, por ejemplo, se comenzó a discutir acerca de la democracia desde nuevas concepciones como la democracia intercultural que busca la inclusión de los sectores indígenas en Bolivia (Mayorga, 2017), sin embargo que, al final del día, en el tema de jóvenes “la mayoría de estudios coinciden en que el nivel de participación es menor” (Rico-Revelo, 2013: 102). Esto hace necesario que las instituciones democráticas “reencanten a las personas jóvenes, incorporando nuevas dimensiones como la de género, cultura, ecología, como parte del diseño de políticas públicas, como en la necesidad de respetar las acciones de carácter autónomo y las nuevas configuraciones de la acción política” (Bivort, Martínez-Labrin, Orellana, & Farías, 2016: 35).

Ahora bien, desde el 20 de octubre de 2008 los ecuatorianos y ecuatorianas que tengan 30 años de edad pueden candidatizarse a la Presidencia de la República, y, con 18 años para Asambleístas, según lo determinan los artículos 119 y 142 de la Constitución de la República del Ecuador; disminuyendo el requisito de edad, en el primer caso, en cinco años y, en el segundo, en siete, respecto a lo que establecía la Constitución de 1998, lo que, en teoría, permite el acceso de jóvenes a la gestión del poder público, reconociendo que tienen capacidad intelectual y derecho para participar de

la contienda electoral; sin embargo, es importante estudiar la evolución del derecho a ser elegido en el constitucionalismo ecuatoriano y la variable de participación política de las y los jóvenes en las elecciones generales, es decir, presidenciales y legislativas.

En este punto, resulta necesario hacer un paréntesis para aclarar que “cuando referimos a los jóvenes no los comprendemos desde una categoría meramente biológica, sino que se alude a una condición histórica que se construye socioculturalmente” (Saez, 2017: 5), ya que “el planteo de los autodenominados ‘jóvenes’ introduce un horizonte heterogéneo de discursos y prácticas en la arena política, estableciendo continuidades, redefiniciones y rupturas con respecto a la generación anterior de activistas” (Kropff, 2011: 85). En ese mismo discurso, no debemos olvidar que “las juventudes comenzaron a ser definidas, más que por condiciones naturales, como construcciones sociales apoyadas en significaciones complejas afectadas por las condiciones históricas, psicobiológicas, la situación socioeconómica, las relaciones de género, las pautas culturales, etc.” (Wahren, 2016). En todo caso, los puntos de referencia se los encuentra en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes – 18 a 35 años – y en la Ley de la Juventud – 18 a 29 años –, a lo que se agrega la percepción política cultural de quienes constituyen la población de candidatos jóvenes, en la que incluso se considera en ese grupo a políticos y políticas que tienen 35 a 40 años, con lo que determinamos, para los fines de esta investigación, dos grupos etarios juveniles comprendidos entre: los 18 a 25 años y 26 a 35 años.

En ese sentido, uno de los objetivos propuestos es determinar el impacto material del desarrollo constitucional, en cuanto a derechos electorales, haciendo una evaluación del ejercicio del derecho constitucional a ser elegido de las y los jóvenes en el marco de las elecciones generales del último quindenio, que constituye un lapso de tiempo con cambios constitucionales significativos en ese aspecto, pues en el año 2008 se aprobó y entró en vigencia una nueva Constitución, cuyo artículo 61.1 determina que las ecuatorianas y los ecuatorianos tenemos derecho a “ser elegidos”, es decir, a representar a la ciudadanía en espacios del poder público, respecto de lo cual debemos cuestionarnos cuántas personas tenemos la capacidad real para ejercerlo, en un mundo donde “la gente joven sigue siendo el grupo con menor

disposición a votar” (Contreras-Aguirre & Morales-Quiroga, 2014: 599).

En un estudio sobre Colombia se determinó que “son muchos los jóvenes que trabajan en campañas políticas, encargándose principalmente de repartir publicidad, o en labores logísticas y se sabe que votan con la perspectiva de que su candidato aprovisiona empleo” (Durán-Sánchez, 2015: 54), lo que evidentemente amerita un análisis al caso, ya que las estadísticas siguen siendo desfavorables pese al avance tecnológico que engancha a los jóvenes, donde “el consumo de medios, específicamente la atención a contenidos en medios digitales, incrementa el desarrollo de la participación” (Leyva-Cordero, Muñiz, & Flores Hernández, 2016: 68); al respecto, Ramírez Castro afirma que “contradecir la idea de que las nuevas tecnologías abren espacios para la democratización y para el desarrollo de la libertad de las nuevas generaciones, parece ser a todas luces una locura, pues es lógico pensar que la conectividad virtual genera espacios para la libertad de expresión y de debate” (Castro, 2014: 255), sin embargo, nuestro trabajo tratará de evidenciar si estos referentes provocaron algún cambio positivo respecto de la participación de jóvenes como candidatos.

En esta línea de ideas, si nos referimos al derecho a ser elegido eminentemente nos referimos también a los derechos de participación y a los derechos políticos, respecto de los cuales se dice que “estos derechos son universales, es decir, todos los seres humanos son sus titulares sin distinción de sexo, edad, raza, origen, cultura o ideología política, y su limitación sólo es permitida en casos especialísimos” (Reyes Kuri, 2009: 153); así por ejemplo, en un estudio realizado por el Centro de Estudios Constitucionales de Chile sobre los estándares interpretativos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos políticos y la inconventionalidad de la ley brasileña de inelegibilidades, se cita a la Corte cuando indica que “los derechos políticos son esenciales en una sociedad democrática, pues propician ‘el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político’” (Bastos & Miotto Dos Santos, 2015: 173).

Pues bien, los requisitos que se establecen para las dignidades de elección popular que analizamos en nuestro trabajo, son: en el caso de la Presidenta o Presidente de la República debe ser ecuatoriano por nacimiento,

haber cumplido treinta años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura, estar en goce de los derechos políticos y no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución; y, para ser asambleísta se requerirá tener nacionalidad ecuatoriana, haber cumplido dieciocho años de edad al momento de la inscripción de la candidatura y estar en goce de los derechos políticos. A esos requisitos se agrega el procedimiento interno que deben realizar las organizaciones políticas reconocidas por el Consejo Nacional Electoral – de acuerdo a su Régimen Interno – y la obligatoriedad de realizar procesos de primarias para determinar quiénes serán candidatas y candidatos, procedimientos cruzados por aspectos políticos, sociales y hasta económicos que no son materia del presente artículo, pero que, sin duda, merece un análisis sociológico y hasta antropológico sobre la participación juvenil en elecciones.

Mediante la utilización de la técnica de la estadística, levantada gracias a los datos oficiales proporcionados por el Consejo Nacional Electoral, hemos podido percibir y determinar si la evolución constitucional en derechos electorales de las y los jóvenes ha significado un aumento de ese grupo poblacional en las pancartas de campaña y las papeletas de sufragio; lo que – colateralmente – nos indicará si la sola modificación normativa puede auto-arrogarse el desarrollo de los derechos. En consecuencia, este trabajo de investigación también es un esfuerzo por generar luces que le permitan al Estado afianzar las condiciones culturales, económicas, políticas y sociales para que las y los jóvenes ejerzan a plenitud su derecho a ser elegidos, tanto como primeros, segundos o terceros candidatos, principales o suplentes, aunque no siempre resulten electos, entendiéndose que el desarrollo de la norma o de un derecho tiene su punto de partida en la reforma o incorporación normativa; y su médula se encuentra en las garantías y mecanismos para ejercerlo.

Jóvenes candidatos antes de la Constitución 2008

En un estudio publicado acerca de la participación y abstención de las y los jóvenes en las elecciones al Parlamento Europeo de 2009 (Ugarte, Repáraz, & Naval, 2013), se determinó que entre las personas con edades

comprendidas entre los 18 y los 24 años, el 32% de los estudiantes acudió a votar porque considera muy importante el papel de la Unión Europea en la escena internacional. Por otro lado, en la publicación de los resultados parciales de una investigación realizada entre los años 2010 y 2011 cuya pretensión fue indagar la manera como van emergiendo las y los jóvenes de una universidad pública en cuanto sujetos políticos, preliminarmente se concluyó que la percepción general de participación política hace referencia al derecho de sufragar (el voto individual) y a las expresiones de protesta (principalmente marchas) que como jóvenes realizan, se anota que “la política se vive por parte de los jóvenes desde espacios formales y tradicionales, pasando por opciones de movilización y resistencia violentas, hasta las que privilegian el despliegue de argumentos para el logro de consensos y con ello el reconocimiento de su propia voz en cuanto se encuentran con la otredad desde la diferencia” (Díaz-Gómez & Salamanca-Aragón, 2012, pág. 117). Por el contrario, el presente trabajo plantea un análisis donde las y los jóvenes son protagonistas en el escenario político-electoral, o al menos buscan serlo.

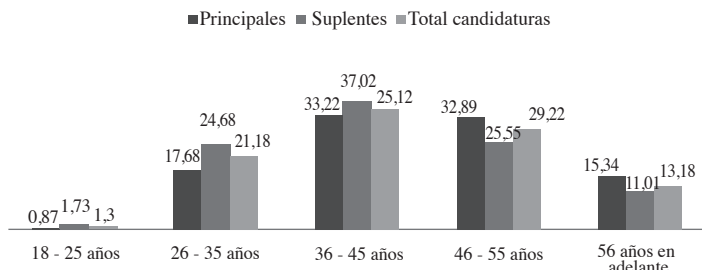
Así, el artículo 165 de la Constitución Política de la República que entró en vigencia el 11 de agosto de 1998, señalaba que “para ser Presidente de la República se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos políticos y tener por lo menos treinta y cinco años de edad, a la fecha de inscripción de su candidatura”, por otra parte, se fijaba la edad de 25 años para ser candidato a diputado o candidata a diputada provincial (Artículo 127 *idem*). Sobre la base de dicha normativa constitucional, las organizaciones políticas, según los procedimientos legales e internos de la época, seleccionaron sus candidatos y candidatas para el binomio Presidencial y Congreso Nacional, reglas con las que se desarrollaron las elecciones generales convocadas para el año 2002, para reemplazar al ex Presidente Dr. Gustavo Noboa Bejarano, quien asumió el cargo por el derrocamiento del ex Presidente Dr. Jamil Mahuad Witt.

En ese escenario, el 1,30% de los candidatos a diputados y las candidatas a diputadas provinciales, fueron jóvenes entre 18 a 25 años y la 21,18% tenían entre 26 a 35 años en el año de la elección, predominando la participación de las mujeres (Figuras 2 y 3), tal como se evidencia en el Figura 1. Sin embargo, existen diferencias cuando se revisa la información

de este último elemento y encontramos que las y los jóvenes mayormente postularon en calidad de suplentes, reflejando una definición adultocéntrica en la conformación de las listas, reservadas especialmente, para quienes tenían entre 36 a 45 años, quienes constituían el 35,12% del total de candidatas y candidatos a diputados.

Figura 1.

Elecciones 2002: Porcentajes de candidatas y candidatos a diputados por tipo de dignidad

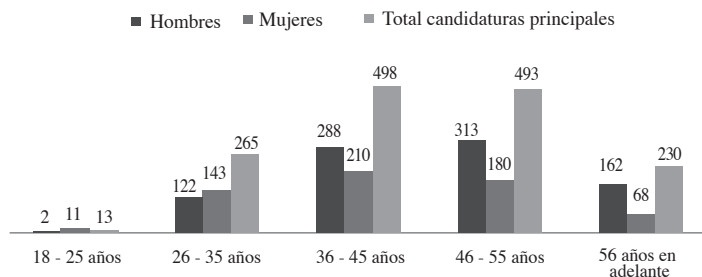


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 2.

Elecciones 2002: Candidatas y candidatos diputados (principales) por grupos de edad y género

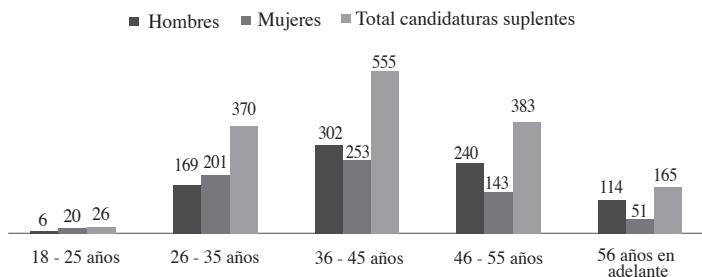


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 3.

Elecciones 2002: Candidatas y candidatos a diputados (suplentes) por grupos de edad y género



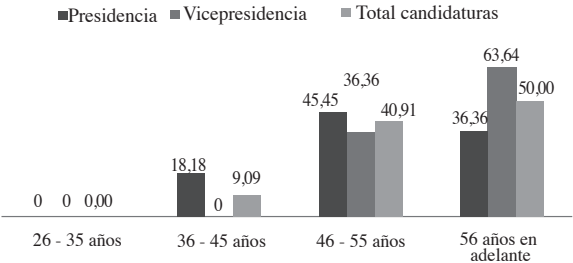
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

En el caso de la elección del binomio presidencial, debemos reiterar que sólo podían postular quienes tenían – al momento de la inscripción – 35 años, por lo que, no existe información sobre el primer grupo de edad que estamos analizando, sin embargo, es importante observar cómo, cuándo y en qué escenario constitucional han participado como candidatas y candidatos personas con la edad mínima del requisito. En la Figura 2, se observa que el 9,09% tenían entre 36 a 45 años, es decir dos que postularon para la Presidencia de la República del Ecuador, quienes además eran hombres (Figura 5); de los 11 binomios presidenciales, un total de 22 candidatos y candidatas, tan sólo 3 eran mujeres, de las cuales 1 era candidata presidencial (Figuras 5 y 6).

Figura 4.

Elecciones 2002: Porcentajes de candidatas y candidatos del binomio presidencial por tipo de dignidad

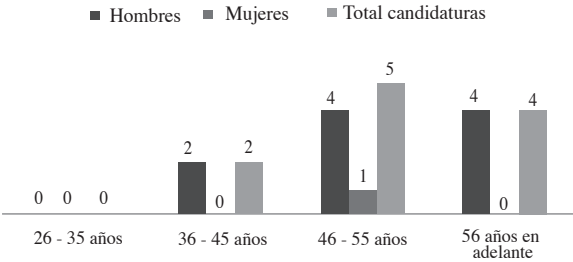


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 5.

Elecciones 2002: Candidaturas para la Presidencia por grupos de edad y género

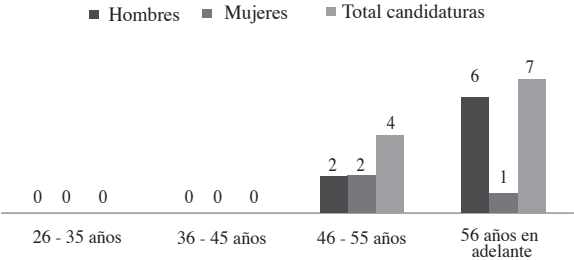


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 6.

Elecciones 2002: Candidaturas para la Vicepresidencia por grupos de edad y género



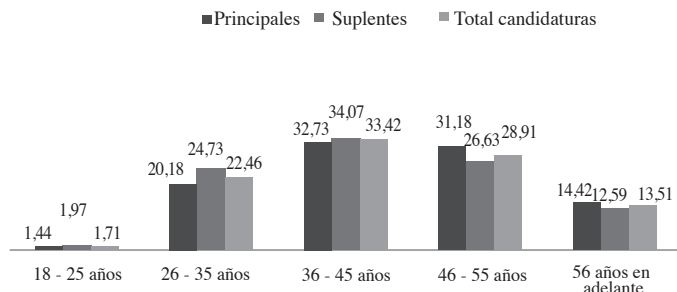
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Las normas constitucionales no habían cambiado, las aplicadas en el 2002 también lo fueron en el año 2006, por lo que las elecciones se planteaban en el mismo escenario jurídico, pese a que la coyuntura política había variado fuertemente y de alguna forma eso incidió en las modificaciones de los mecanismos de selección de candidatos y candidatas, aunque eso no haya significado un salto cuantitativo importante en la variable de edad. El 1,71% de candidatos y candidatas a diputaciones tenían entre 18 a 25 años, encontrándose en la dignidad de suplentes la mayor cantidad de dicho grupo; por otra parte, el 22,46% tenían entre 26 a 35 años y el 33,42% 36 a 45, manteniéndose, en los primeros tres grupos de edad, que las y los jóvenes ocuparon mayoritariamente las candidaturas a la dignidad de suplente, como se colige de la Figura 7.

Figura 7.

Elecciones 2006: Porcentajes de candidatas y candidatos a diputados por tipo de dignidad



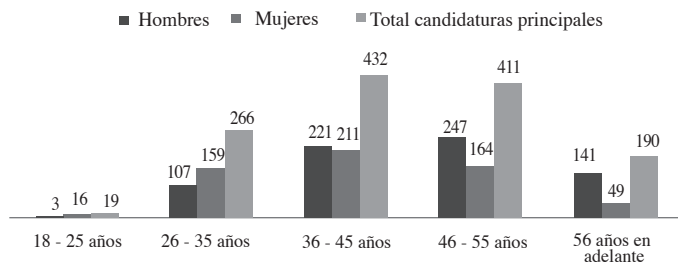
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Un patrón en las elecciones del año 2006 correspondiente a candidaturas a diputadas y diputados, es la concentración de mujeres en las candidaturas jóvenes y de los hombres en las candidaturas de los grupos de edad mayores a 46 años; por ejemplo, de 366 candidaturas de quienes tenían entre 26 a 35 años, 159 correspondieron a mujeres, contrario a lo que se reflejó en el grupo de edad de 46 a 55 años, en el que 247 fueron hombres de un total de 411 postulaciones, tendencia que se profundiza en el último grupo de edad, como lo demuestran las Figuras 8 y 9. Con estos datos se pueden emerger muchos análisis de género y políticos respecto a la dinámica y a la cultura política de las organizaciones y de las percepciones que se tienen del electorado, sin embargo, eso amerita otra investigación en la que pudiera incorporarse el punto de llegada, es decir, los indicadores de género y edad de quienes resultaron electos, donde se pueden obtener otros resultados interesantes, ya que, en todo caso, “las prácticas políticas de los jóvenes se tornan en un campo inagotable de saber y de producción investigativa –casi– permanente, pues son éstos quienes con sus apuestas, luchas y creaciones logran desafiar el poder dominante y la alienación del capitalismo actual en la subjetividad” (Bermúdez, 2013, pág. 273).

Figura 8.

Elecciones 2006: Candidatas y candidatos a diputados (principales) por grupos de edad y género

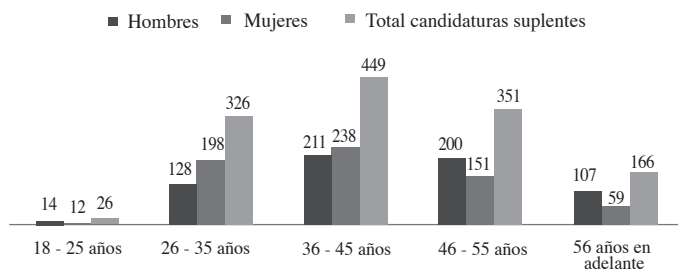


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 9.

Elecciones 2006: Candidatas y candidatos a diputados (suplentes) por grupos de edad y género



Fuente: Consejo Nacional Electoral.

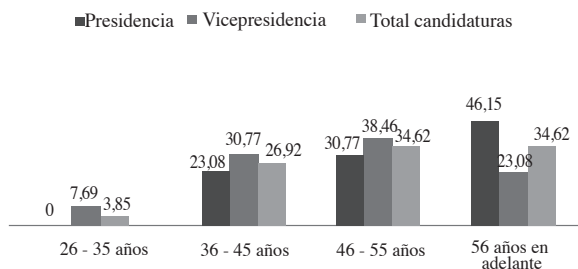
Elaborado: por los autores.

En lo referente a la elección del Binomio Presidencial en el año 2006, existen variantes importantes, quizá propias de las condiciones políticas de la época -ya que, como subrayamos, no existieron modificaciones en la norma constitucional-, considerando que aumentaron los porcentajes de participación en los dos primeros grupos de edad y disminuyeron en los dos últimos (Figura

10); lo que tuvo variaciones fue la cantidad de mujeres que participaron, igualmente respecto del tipo de dignidad, predominando su postulación a la Vicepresidencia de la República y prevaleciendo la participación de los hombres en todos los grupos de edad, tal como se evidencia en las Figuras 11 y 12.

Figura 10.

Elecciones 2006: Porcentajes de candidatas y candidatos del binomio presidencial por tipo de dignidad

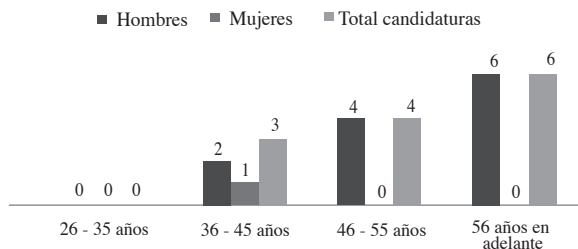


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 11.

Elecciones 2006: Candidaturas para la Presidencia por grupos de edad y género

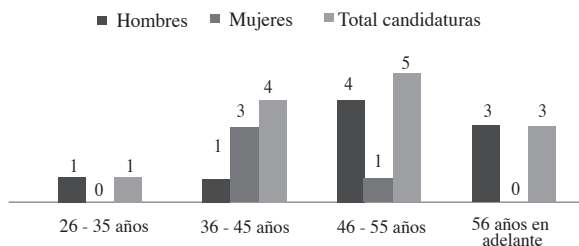


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 12.

Elecciones 2006: Candidaturas para la Vicepresidencia por grupos de edad y género



Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Jóvenes candidatos desde la Constitución 2008

Mediante Decreto Ejecutivo No. 02 de fecha 15 de enero del 2007, suscrito por el Eco. Rafael Correa Delgado, en su calidad de Presidente Constitucional del Ecuador, se convocó a Consulta Popular para decidir si se debía o no convocar a una Asamblea Nacional Constituyente para la redacción de una nueva Constitución; aprobada la iniciativa por el pueblo ecuatoriano, se instaló la Asamblea en Montecristi, provincia de Manabí, para dar nacimiento a un nuevo cuerpo constitucional, escenario en el que participó gran parte de los movimientos sociales, especialmente jóvenes y mujeres, en procesos de incidencia que permitieron profundizar el reconocimiento de los derechos humanos; los autores fueron parte del Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil, plataforma de organizaciones juveniles que postularon el Mandato Juvenil y exigieron el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos, seguramente dicha coyuntura y la voluntad política del proceso denominado “Revolución Ciudadana”, permitieron que, con la aprobación del nuevo texto constitucional mediante referéndum, el 20 de octubre del 2008 entre en vigencia la Constitución que redujo el requisito de edad para candidatos y candidatas a asambleístas (antes diputados) y binomio presidencial.

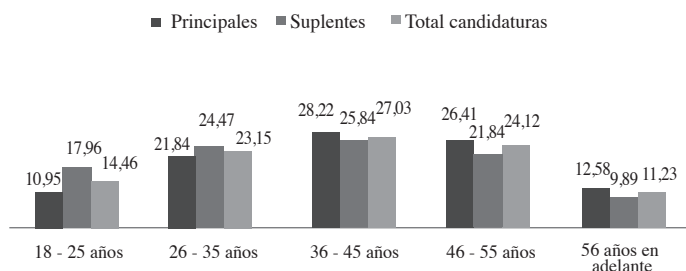
Con una nueva Constitución, el Ecuador enfrentó un escenario electoral completamente distinto en términos de condiciones jurídicas y políticas del sistema electoral, desde cambio de denominaciones de dignidades hasta la modificación de requisitos como se señaló anteriormente; es así, que el artículo 119 establece que para ser candidato o candidata a asambleísta se requiere “haber cumplido dieciocho años de edad al momento de la inscripción de la candidatura”, es decir, 7 años menos que la edad requerida hasta el 19 de octubre de 2008; y, para ser candidato o candidata a una de las dignidades del binomio presidencial, según el artículo 142, se deberá “haber cumplido treinta años de edad a la fecha de inscripción de su candidatura”, esto significa, 5 años menos que lo establecido en la Constitución aprobada en el año 1998; empero surgen algunas inquietudes: ¿Cuánto incide socialmente el cambio de la norma constitucional? ¿Los patrones culturales se modifican con las reformas de las normas jurídicas? ¿Los y las jóvenes tenían oportunidad de ejercer las nuevas oportunidades electorales en un escenario político - aparentemente - adultocéntrico? No todo cambio normativo tiene aplicación inmediata, precisa que sea acompañado de un proceso social y político dialéctico, no sujeto al análisis de la presente investigación, pero que sin lugar a dudas para las y los jóvenes conjugaron dichos elementos en las Elecciones 2009. Además que existe una realidad innegable, el hecho de que “los partidos políticos tienen el monopolio de proponer candidatos para los diferentes cargos de elección popular. Si los jóvenes no tienen participación electoral, en gran medida es por falta de inclusión en las estructuras partidistas” (Silvestre Pineda, 2013, pág. 9).

Los jóvenes que tenían entre 18 a 25 años representaron el 14,16% de los candidatos y candidatas a asambleístas y el 23,15% quienes tenían entre 26 a 35 años, en el primer caso con un aumento de 12 puntos porcentuales, sin que ello implique una significativa reducción para el segundo grupo, por el contrario, las reducciones se dan en los dos últimos grupos de edad estudiados; sin embargo, se mantienen los patrones de que los jóvenes mayormente ocupan las dignidades de suplentes y el de género respecto a que las mujeres jóvenes y hombres adultos tienen preferencia en las candidaturas, de acuerdo a lo observado en las Figuras 13, 14 y 15; en todo caso, y sin lugar a dudas, pasar de 19 candidaturas principales de jóvenes entre 18 a 25

años, a inscribir 175, es un cambio cuantitativo significativo y, seguramente, histórico en la democracia ecuatoriana.

Figura 13.

Elecciones 2009: Porcentajes de candidatas y candidatos a assembleístas por tipo de dignidad

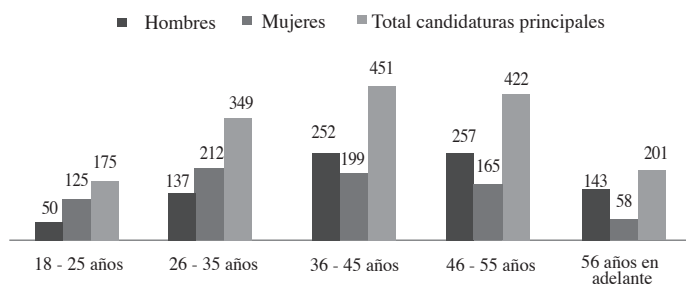


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 14.

Elecciones 2009: Candidatas y candidatos a assembleístas (principales) por grupos de edad y género

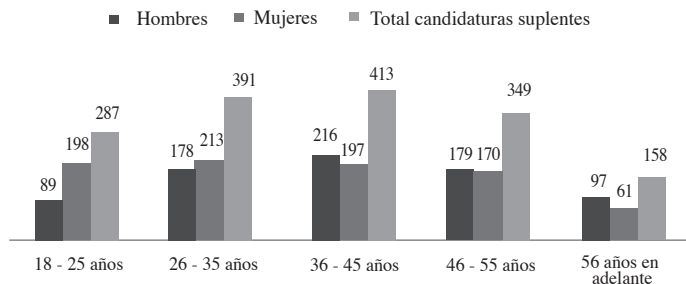


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 15.

Elecciones 2009: Candidatas y candidatos a asambleístas (suplentes) por grupos de edad y género



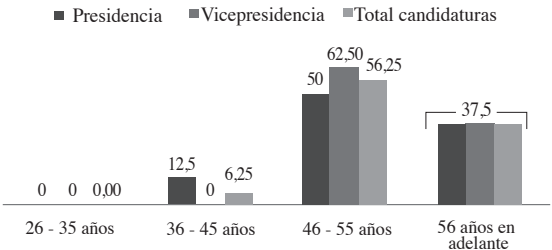
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

En el caso de la elección del binomio presidencial, la nueva norma constitucional no significó el aumento de candidatos y candidatas en el grupo de edad de 26 a 35 años, por el contrario, el porcentaje fue de 0% y hubo un aumento en el grupo de edad de 46 a 55 años, seguramente respondiendo a la coyuntura política del momento, como se observa en la Figura 16; por lo que, no se refleja que la modificación constitucional haya incidido inmediatamente en estas dignidades, quizá porque la novedad respecto a la edad, se dio en las elecciones 2006 y el país se enfrentaba a una reelección presidencial después de muchas décadas; es decir, no conjugaron los elementos que habíamos señalado como históricos para que las organizaciones políticas se propusieran inscribir a personas que tenían entre 30 a 34 años de edad. Otro aspecto recurrente, pese al cambio constitucional, es la preferencia para los hombres en la definición de las candidaturas al interior del sistema de organizaciones políticas (Figuras 17 y 18).

Figura 16.

Elecciones 2009: Porcentajes de candidatas y candidatos del binomio presidencial por tipo de dignidad

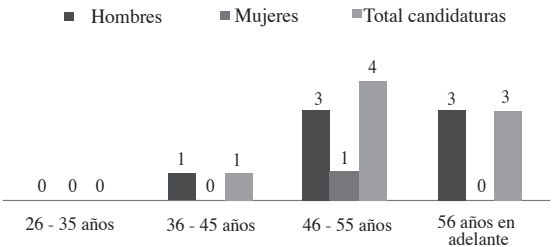


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 17.

Elecciones 2009: Candidaturas para la Presidencia por grupos de edad y género

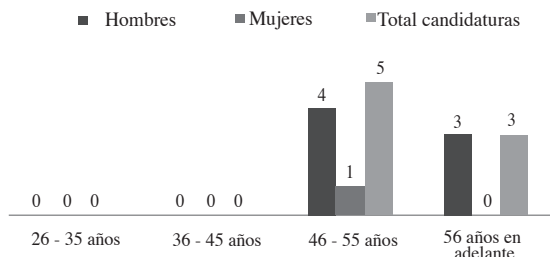


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 18.

Elecciones 2009: Candidaturas para la Vicepresidencia por grupos de edad y género



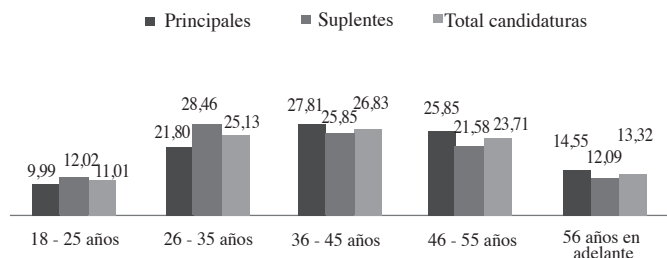
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Las Elecciones Generales de 2013 constituyeron un leve retroceso en el ejercicio del derecho a ser elegido de los y las jóvenes, considerando que las candidaturas de quienes tenían entre 18 a 25 años se redujeron en más de 3 puntos porcentuales, en lo que constituía la segunda experiencia electoral con la nueva Constitución, en la que se ratificaba la mayoritaria participación juvenil en la dignidad de suplentes y la preferencia política de postular mujeres jóvenes como candidatas, lo que podría reflejar que las mujeres van perdiendo oportunidades electorales en la medida que avanzan en su edad y que en esa misma línea los hombres, por el contrario, las van ganando, quizá propio de una cultura política machista, situación que, insistimos, amerita su propio estudio (Figuras 19, 20 y 21).

Figura 19.

Elecciones 2013: Porcentajes de candidatas y candidatos a asambleístas por tipo de dignidad

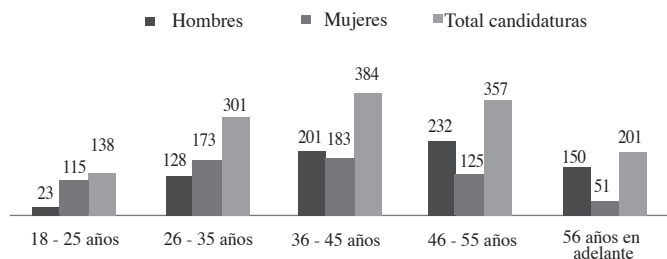


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 20.

Elecciones 2013: Candidatas y candidatos a asambleístas (principales) por grupos de edad y género

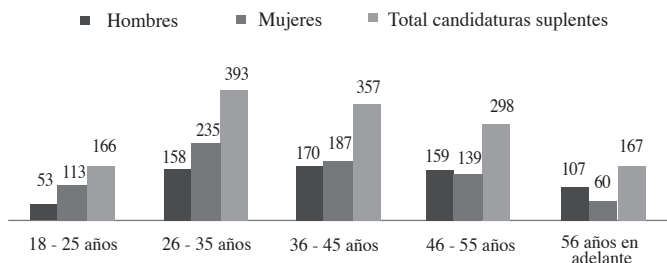


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 21.

Elecciones 2013: Candidatas y candidatos a asambleístas (suplentes) por grupos de edad y género



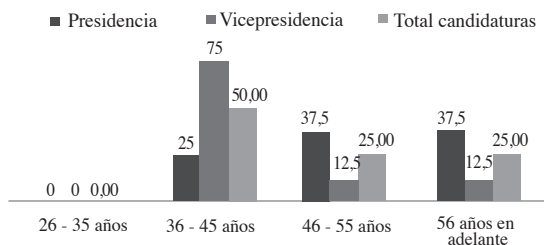
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

En la elección del binomio presidencial, el 2013 fue favorable para quienes tenían entre 36 a 45 años de edad, por cuanto ocuparon el 50% de las candidaturas, de un total de 16, especialmente en la dignidad de Vicepresidente o Vicepresidenta, como se colige de la Figura 22. En cuanto a la participación de las mujeres, ninguna organización política las postuló para la dignidad de Presidenta, las ocho candidaturas fueron ocupadas por hombres; empero, en la dignidad de Vicepresidente o Vicepresidenta, en 5 de las 8 candidaturas fueron inscritas mujeres, de las cuales 3 tenían entre 36 y 45 años (Figuras 23 y 24).

Figura 22.

Elecciones 2013: Porcentajes de candidatas y candidatos del binomio presidencial por tipo de dignidad

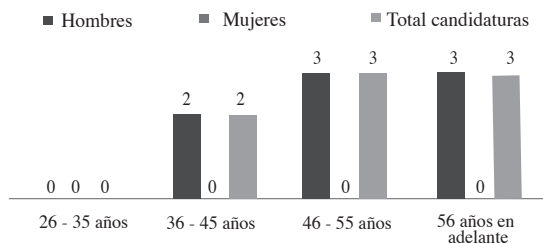


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 23.

Elecciones 2013: Candidaturas para la Presidencia por grupos de edad y género

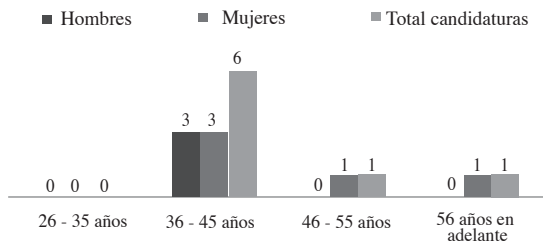


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 24.

Elecciones 2013: Candidaturas para la Vicepresidencia por grupos de edad y género



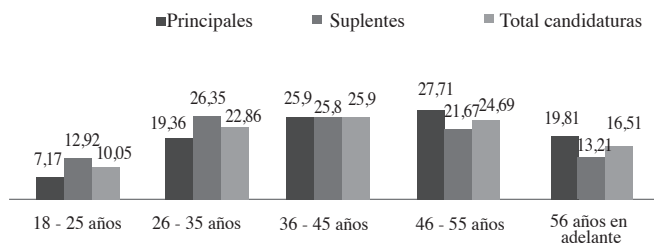
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

¿Las condiciones políticas fueron favorables para las y los jóvenes en todas las elecciones después del 2008? Como observamos en las Elecciones Generales 2013, correspondiente a las dignidades de asambleístas principales y suplentes, el impacto positivo de la nueva Constitución en el 2009 no se sostuvo en el tiempo y significó un leve retroceso porcentual, lo que se profundiza en la elección 2017, por lo que se observa, hasta las recientes elecciones, que existe una tendencia en elevar la postulación de candidatas y candidatos a asambleístas que tengan 46 años en adelante. Los dos primeros grupos de edad que atiende la presente investigación, disminuyeron en la elección de Asambleístas, quienes tenían entre 18 a 25 años alcanzan el 10,05% y el grupo de entre 26 a 35 llega al 22,86%, mientras que el grupo que más asciende es el de 56 años en adelante, que aumentó más de 3 puntos porcentuales, como se observa en la Figura 24; en la cual se ratifica la mayor participación de las y los jóvenes en la dignidad de suplentes. Además, se confirma el patrón recurrente en el último quindenio respecto al predominio de las mujeres en las candidaturas jóvenes y los hombres en las adultas, tanto en las dignidades principales como en las suplencias, así lo muestran las Figuras 25 y 26.

Figura 25.

Elecciones 2017: Porcentajes de candidatas y candidatos a asambleístas por tipo de dignidad

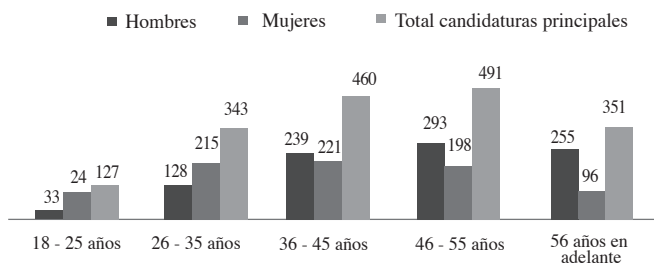


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 26.

Elecciones 2017: Candidatas y candidatos a asambleístas (principales) por grupos de edad y género

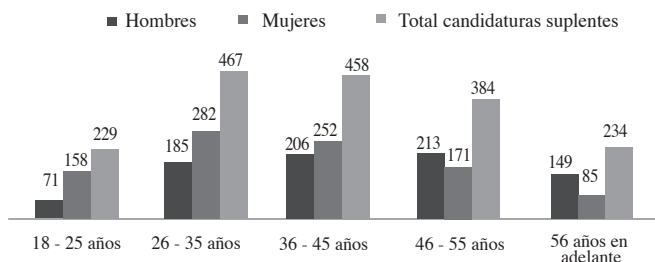


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 27.

Elecciones 2017: Candidatas y candidatos a diputados (suplentes) por grupos de edad y género



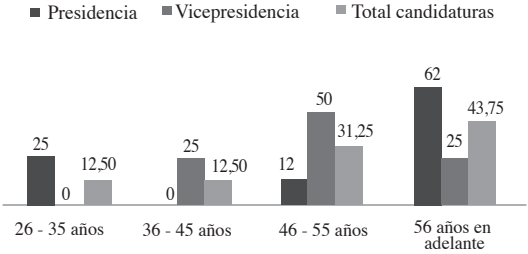
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

La particularidad de la elección del binomio presidencial en las Elecciones Generales de 2017, radica en que, a diferencia de los otros procesos del último quindenio, constituye el único proceso con participación de personas que tenían entre 26 a 35 años en la dignidad de Presidente o Presidenta de la República, además de ser la primera ocasión en la que participa un candidato con 34 años de edad y otro con 35; en el quindenio sólo se registraba un candidato con 35 años, que postuló a la dignidad de Vicepresidente en las Elecciones Generales de 2006, por lo que, se evidencia que cambiaron las condiciones políticas y que, en la elección del binomio presidencial, la nueva Constitución tiene un efecto material en el 2017. Sin embargo, no se registran candidatos y candidatas de entre 36 a 45 años, así mismo, observamos un significativo aumento en el grupo de 56 años en adelante, de acuerdo a la Figura 27. En el aspecto de género se reduce a 3 la participación de las mujeres en las candidaturas del binomio presidencial, de las cuales solo una consta como inscrita para la dignidad de Presidenta de la República (Figuras 28 y 29).

Figura 28.

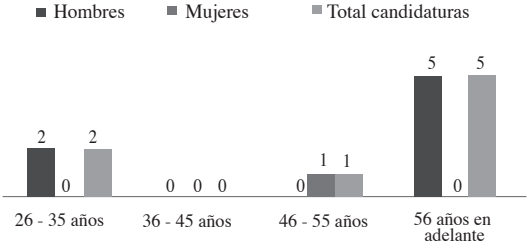
Elecciones 2017: Porcentajes de candidatas y candidatos del binomio presidencial por tipo de dignidad



Fuente: Consejo Nacional Electoral.
Elaborado: por los autores.

Figura 29.

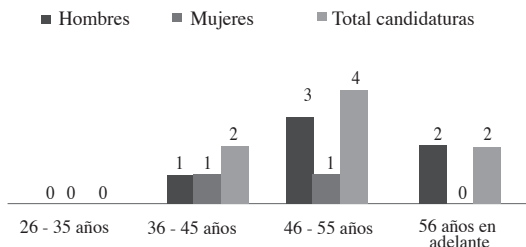
Elecciones 2017: Candidaturas para la Presidencia por grupos de edad y género



Fuente: Consejo Nacional Electoral.
Elaborado: por los autores.

Figura 30.

Elecciones 2017: Candidaturas para la Vicepresidencia por grupos de edad y género



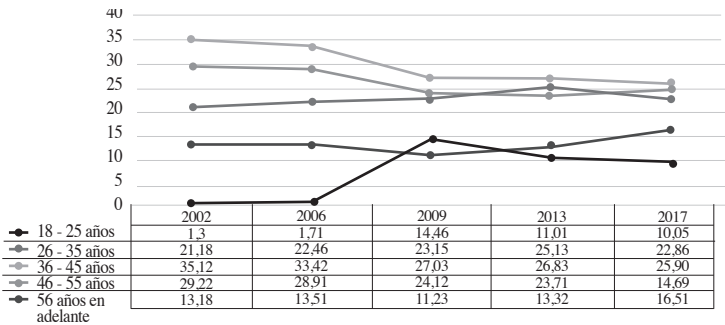
Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Evolución de las candidaturas de jóvenes en el último quindenio

En una mirada lineal de la participación de las y los jóvenes observamos una tendencia al decrecimiento en los dos últimos procesos electorales, pese al considerable aumento que significó la entrada en vigencia de la Constitución 2008, por consecuencia, un crecimiento de la participación de quienes tienen 56 años en adelante, especialmente en las candidaturas principales, tal como se colige de las Figuras 30, 31 y 32. La caída porcentual en relación al 2009 con el 2017 es de 4,41 puntos en las candidaturas legislativas -principales y suplentes-, lo que refleja modificaciones en las condiciones políticas, pero sobre todo, en términos jurídicos, una menor incorporación de la población joven en el ejercicio del derecho a ser elegido, pero no por falta de normativa constitucional que lo reconozca, sino más bien por falta de normas infraconstitucionales y condiciones materiales que lo garanticen. Al respecto se puede anotar que “a diferencia del género, la ley electoral no establece ninguna consideración que obligue a los partidos políticos a la equidad de edad para establecer las candidaturas. Es decir, son los partidos políticos los que determinan si toman o no un criterio etario para postular a sus candidatos” (Aguilar-López, 2013, pág. 86), aunque igual concurren otras diferentes circunstancias.

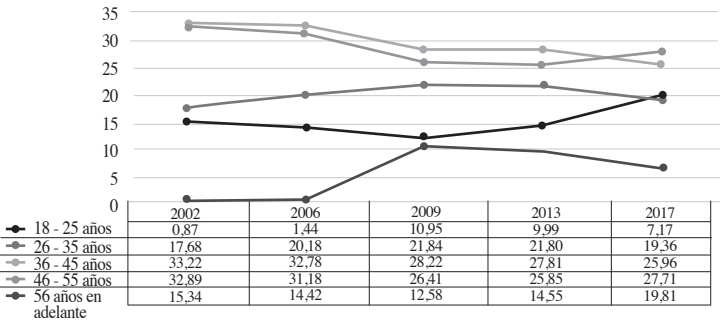
Figura 31.
Evolución porcentual de candidaturas legislativas por grupos de edad



Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 32.
Evolución porcentual de candidaturas legislativas principales por grupos de edad

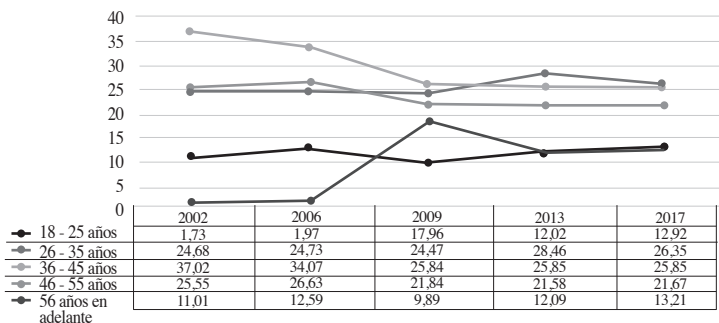


Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Figura 33.

Evolución porcentual de candidaturas legislativas suplentes por grupos de edad



Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

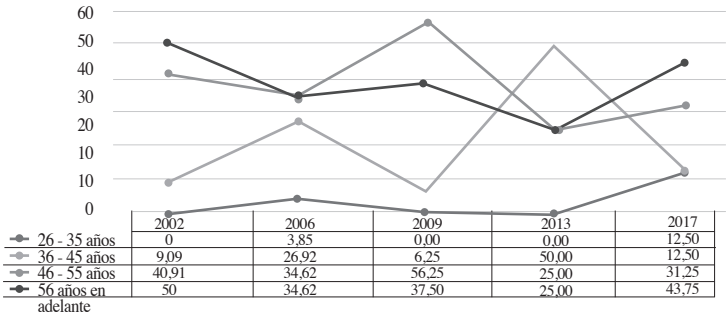
La evolución lineal en la elección del binomio presidencial del último quindenio, es algo menos desalentadora para las y los jóvenes, puesto que en las últimas elecciones hubo un salto de 12,50 puntos respecto del 2013 en el grupo de edad de 26 a 35 años, que corresponde a la dignidad de Presidente o Presidenta de la República; así mismo, el grupo de 36 a 45 años se ha mantenido por encima del 25% de participación y se refleja un importante crecimiento de quienes tenían 56 años o más en las elecciones 2017. En la dignidad de Vicepresidencia, sólo se registra la participación de jóvenes en el proceso electoral del año 2006, como se refleja en las Figuras 33, 34 y 35; en todos los casos, las condiciones políticas son desfavorables para las mujeres, especialmente para las jóvenes, como se ha podido reflejar en el presente análisis.

Debemos precisar que ninguna estadística podría asegurar ni garantizar la presencia de las y los jóvenes en los futuros procesos electorales, por el contrario, “la inclusión política de las personas jóvenes debe ser concebida como un proceso continuo y constante, no como una acción puntual en el tiempo que sólo beneficie a los jóvenes del presente” (Álvarez-Torres & Monsiváis-Carrillo, 2016, pág. 170); pues, en vista “de que los jóvenes sean el componente más numeroso de la población, condiciona al Estado y a la sociedad a destinar recursos para ser invertidos en ellos, en la perspectiva de obtener una alta

rentabilidad. Esto obliga a pensar en planes ambiciosos, incluyentes, serios, consistentes, de continuidad y larga permanencia, que trasciendan los períodos sexenales” (Cordera-Campos & Victoria-Toscano, 2010, pág. 92).

Figura 34.

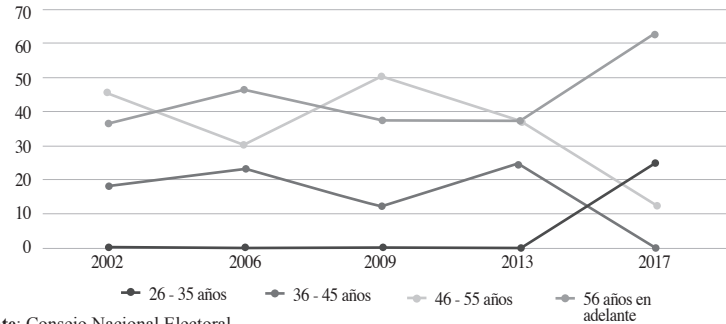
Evolución porcentual de candidaturas del binomio presidencial por grupos de edad



Fuente: Consejo Nacional Electoral.
Elaborado: por los autores.

Figura 35.

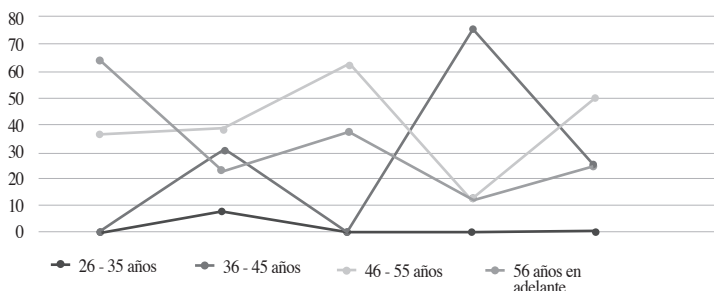
Evolución porcentual de candidaturas a la Presidencia por grupos de edad



Fuente: Consejo Nacional Electoral.
Elaborado: por los autores.

Figura 36.

Evolución porcentual de candidaturas a la Vicepresidencia por grupos de edad



Fuente: Consejo Nacional Electoral.

Elaborado: por los autores.

Conclusiones

Los hallazgos de la presente investigación, permiten concluir que se mantienen los patrones de que las y los jóvenes mayormente ocupan las dignidades de candidatos suplentes, pese a que se incrementó su participación electoral en las candidaturas, lo que coincide con otros estudios similares que concluyen indicando que “los jóvenes de entre 21 y 29 años son utilizados por los partidos políticos para ocupar los lugares en la lista con menos posibilidades de ser electos, o como se dice coloquialmente: son utilizados para rellenar espacios” (Aguilar-López, 2013, pág. 94). Además, se pudo identificar que en las listas pluripersonales, aun siendo candidatos, fueron muy pocos los y las jóvenes que resultaron electos para la representación en la Asamblea Nacional, posiblemente por su ubicación en la conformación de las listas que, como es de conocimiento público, en escasas ocasiones las y los jóvenes fueron protagonistas como candidatos principales en los tres primeros escaños.

Por otro lado, se observó una marcada tendencia respecto de la preferencia de postular mujeres jóvenes como candidatas, de igual manera suplentes en la mayoría de los casos, pero conforme más años de edad, esas

oportunidades se fueron reduciendo. Es decir, las mujeres van perdiendo oportunidades electorales en la medida que avanzan en su edad y en esa misma línea los hombres, por el contrario, las van ganando y en espacios protagónicos, quizá propio de una cultura política machista, situación que, insistimos, amerita su propio estudio. Sin embargo, la superioridad de las mujeres en este aspecto, encuentra una clara respuesta en las políticas de cuotas que se establecieron a favor de dicho género, además, de las acertadas acciones que se desplegaron en todo el Estado para generar condiciones jurídicas, políticas y culturales que coadyuven a asegurar paridad, alternancia y secuencialidad; desde el Consejo Nacional Electoral se diseñaron y ejecutaron mecanismos de supervisión, asesoría y capacitación a las organizaciones políticas, así como, el efectivo control legal a las listas que solicitaron inscribirse.

Además, se considera que los cambios jurídicos no implican, *per se*, los cambios materiales para el ejercicio de los derechos, al menos en estos casos. Más allá de las decisiones normativas, se necesitan de condiciones sociales, económicas e infraconstitucionales que hagan efectivo el goce de los derechos electorales; y, que aun llegando al punto de concurrencia de esas condiciones jurídicas y materiales, no significa que se sostengan en el tiempo, es decir, el ejercicio del derecho a ser elegido es esencialmente dinámico, más aún con una población igual de dinámica como las juventudes, en donde aparece un tercer elemento que son las condiciones políticas que terminan siendo, inclusive, mucho más variables y determinantes que las condiciones económicas.

Entonces surge la necesidad de, pese a lo señalado y con creatividad, incorporar normas y políticas públicas que garanticen plenamente el derecho a ser elegido de las y los jóvenes, debiendo estudiarse si las cuotas serían efectivas o la promoción de sus capacidades y liderazgo político, siendo indispensable un proceso que permita incluirles en la política y lo político, puesto que, puede resultar, que nos encontramos en un complejo escenario de desinterés propio de la evolución cultural de lo juvenil; en todo caso, evaluar y ampliar el programa “Yo Decido” del Consejo Nacional Electoral y fortalecer el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, son objetivos a corto plazo para encontrar un resultado más favorable a las y los jóvenes en las Elecciones Seccionales del 2019.

Finalmente se concluye que el impacto de la modificación constitucional respecto al derecho a ser elegido, significó un salto cuantitativo y cualitativo en la democracia representativa del Ecuador, sobre todo por la transformación que generó al incorporar a más jóvenes en el escenario electoral y obligar al sistema político a pensar nuevas formas de inclusión política y de selección de candidaturas, aunque les haya tocado debatirse en una cultura política que, en gran parte, no vio la oportunidad de contar con sus capacidades para mejorar las prácticas en el ejercicio del poder público, deficiencia aumentada en las últimas elecciones en las que creció el número de personas mayores de 45 años en las listas, hecho que nos cuestiona si constituye un retroceso para las y los jóvenes y la cultura democrática del país.

Referencias

- Aguilar-López, J. (julio - diciembre de 2013). “La participación de los jóvenes como candidatos al Poder Legislativo en el proceso electoral de 2012”. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 9(2), 79 - 111. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72630717004>
- Álvarez-Torres, C., & Monsiváis-Carrillo, A. (septiembre - diciembre de 2016). “Democracia, capacidades deliberativas e inclusión política juvenil: el caso de Baja California”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(225), 161 - 202. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000300161&lang=es
- Bastos, L., & Miotto Dos Santos, R. (2015). “Los estándares interpretativos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos políticos y la inconvencionalidad de la ley brasileña de inelegibilidades”. *Estudios Constitucionales*, 13(1), 163 - 202. Obtenido de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002015000100006&lang=es
- Bermúdez, M. M. (abril de 2013). “Trazos e itinerarios políticos de jóvenes: Comentarios a libro”. *Nómadas* (38), 271 - 273. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105127475019>
- Bivort, B., Martínez-Labrin, S., Orellana, C., & Fariás, F. (septiembre de 2016). “Mujeres jóvenes y ciudadanía en Chile: Una mirada a las nuevas configuraciones”. *Revista de Sociología e Política*, 24(59), 25 - 37. Obtenido de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0104-44782016000300025&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Contreras-Aguirre, G., & Morales-Quiroga, M. (julio - diciembre de 2014). “Jóvenes y participación electoral en Chile 1989-2013. Analizando el efecto del voto voluntario”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*,

- Niñez y Juventud*, 12(2), 597 - 615. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77331488006>
- Cordera-Campos, R., & Victoria-Toscano, J. L. (agosto de 2010). "Políticas para los jóvenes". *Economíaunam*, 7(20), 86 - 93. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363533404006>
- Díaz-Gómez, Á., & Salamanca-Aragón, L. A. (abril - junio de 2012). "Los jóvenes son sujetos políticos... a su manera". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 17(57), 109 - 117. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27922814010>
- Durán-Sánchez, C. A. (julio - diciembre de 2015). "Aspectos interventores en la participación política y electoral de jóvenes. Una reflexión sobre la información, interacción y difusión de contenidos en redes sociales para futuras". *Desafíos*, 27(1), 47 - 81. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359638976003>
- Fernández-Poncela, A. M. (septiembre de 1999). "Elecciones, Jóvenes y Política". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 6(20), 123 - 139. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10502004>
- Jiménez-Morales, O. A. (marzo de 2015). "Los jóvenes y la democracia: retos y perspectivas para el ejercicio de su ciudadanía". *Tla-Melaua*, 8(37), 30 - 49. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162015000100030&lang=es
- Kropff, L. (enero - junio de 2011). "Debates sobre lo político entre jóvenes mapuche en Argentina". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(1), 83 - 99. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77320072003>
- Leyva-Cordero, O., Muñiz, C., & Flores Hernández, M. d. (julio - diciembre de 2016). La conformación de actitudes políticas de los jóvenes universitarios

- en el contexto preelectoral 2015 en Nuevo León. *Revista Mexicana de Opinión Pública*(21), 51 - 70. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-49112016000200051&lang=es
- Mayorga, F. (abril de 2017). “Estado plurinacional y democracia intercultural en Bolivia”. *Revista Brasileira de Ciencias Sociais*, 32(94), 1 - 14. Obtenido de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69092017000200301&lang=pt
- Ramírez-Castro, J. (enero - junio de 2014). “Experiencias y expectativas en el debate político. Jóvenes de Manizales y elecciones”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 243 - 256. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77330034015>
- Reyes Kuri, J. F. (diciembre de 2009). “La inconstitucionalidad de algunas restricciones al derecho a ser elegido en Colombia”. *Revista Derecho del Estado*, 23, 147 - 173. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337630233006>
- Rico-Revelo, D. (enero - junio de 2013). “Motivaciones de los jóvenes uninorteños para participar en elecciones locales y regionales en 2011”. *Revista de Derecho*(39), 89 - 125. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85128616005>
- Saez, V. (mayo de 2017). “El Derecho a ser Joven desde la Prensa Argentina”. *Educação & Realidade*, 1 - 18. Obtenido de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2175-62362017005003106&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Silvestre Pineda, A. (noviembre de 2013). La participación política de los jóvenes: un nuevo reto para la democracia mexicana. *Bien Comun*, 19(224), 7 - 15. Obtenido de <http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2013/12/BC224.pdf#page=7>

- Ugarte, C., Repáraz, C., & Naval, C. (2013). “Participación y abstención de los jóvenes en las elecciones al Parlamento Europeo de 2009. Una respuesta desde la educación cívico-política”. *Educación XXI*, 16(2), 209 - 229. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70626451011>
- Wahren, J. (julio de 2016). “Acción colectiva y participación política de los jóvenes en el noroeste argentino. El caso de los “changos piqueteros de la UTD de Gral. Mosconi”. *Andes*, 27(1). Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-80902016000100002&lang=es

Referencias normativas

- Constitución Política de la República (1998), Registro Oficial No. 01 de fecha 11 de agosto de 1998.
- Constitución de la República (2008), Registro Oficial No. 442 de fecha 20 de octubre de 2008, con sus últimas enmiendas de fecha 21 de diciembre de 2015.
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2008), publicada en el Registro Oficial No. 463 de fecha 10 de noviembre de 2008.
- Ley de la Juventud (2001), publicada en el Registro Oficial No. 439 de fecha 24 de octubre de 2001, con sus últimas reformas de fecha 07 de julio de 2014.
- Código de la Democracia (2009), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 578 de fecha 27 de abril de 2009, con sus últimas reformas de fecha 21 de enero de 2014.

Las nuevas bancadas legislativas en Ecuador (2017)

The new legislative groups in Ecuador (2017)

Nicolás Reyes Morales, Enrique Torres Castro, Patricio Trujillo Montalvo

Recepción: 30 de junio de 2017

Aceptación: 31 de agosto de 2017

Resumen

Los procesos electorales, en Ecuador, han sido complejos escenarios de disputas políticas y de poder. Entre el periodo 2006-2017, 14 elecciones se han realizado, consolidando diversas estrategias y juegos electorales alrededor de clivajes (región, clase, etnia). En la elección presidencial del 2013, el movimiento Alianza PAIS, ganó en primera vuelta y obtuvo una mayoría absoluta de 100 asambleístas, hubo durante 4 años una sola y poderosa bancada legislativa. Los clivajes, como espacios de análisis de procesos electorales particularmente en esa elección no fueron importantes. Curiosamente, en las elecciones del 2017, Alianza PAIS ganó la elección presidencial en una segunda vuelta y alcanzó 74 asambleístas logrando una mayoría en la Asamblea, pero no absoluta, lo que determinó la presencia de varias bancadas legislativas y la futura necesidad de alianzas políticas. El triunfo presidencial en segunda vuelta de Lenin Moreno, visualizó nuevamente la importancia de repensar los clivajes regionales y las alianzas con líderes locales, el mapa electoral de Ecuador volvió a dibujarse con varios colores, configurando divisiones electorales y varias bancadas legislativas.

Palabras clave: bancadas legislativas, procesos electorales, campo, Alianza PAIS.

Summary

Electoral processes in Ecuador have been complex scenarios of political disputes and power. Between 2006-2017, 14 elections have been held, consolidating various strategies and electoral games around cleavages (region, class, ethnicity). In the presidential election of 2013, the Alianza PAIS movement won in the first round and won an absolute majority of 100 assembly members, there was for 4 years a single and powerful legislative group. Cleavages, as spaces for analysis of electoral processes particularly in that election were not important. Curiously, in the 2017 elections, Alianza PAIS won the presidential election in a second round and reached 74 assembly members achieving a majority in the Assembly, but not absolute, which determined the presence of several legislative benches and the future need for political alliances. Lenin Moreno's presidential triumph saw the importance of rethinking regional cleavages and alliances with local leaders, Ecuador's electoral map was redrawn in various colors, shaping electoral divisions and several.

Key words: electoral process, Assembly groups, Alianza PAIS, camp.

Introducción

En Ecuador, existen pocos estudios sobre procesos electorales, el poder de los Asambleístas y la conformación de las bancadas legislativas como espacios de alianzas políticas. Existe una evidencia sistemática de tipo académico, el denominado “Proyecto Elites Parlamentarias Latinoamericanas” (PELA), que en resumen es una propuesta investigativa que tiene como finalidad cubrir un vacío en el ámbito de los análisis de élites políticas (Alcántara, 2006; Alcántara y Freidenberg, 2001). La investigación se centró en entender las élites parlamentarias latinoamericanas y sus relaciones de poder como políticos profesionales, diputados y Asambleístas en Latinoamérica (Martínez, 2006). En Ecuador, Barragán y García (2013) analizan desde el mismo proyecto PELA, el comportamiento político de la bancada legislativa del movimiento PAIS, en ese momento con una mayoría absoluta¹, caracterizándola como una élite política hegemónica. Otra investigación sobre políticos y asamblea en Ecuador fue el realizado por Arévalo (2017), quien analizó las denominadas carreras políticas regresivas entre el periodo 1979-2008².

Los procesos electorales realizados en las dos últimas décadas (2006-2017), consolidaron al movimiento PAIS (Patria Altiva I Soberana), como el proyecto político con mayores éxitos electorales en la historia reciente del Ecuador. El movimiento PAIS y su proyecto político conocido mediáticamente como Revolución Ciudadana (Pachano, 2010) sumaron altos porcentajes de capital político, consolidando popularidad, legitimidad y estabilidad (Freidenberg, 2012) que catapultaron al movimiento PAIS como una máquina de éxitos electorales. En 2013, Rafael Correa ganó su segunda reelección presidencial, en una primera

1 “no cabe duda de que la victoria de Alianza PAIS, con Correa a la cabeza, abrió una etapa inédita de estabilidad política e institucional caracterizado por un apoyo mayoritario de la ciudadanía al Gobierno -traducido en las sucesivas elecciones ganadas-, por la disminución de la competitividad en la elección presidencial y la volatilidad electoral, por la conformación de un Ejecutivo de mayoría a través de amplias alianzas con distintos en la Asamblea y por la aparición de un movimiento político que ha logrado convertirse en proyecto nacional con fuerte presencia en todas las provincias, reduciendo el histórico clivaje regional y la fragmentación de los partidos en espacios regionales y/o provinciales” (Barragán y García, 2013: 1)

2. Ver: Arévalo, María Inés (2017) *Ambición o estrategia: Estudio de carreras regresivas en Ecuador (1979-2008)*. Tesis Maestría. Quito: FLACSO-Ecuador

vuelta, logrando más de 57% de votos³. Ha ese momento histórico se sumó el éxito electoral de su movimiento político (PAIS), que había triunfado en 23 de las 24 provincias, logrando una mayoría absoluta en la Asamblea (100 escaños). La campaña del 2013 fue perfecta y consolidó una hegemonía política del movimiento PAIS, a nivel nacional, regional y local, hecho político nunca antes experimentado por movimientos o partidos tradicionales⁴ (Trujillo, 2016). En 2013 la estrategia de campaña se concentró en posibilitar la transferencia de votos de Correa hacia sus candidatos de Asamblea. Fue un modelo exitoso que logró el triunfo del movimiento PAIS en todas las provincias. Por el contrario, en la elección presidencial y de asambleístas del 2017, el candidato Lenín Moreno del movimiento PAIS ganó en una segunda vuelta y el movimiento obtuvo 73 asambleístas (50 del movimiento PAIS y 23 de movimientos aliados) logrando luego de una década, que la revolución ciudadana continúe, esta vez sin su carismático líder: Rafael Correa.

Es importante anotar que los resultados electorales del 2017 configuraron nuevamente un mapa nacional con claros clivajes: regionales, étnicos y de clase. El movimiento PAIS, conservó una fuerte presencia en la región Costa, mientras que el movimiento CREO, con el candidato Guillermo Lasso, absorbió una votación móvil en las regiones de sierra centro y amazonia, que no las tuvo en la elección del 2013.

El exitoso modelo de arrastre electoral propuesto en la elección del 2013 no fue lo suficientemente efectivo en 2017, puesto que Lenín Moreno, no logró transferir suficientes votos hacia los asambleístas de su movimiento como lo hizo Correa en el 2013.

3. La elección del 2013, rompió varios clivajes: a) mantener un denominado “balance regional” (Presidente Costa, Vicepresidente Sierra o viceversa), b) la necesidad de alianzas políticas con dirigentes de la CONAIE, c) alianzas con partidos y movimientos políticos tradicionales, (Trujillo, 2016; Pachano, 2010)

4. Rafael Correa obtuvo una votación de 4.918.482 (57.17%), frente a su inmediato seguidor, el candidato Guillermo Lasso que obtuvo una votación de 1.951.202 (22.68%) (CNE, 2013).

Este artículo contribuye al análisis de procesos electorales, con un énfasis especial en elecciones de asambleístas, enfocándose en las relaciones que consolidan campos de alianzas y juegos de poder local. El concepto de “campo”, desarrollado por Pierre Bourdieu (1991) es fundamental para entender la política y sobre todo los juegos de poder en las relaciones de las sociedades modernas. La Asamblea es un perfecto campo de juego político, por lo tanto, de observación y análisis. Es un espacio donde se conforman bancadas legislativas que permiten a los políticos consolidar poder a través de alianzas⁵. El análisis de los resultados de las elecciones de dos periodos legislativos (2013-2017) nos permite describir la conformación de bancadas legislativas dentro de juegos de poder.

La elección de Asambleístas del 2013: La transferencia de votos del Presidente Correa

Las estrategias políticas desarrolladas por diversos actores, partidos y movimientos en Ecuador, han sido el resultado de múltiples alianzas por consolidar poder y el accionar de los políticos⁶. Los procesos electorales evidencian estas alianzas donde se conjugan trabajo político, trabajo clientelar y estrategias electorales. Para el movimiento PAIS, las elecciones del 2013 se concentraron en legitimar una forma de hegemonía política relacionada con ganar elecciones y consolidar legitimidad ligada a triunfos electorales, que se lograría con un contundente triunfo presidencial y sobre todo una mayoría absoluta en la Asamblea (Trujillo, 2016). El modelo de arrastre de votos desde el candidato presidencial hacia los asambleístas fue lo que consolidó la campaña del movimiento

5. Ernesto Laclau (2003), también utiliza el concepto “bourdiano” de campo y lo traslada hacia ver a la sociedad como un campo caótico donde la política es la que da cierto orden social y hegemonía, que a la vez es otra categoría que según Laclau, ayuda a entender la política.

6. Poder que se establece entre representaciones discursivas y consolidación de hegemonías que, dependiendo del momento histórico, han transformado el imaginario de “la política” y “lo político” y con ello el orden social establecido. La política es fundamental para relacionarnos como seres humanos, es el nexo vital que nos construye como sociedades (Laclau, 2013).

PAIS. El modelo arrojaba datos que fueron clasificados en categorías de aceptación, tanto de la labor como de la imagen del presidente y de los potenciales candidatos; así: muy favorables, favorables, poco favorables y desfavorables.

El modelo de transferencia se definía como:

[...La potencialidad de fortalecer el voto por la lista de MPAIS capitalizando la intención de voto presidencial y la evaluación institucional de la gestión del Presidente, categorizando las provincias según la capacidad de transferir la popularidad e intención de voto del presidente y aquellas donde no parezca factible. Donde no luzca factible, se debe considerar renovar los cuadros políticos y la realización de acuerdos y alianzas. La imagen del presidente y su transferencia de votos será la única plataforma de campaña...] (Trujillo, 2016)

El modelo pudo detectar provincias de mayor aceptación y posibilidad de éxito electoral en donde el “arrastre del presidente” influía en la votación, pero también la imagen positiva de los candidatos. Estas provincias fueron las más pobladas, en especial las costeñas; Manabí, El Oro, Los Ríos y Guayas, y las serranas Pichincha y Azuay. Las provincias con menor intención de voto para el candidato Rafael Correa se localizó en provincias de la Sierra Centro y la Amazonía, provincias que en todos los procesos electorales (2009, 2011, 2013, 2014 y 2017) habían sido negativos. El modelo de transferencia de votos señalaba que en esas provincias la campaña debería ser priorizada, logrando que en la elección presidencial del 2013, el movimiento PAIS gane en estas dos regiones, sobre todo por la campaña personalizada que Correa realizó logrando la transferencia de sus votos hacia los candidatos locales.

Ilustración 1.

Comparativo elecciones Asambleístas 2013-2017

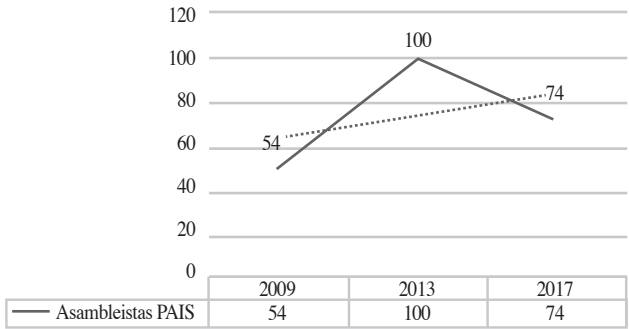
2013					2017						
Mov. Político	Nacionales		Prov.	Ext.	Tot.	Mov. Político	Nacionales		Prov.	Ext.	Tot.
	%	n	n	n	n		%	n	n	n	n
AP	52,3	8	86	6	100	AP	39,07	7	63	4	74
CREO	11,42	2	9		11	CREO-SUMA	20,06	3	27	2	32
PSC	8,99	1	5		6	PSC	15,9	3	12		15
PSP	5,64	1	4		5	PSP	2,94		2		2
ALIANZA PLURINACIONAL IZQ.	4,72	1	4		5	ID	3,77	1	3		4
				PACHAKUTIK		2,67		4		4	
				UP		1,6					
PRE	4,51	1			1	FE	4,75	1			1
SUMA	3,22	1			1	SUMA			2		2
AVANZA	2,92		5		5	AVANZA	2,15				
MOV. PENÍNSULAR			1		1	MOV. PENÍNSULAR			1		1
MOV. INT. CARCHI			1		1	MOV. SC. CARCHI			1		1
ARE			1		1	UNIDOS PASTAZA			1		1
		15	116	6	137			15	116	6	137

Fuente: CNE, 2017.
Elaborado por: los autores.

Entre los periodos de 2009 a 2017, las elecciones para Asambleístas mantienen un histórico de votación para el bloque del movimiento PAIS, en un promedio de 76 asambleístas; así, 2009: 54; 2013: 100 y 2017: 74.

Gráfico 1.

Histórico de escaños obtenidos por el movimiento PAIS (2009-2017)



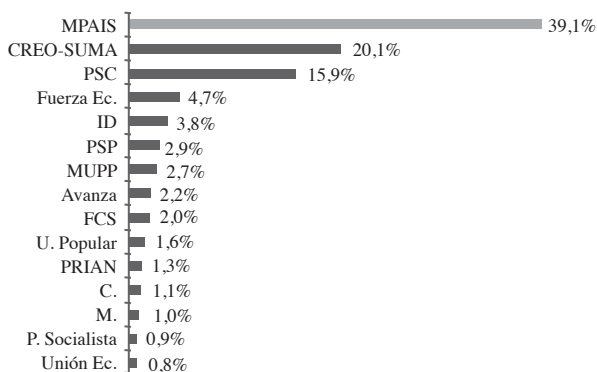
Fuente: CNE, 2017.
Elaborado por: los autores.

La conformación de la Asamblea en 2017

En la pasada elección del 2017, el movimiento PAIS obtuvo 74 asambleístas que representó el 54% de la composición actual de la Asamblea Nacional. Los siete asambleístas nacionales⁷ elegidos, fueron los más votados a nivel nacional y ganaron en todas las provincias, además los 6 primeros obtuvieron una votación mayor que el candidato presidencial Guillermo Lasso, en la primera vuelta. El total de la votación fue de un 39,1% del total de sufragios válidos para la lista nacional (plancha), en un segundo lugar con 20,1% estuvo la alianza CREO-SUMA y el tercer partido más votado para asambleístas nacionales fue el Partido Social Cristiano (PSC) con un 15,9%. Esta votación define, en un primer análisis, las potenciales bancadas que se conformarían en la Asamblea Nacional a partir de mayo de 2017.

Gráfico 2.

Porcentaje de votación de Asambleístas nacionales (plancha)



Fuente: CNE, 2017.

Elaborado por: los autores.

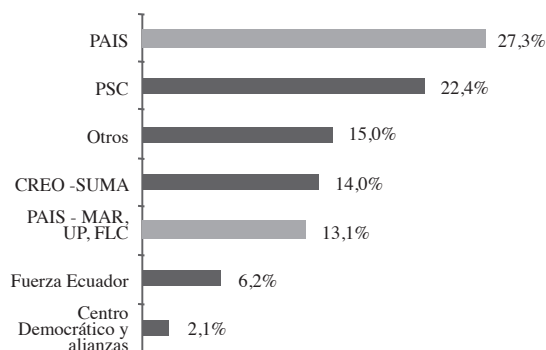
7. La votación en plancha que obtuvieron los candidatos para asambleístas nacionales del movimiento PAIS (39.1%) es equivalente a la votación de Lenín Moreno en primera vuelta (39.36%).

El movimiento PAIS, triunfó en la mayoría de circunscripciones electorales y en las provincias, excepto Pastaza y Zamora en la región amazónica. Con 74 asambleístas (50 del movimiento PAIS y 24 de movimientos aliados locales) se convirtió en el primer bloque de la nueva Asamblea. El segundo bloque lo conformó la alianza CREO-SUMA que obtuvieron 32 curules (SUMA obtuvo 2 adicionales), lo que significa el 25% de la representación en la Asamblea Nacional. El tercer bloque lo conformó el Partido Social Cristiano (PSC), con 15 representantes logrando el 11% de la composición de la Asamblea Nacional.

A nivel regional, en la Costa el movimiento PAIS mantuvo su hegemonía lograda desde 2009, obteniendo 27,3 % de la votación total. En esta elección el Partido Social Cristiano retomó muchos de sus espacios tradicionales de votación regional (Guayas, El Oro, Los Ríos) obteniendo el segundo lugar con 22,4% de la votación, el tercer partido más votado fue CREO con 14,05%.

Gráfico 3.

Porcentaje de votación de Asambleístas provinciales región Costa (plancha)



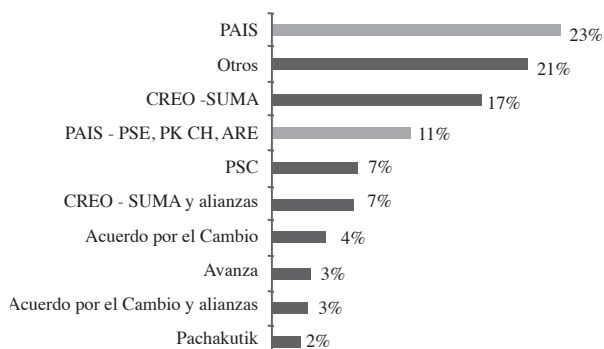
Fuente: CNE, 2017.

Elaborado por: los autores.

Para la región Sierra, en cambio, a pesar de que el movimiento PAIS a nivel de votos totales es el primero con un 23%, existe una fragmentación en la votación entre varios movimientos provinciales. El segundo lugar es para CREO (17%) logrando una votación que supera la obtenida en 2013. En la región Sierra, el candidato Guillermo Lasso logró una alta votación y representación en sectores urbanos de clase media y rurales con alta presencia indígena.

Gráfico 4.

Porcentaje de votación de Asambleístas provinciales región Sierra (plancha)



Fuente: CNE, 2017.

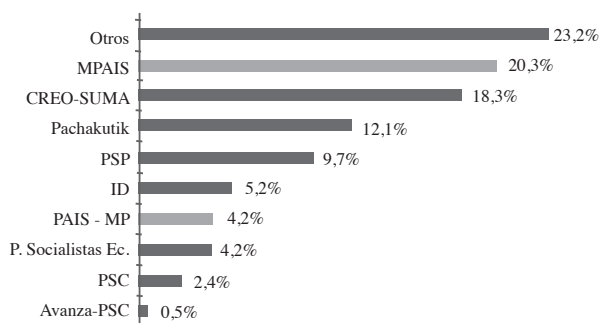
Elaborado por: los autores.

El movimiento CREO, logró aumentar su votación en la Sierra Centro, consolidando alianzas con el movimiento Amauta Yuyai, con quienes obtuvieron 2 asambleístas en la provincia de Chimborazo. CREO, con los resultados obtenidos logró derrotar a la alianza política que desde 2013 tenía el movimiento PAIS y el movimiento plurinacional PACHAKUTIK liderada por el prefecto de Chimborazo, Mariano Curicamac, alianza que mantuvo una hegemonía política en la provincia que fue derrotada en la elección del 2017.

En la región amazónica, son movimientos locales los que lideraron las preferencias electorales (23,2%). El movimiento PAIS volvió a tener un revés puesto que pierde dos asambleístas (Pastaza y Zamora) y obtiene 20,3% de la votación total. Logró 4 asambleístas en: Sucumbios (1), Orellana (1), Napo (1) y Morona (1). En las provincias de Pastaza y Zamora, la imposibilidad del movimiento PAIS para lograr una alianza con el Partido Socialista les restó votos, lo que pesó en el resultado final. En la provincia de Orellana la alianza con la alcaldesa Ana Rivas, fue eficiente para obtener una curul, sin embargo, el candidato ingresó por el método de asignación (D'Hondt). En esa provincia el movimiento Pachakutik alcanzó la mayor votación.

Gráfico 5.

Porcentaje de votación de Asambleístas provinciales región Amazonia (plancha)



Fuente: CNE, 2017.

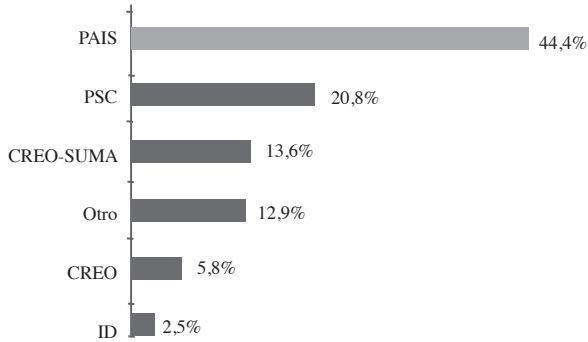
Elaborado por: los autores.

El movimiento del banquero Guillermo Lasso, CREO, obtuvo una alta votación (18,3%) logrando sobre la base de alianzas dos asambleístas en una región donde no había tenido apoyo electoral en anteriores procesos.

En lo que se refiere a los resultados en las circunscripciones electorales del exterior, el movimiento PAIS logra la mayor votación (44,4%) pero pierde espacio frente a la elección de 2013. Curiosamente, es el Partido Social Cristiano quien acumuló votación (20,8%) logrando colocarse en el segundo lugar de la preferencia electoral en el exterior.

Gráfico 6.

Porcentaje de Asambleístas en la circunscripción del exterior (plancha)



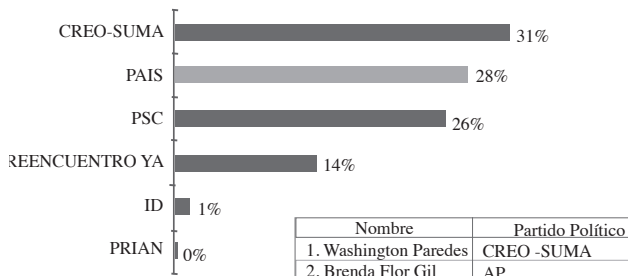
Fuente: CNE, 2017.

Elaborado por: los autores.

Finalmente, en la región de Galápagos, el movimiento CREO es el que mayor votación obtiene (31%), dividiendo electorado con el movimiento PAIS (28%) y el Partido Social Cristiano (26%).

Gráfico 7.

Porcentaje de votación de Asambleístas Provinciales región Galápagos (plancha)



Fuente: CNE, 2017.

Elaborado por: los autores.

Bancadas, alianzas y éxitos electorales

Según la Constitución del Ecuador (2008), las bancadas legislativas se conforman por los partidos o movimientos que cuenten con un número de asambleístas que represente al menos el diez por ciento de la totalidad de miembros de la Asamblea Nacional⁸. Este mecanismo de conformación resulta fundamental, si consideramos adicionalmente que el máximo órgano de la administración legislativa (CAL) se encuentra integrado, además de un presidente y dos vicepresidentes, por cuatro vocales elegidos entre asambleístas de diferentes bancadas⁹.

A nivel legal, asimismo, la Ley Orgánica de la Función Legislativa especifica que también podrán constituir bancadas legislativas, los asambleístas de varias formaciones políticas que por separado no reúnan dicho porcentaje mínimo. Pero en ningún caso podrán constituir las por separado los que pertenezcan a un mismo partido o movimiento¹⁰.

De esta forma, el espíritu del constituyente fue extender la representación en la dirección del órgano legislativo a tres asambleístas -como máximo- de bancadas legislativas diferentes a la mayoritaria, teniendo en cuenta que esta última, de sumar el cincuenta por ciento más uno, pueden elegir presidente, vicepresidente y un vocal.

Para el periodo legislativo 2017-2019, formalmente se constituyeron 5 bancadas legislativas:

- Bancada PAIS: Asambleístas electos únicamente por el Movimiento Alianza PAIS (50 asambleístas).
- Bancada PAIS y aliados: Asambleístas electos por alianzas entre el Movimiento Alianza PAIS y partidos/movimientos políticos provinciales (24 asambleístas).
- Bancada Unidad por el Cambio: Asambleístas electos por la alianza CREO-SUMA y CREO y SUMA por separado (34 asambleístas).
- Bancada Cambio Positivo: Asambleístas electos por el PSC, PSC-ALIANZAS y el Movimiento Social Conservador del Carchi (16 asambleístas).

8. Artículo 124 de la Constitución.

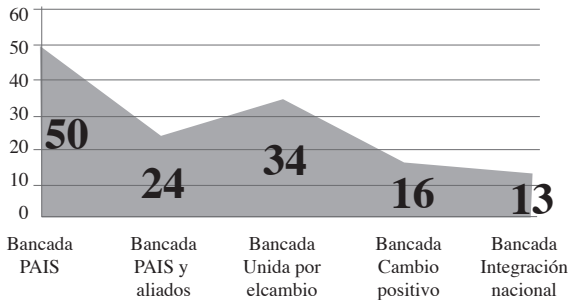
9. Artículo 122 de la Constitución.

10. Artículo 118 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

- Bancada de Integración Nacional: Asambleístas electos por ID, PK, PSP, FE, Unidos por Pastaza, Movimiento Peninsular y Eliseo Azuero (ex ID, ahora independiente) (13 asambleístas).

Gráfico 8.

Conformación de las bancadas legislativas en 2017



Fuente: IPP, 2017.

Elaborado por: los autores.

Como vemos, la correlación de fuerzas o el juego político, al inicio del periodo legislativo 2017, estará marcado por la conformación de cinco bancadas legislativas. De ellas, cuatro comparten en su interior similitudes político-programáticas, mientras que la restante (Integración Nacional) se encuentra compuesta por grupos de diversas tendencias políticas.

Dentro de estas bancadas legislativas, la mayoría la tiene el movimiento PAIS + ALIADOS (en total 74), 24 asambleístas fueron electos a través de alianzas en 9 provincias (5 Sierra, 3 Costa y 1 Amazonía), con 7 partidos/movimientos (PS, PK Chimborazo, MAR, ARE, UP, MP y FLC).

A nivel regional, la bancada Unidad por la Cambio (segunda con la mayor cantidad de asambleístas, 34), tiene una representación importante en la Sierra (19 de 54 asambleístas) pero reducida en Costa y Amazonía (7 de 47 y 2 de 13, respectivamente). Situación contraria con la bancada Cambio Positivo (tercera en representatividad con 16 asambleístas), que aglutinan en la Costa la mayor cantidad de sus asambleístas con once (11), mientras que en la Sierra y

Amazonía se reduce su representación a 2 y 0, respectivamente.

La bancada del movimiento PAIS + ALIADOS cuenta con una representación nacional y del exterior, excepto en las provincias de Pastaza y Zamora. En porcentajes, en las provincias de la Costa con el 61% (28 asambleístas), Sierra 59% (30 asambleístas), Amazonía 31% (4 asambleístas) y exterior 66% (4 asambleístas). A estos números se suman 7 asambleístas nacionales y 1 por Galápagos. De estos 24 asambleístas, 16 pertenecen con anterioridad al movimiento PAIS, mientras que 8 lo hicieron como integrantes de los respectivos partidos/movimientos aliados.

Tabla 1.

Alianzas en provincias del movimiento PAIS

PROVINCIA	ASAMBLEÍSTA	ALIANZA	AP	PARTIDO ALIADO
Azuay	Esteban Albornoz	AP - PARTIDO SOCIALISTA	x	
	Doris Soliz		x	
	Cristóbal Lloret		x	
Bolívar	Fafo Gavilanez	AP - PARTIDO SOCIALISTA	x	
Chimborazo	Jorge Corozo	AP - PK CHIMBORAZO		x
	Hermuy Calle			x
El Oro	Montgomery Sanchez	AP - MOV. AUT. REGIONAL		x
	Rosa Orellana		x	
Imbabura	Diego García	AP - PARTIDO SOCIALISTA	x	
	Silvia salgado			x
	Jose Chalá		x	
Loja	Rubén Bustamante	AP - ACCIÓN REGIONAL EQUIDAD	x	
	Verónica Arias			x
Manabí	Ricardo Zambrano	AP - UNIDAD PRIMERO	x	
	Daniel Mendoza			x
	Karina Arteaga		x	
	Mariano Zambrano			x
	Karla Cadena		x	
	Carlos Bergmann			x
	Teresa Benavides		x	
	Rafael Quijije		x	
Orellana	Alberto Zambrano	AP - MOVIMIENTO DEL PUEBLO	x	
Santa Elena	Carlos Cambala	AP - FRENTE DE LUCHA CIUDADANA		x
	Noralma Zambrano		x	
TOTAL			15	9

Fuente: IPP, 2017.

Elaborado por: los autores.

Como observamos en el cuadro anterior, las alianzas en las elecciones de asambleístas de 2017 fueron fundamentales para lograr mayor apoyo electoral y representación de los partidos y movimientos a nivel local y nacional. El caso del movimiento PAIS, es graficante, puesto que realizó alianzas en tres provincias de la región Costa (Manabí, El Oro y Santa Elena), en cinco provincias de la Sierra (Azuay, Bolívar, Chimborazo, Imbabura y Loja) y solo una en la Amazonía (Orellana). En total 9 provincias que suman 24 asambleístas producto de estas alianzas. Por el contrario, fueron cuatro provincias de la Costa donde el movimiento PAIS no entabló alianzas (Guayas, Los Ríos, Esmeraldas y Galápagos), seis provincias de la Sierra (Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Tungurahua, Carchi y Cañar) y tres de la Amazonía (Morona, Sucumbios y Napo).

A manera de conclusiones

En las elecciones del 2017, los candidatos Lenín Moreno y Guillermo Lasso fueron a una segunda vuelta, el triunfo de Moreno consolidó 10 años de la revolución ciudadana. Este triunfo presidencial se complementó con la elección de 74 asambleístas del movimiento PAIS y aliados que lograron una mayoría. Sin embargo, dos regiones con amplia población indígena y de sectores rurales (Amazonía y Sierra Centro) se convirtieron en regiones donde ganó Guillermo Lasso, conformando nuevamente un mapa electoral con claros clivajes y la necesidad de alianzas políticas en territorio.

La estrategia implementada por el movimiento Alianza PAIS, desde el año 2013, fue impulsar varias alianzas provinciales en la presentación de candidaturas para asambleístas provinciales, con la finalidad de obtener como mínimo el diez por ciento de representación mediante este mecanismo, de forma complementaria a las candidaturas para asambleístas nacionales y restantes para asambleístas provinciales, donde el movimiento presentó las candidaturas sin alianzas, lo que le permitió tener dos espacios de representación en la Asamblea Nacional.

Según el Código de la Democracia¹¹, para la presentación de candidaturas relacionadas con las elecciones de asambleístas provinciales, en caso de producirse alianzas, deberán suscribir tal presentación la totalidad de aliados. Es decir, la condición posterior de los espacios de representación en la Asamblea Nacional y la consecuente conformación de bancadas legislativas, se encuentran determinados por la formalidad en la presentación de las candidaturas: movimiento/partido sin alianza o movimientos/partidos en alianza.

Esto permitió al movimiento PAIS y sus aliados provinciales, contar con una representación adicional en la vocalía de la administración legislativa, mientras que los otros movimientos y partidos solo podían tentar a dos puestos, en caso de contar con el porcentaje para conformar bancadas legislativas.

Finalmente, desde el año 2013, el movimiento Alianza PAIS más sus aliados, utilizando esta estrategia, han logrado hegemonía política y la posibilidad absoluta de elegir al presidente, vicepresidente y dos vocales del Consejo de Administración Legislativa (CAL). Las bancadas legislativas cumplen un rol importante en la consolidación de alianzas y acuerdos políticos en la Asamblea, ésta se convierte por lo tanto en el campo ideal del juego de poder, donde alianzas regionales y procesos de negociación política han consolidado políticos y poderes locales, estudiarlos, describirlos e interpretarlos nos ayudarán a entender los complejos juegos del poder legislativo.

11. Artículo 100 del Código de la Democracia.

Bibliografía

- Alcántara, Manuel (2006). *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Siglo XXI-Fundación Carolina.
- Alcántara, Manuel y Freidenberg, Flavia (2001). “Cuestión regional y política en Ecuador: partidos de vocación nacional y apoyo regional”. *Revista América Latina Hoy* (27), pp. 123-152.
- Arévalo, María Inés (2017). Ambición o estrategia: *Estudio de carreras regresivas en Ecuador (1979-2008)*. Tesis Maestría. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Barragán, Melani y García Jacobo (2013). “La élite de Alianza País ¿marcando la diferencia?”. *Boletín Élités Parlamentarias Latinoamericanas* (55). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Bourdieu, Pierre (1991). *Language & Symbolic Power*. Cambridge: Harvard University Press.
- Freidenberg, Flavia (2013). “Los cambios del sistema de partidos ecuatoriano en treinta años de democracia (1978-2010)”. En Simón Pachano (editor). *La democracia en América Latina, treinta años después*. Quito: FLACSO: Ecuador.
- Freidenberg, Flavia (2012). “Ecuador 2011: Revolución Ciudadana, estabilidad presidencial y personalismo político”. *Revista de ciencia política* (32) Salamanca: Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca, pp.129 – 150.
- Instituto de Pensamiento Político (2017). *Bancadas legislativas*. Quito (documento de trabajo).
- Laclau, Ernesto (2003). “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la construcción de lógicas políticas”. En Judith Butler, Ernesto Laclau

y Slavoj Žižek. *Contingencia, Hegemonía y Universalidad. Diálogos contemporáneos de la izquierda*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 49-95.

Martínez Rosón, María del Mar (2006). “La carrera parlamentaria: ¿La calidad importa?”. En Manuel Alcántara (editor). *Políticos y política en América Latina*. Madrid: Siglo XXI-Fundación Carolina, pp. 175-213.

Pachano, Simón (2010). “Ecuador: el nuevo sistema político en funcionamiento”. *Revista de ciencia política* (30-2), pp. 297-317.

Trujillo, Patricio (2016). “Procesos electorales en Ecuador: 10 años de estabilidad democrática”. *Revista Democracias* (4), Quito: Instituto de la Democracia, pp.109-132.

Otras fuentes:

Consejo Nacional Electoral: elecciones 2017 (www.cne.gob.ec)

Ecuador 2017: Fortaleciendo procesos electorales incluyentes¹

Equator 2017: Strengthening inclusive elections

Pacôme Girod à Petit Louis

Recepción: 28 de junio de 2017
Aceptación: 31 de agosto de 2017

Resumen

A raíz de la singular organización de la participación electoral en el país y en el contexto de las elecciones generales de 2017, el Instituto de la Democracia, institución adscrita al Consejo Nacional Electoral, realiza una investigación sobre este ejercicio de los derechos políticos de las personas del voto facultativo y el voto obligatorio de las personas privadas de la libertad, en cuatro partes:

1. análisis histórico: hitos de inclusión y exclusión del voto;
2. análisis comparado: participación electoral de las personas integradas en el voto facultativo y obligatorio de las PPL;
3. encuesta a sujetos de voto facultativo y PPL;
4. análisis hermenéutico: propuestas de campaña de los binomios presidenciales.

El presente artículo corresponde a un avance de la investigación que está en curso.

Palabras clave: voto facultativo, voto obligatorio, inclusión, personas privadas de la libertad, Ecuador.

Abstract

Following this unique organization in voter turnout in the country and in the context of the general elections of 2017, the Institute of Democracy, part of the National Electoral Council institution, conducts research on the exercise of political rights in four sections:

1. Historical analysis: milestones of inclusion and exclusion of the vote;
2. Comparative analysis: electoral participation of the people integrated in the optional and mandatory vote of the PPLs;
3. Survey of subjects of optional voting and PPL;
4. Hermeneutical analysis: campaign proposals of the presidential binomials.

This article corresponds to an advancement of research is developing.

Keywords: Optional vote, mandatory voting, inclusion, persons deprived of liberty, Equator.

1. Este documento fue presentado como ponencia en el marco de 9º Congreso de Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo, 26 al 28 de julio de 2017.

*La elección por sorteo es propia de la democracia;
la designación por elección corresponde a la aristocracia.
Montesquieu, Del Espíritu de las Leyes (1748)
Libro II, Capítulo II.*

Introducción

El cambio semántico que se operó en el siglo XIX y que planteó que los conceptos de gobierno representativo (sea éste una República o una monarquía limitada) y de democracia (término antes rechazado por los primeros gobiernos representativos) sean equivalentes, representó las bases de nuestros sistemas políticos modernos y definidos como “democráticos”, cuya principal característica es la de centrarse en la competencia electoral, es decir, el voto en elecciones periódicas.

Si bien la academia y la institucionalidad reconocen otras formas de democracia, es decir en las cuales el “pueblo” ejerce el “poder”, como la democracia directa¹, participativa² o incluso, como es el caso en el Ecuador y Bolivia, comunitaria³, éstas siguen siendo limitadas (tanto a nivel de su alcance como de su prevalencia) y se sigue definiendo a un Estado como “democrático” a partir de criterios muy enmarcados en la democracia representativa. En palabras de Giovanni Sartori, “todas las democracias modernas son, sin duda y en la práctica, democracias representativas, es decir, sistemas políticos democráticos que giran en torno a la transmisión representativa del poder.” (Sartori, 1999: 2). El ejemplo más claro de ello es la importancia dada a los índices de medición de calidad de la democracia, los cuales suelen medir principalmente el acceso a la dimensión electoral de la democracia.

1. Por ejemplo, a través de referendos, aunque estos en la mayoría de los casos releven también de una lógica representativa: la votación suele ser sobre un asunto decidido por autoridades electas, dentro de los parámetros decididos por éstas, y no implica una participación mayor a la de los comicios más tradicionales ya que solo se pide a las y los ciudadanos acudir a las urnas.

2. Por ejemplo, gracias a la elaboración de procesos de presupuestos participativos.

3. Esta innovación institucional permite que las comunidades y nacionalidades puedan auto organizarse según su tradición y establecer ciertas reglas o designar a sus autoridades de acuerdo a una cosmovisión propia; en este sentido, se puede acercar a la noción de una democracia directa, ya que se suele invitar a la comunidad en su conjunto a participar de la toma de decisiones.

Las principales definiciones de la democracia se centran en este elemento del juego político, la técnica que permite a las y los ciudadanos delegar su poder a autoridades electas. Pero también suelen incluir elementos más sustantivos para el buen ejercicio de la democracia electoral; inclusive las definiciones más minimalistas de la democracia cuentan, implícita o explícitamente, con componentes adicionales al simple hecho de poder acudir a votar, como por ejemplo ciertos derechos imprescindibles para que los comicios sean justos y se pueda reflejar la voluntad de las y los electores. Por ejemplo, en la definición de la democracia de Schumpeter⁴, se indica que la contienda para acceder al poder debe ser “competitiva”, marco en el cual pueden entrar numerosas consideraciones⁵.

Otro criterio importante para poder definir la calidad de la democracia representativa es el del acceso al voto: ¿qué proporción de la población está legalmente impedida de expresar sus preferencias? En este sentido, no consideraríamos a las primeras democracias como efectivamente democráticas: la exclusión más visible es la de las mujeres, considerada como “normal” en un primer tiempo, pero también se impedía el voto por cuestiones de riqueza⁶, étnicas⁷ o incluso morales⁸. La ciudadanía de las primeras democracias modernas era extremadamente limitada y, al igual que la democracia ateniense, se conformaba por hombres, blancos y de un cierto

4. La democracia siendo “el arreglo institucional para arribar a decisiones políticas mediante el cual los individuos adquieren el poder de decisión mediante la lucha competitiva por sus votos” (cit. por O’Donnell, 2007: 25)

5. Consideraciones tales como la libertad de expresión, el derecho a asociarse etc., las cuales nos son *per se* necesarias para acudir a las urnas, pero parecen indispensables para que la elección no sea un simple formalismo y se puedan expresar de manera auténtica las preferencias ciudadanas.

6. El sufragio censitario se basaba en la idea de que solamente una élite educada podía tener la capacidad de decidir del futuro de las naciones, y de cierta forma explica el rechazo de, por ejemplo, los Padres Fundadores de los Estados Unidos de América al término de “democracia”, sinónimo de tiranía de la mayoría. Hoy, cuatro países de la ex Yugoslavia (Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia y Serbia) bajan la edad de voto a 16 años en caso de tener un empleo (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2123.html>).

7. Tanto los Estados Unidos de América como la Francia revolucionaria nacen en contextos de esclavitud, que niegan la condición de ser humano a los esclavizados; la cultura latifundista o del huasipungo latinoamericano preexistente a la independencia del subcontinente tiene rasgos similares, esclavizando o creando condiciones de cuasi esclavitud a las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

8. Como por ejemplo la pertenencia a una religión o el estado civil; hoy, tres países tienen disposiciones especiales para el voto relacionadas a la relación marital: en República Dominicana e Indonesia, las personas casadas pueden votar a cualquier edad, y en Hungría la edad para sufragar baja a los dieciséis años para las personas casadas (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2123.html>).

estatus social, y, por tanto, las voces autorizadas reflejaban a este estrato de la sociedad.

Es en este sentido que la democracia crece cuando se amplía el derecho a votar. El caso ecuatoriano tiene una relevancia particular relacionada al incremento de ciudadanos elegibles; en efecto, en este país, el voto es obligatorio, como en varios países del subcontinente suramericano: de los veintiún países que contemplan la obligatoriedad del voto, once, incluido el Ecuador, se encuentran en la región⁹. A más de un voto obligatorio para las y los ciudadanos de entre 18 y 65 años, el sistema electoral ecuatoriano contempla la posibilidad de acudir a las urnas para ciertas categorías de la población si así lo desean; así, el artículo 11 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia señala en su artículo 11 lo siguiente:

El ejercicio del derecho al voto se realizará de conformidad con las siguientes disposiciones:

1. El voto será obligatorio para las ecuatorianas y ecuatorianos mayores de dieciocho años, incluyendo a las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.
2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los y las integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, las personas con discapacidad y las personas analfabetas.

Lo será también para las extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se

9. *Argentina*, Australia, Bélgica, *Bolivia*, *Brasil*, *Costa Rica*, *Ecuador*, Egipto, Grecia, *Honduras*, Líbano, Luxemburgo, *México*, Nauru, *Paraguay*, *Perú*, República Democrática del Congo, *República Dominicana*, Singapur, Tailandia y *Uruguay*. Se indicaron en cursiva los países de América Latina (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2123.html>). Asimismo, es importante notar que existen “tres vertientes [...] el voto consagrado exclusivamente como un derecho [...], el voto como deber sin sanción [...] y el voto obligatorio con sanción en caso de incumplimiento” (Fernández y Thompson, 2007).

hubieren inscrito en el Registro Electoral¹⁰.

Más allá de discutir los fundamentos filosóficos y teóricos de imponer el acudir a las urnas, o la legitimidad de considerarlo legalmente como un deber¹¹ o del impacto sobre el sistema político¹², la disposición supone un hito importante: hay sectores de la población que difícilmente pueden asistir a los comicios o que, tradicionalmente, no están autorizados para votar por razones de edad o ciudadanía; sin embargo, se busca que la mayor parte de la población pueda votar, y en especial la inclusión de ciudadanos menores de 18 años así como de los extranjeros legalmente residentes representa un fuerte debate en numerosos países, y el Ecuador es de los pocos países en permitirle.

A partir de esta organización peculiar del sistema electoral, las instituciones ecuatorianas y en particular el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia buscan fomentar el voto de cada una de las poblaciones interesadas, a través de varias campañas¹³. A los votantes con sufragio facultativo, también es preciso agregar a las personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoriada que les prive de sus derechos cívicos, para quienes el voto sigue siendo obligatorio pero dificultado por cuestiones materiales, y por tanto

10. Cabe además indicar que la disposición correspondiente a las personas analfabetas tiene un carácter transitorio, hasta la erradicación del analfabetismo; así, la Disposición Transitoria número Decimotercera de la Constitución de la República señala que: “La erradicación del analfabetismo constituirá política de Estado, y mientras ésta subsista el voto de las personas analfabetas será facultativo”.

11. Desde los inicios de lo que conocemos como “democracia” en Grecia, el participar de la vida política es visto como un deber moral de los ciudadanos: *idiotes* designaba a quienes no participaban en los asuntos públicos; desde la masificación del voto, intuimos que el sufragio es un deber moral y el abstencionismo visto como un desinterés por la sociedad. En este sentido, Andolfatto (1992, cit. por Dandoy, Delwit y Pilet, 2007) ha demostrado la interrelación entre exclusión social y exclusión del voto, al haber un abstencionismo “de condición”, relacionado con la condición socioeconómica (los otros tipos de abstencionismo, “de doctrina”, “de coyuntura”, “de errancia”, “de combate”, “de razón” y “de reserva” correspondiendo a otras consideraciones).

12. Uno de los elementos más destacados en el estudio del voto facultativo, más allá del incremento mecánico en la participación electoral, ha sido la tendencia a favorecer a partidos de izquierda (Bechter, Hangartner, Schmid, 2016). De Leon y Rizzi (2016) mostraron que, en Brasil, el voto obligatorio incrementa la polarización política, a través de una identificación más importante a partidos políticos y especialmente a los más radicales.

13. A modo de ejemplo, se crearon varias campañas promoviendo el voto para las y los ciudadanos que disponen del voto facultativo, en especial los jóvenes; pero también es importante recalcar iniciativas pioneras en el mundo para acercar el voto al elector, como el innovador proyecto “Voto en casa”, que permite a las personas con discapacidad física superior al 75% y mayores de 65 años votar desde su domicilio. También, y aunque no esté vinculado al voto facultativo, pero sí a las iniciativas para incrementar la participación ciudadana, es importante recalcar la posibilidad para las personas transexuales y transgénero de cambiar los datos de identificación presentes en su cédula para poder votar en la “fila” correspondiente a su identidad de género, ya que en el Ecuador se contemplan mesas receptoras del voto no mixtas.

justifican la implementación de mecanismos particulares¹⁴. Para la organización de esta investigación, hemos creado la noción de voto inclusivo, agrupando el voto facultativo y el voto, obligatorio, de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, para indicar justamente estas políticas y directrices que buscan incluir a más personas en los comicios, personas que posiblemente no acudirían tanto a las urnas sin campañas específicamente dirigidas hacia sus particularidades como electorado.

Otra de las iniciativas importantes, y relacionadas con la misión del Instituto de la Democracia de fomentar el conocimiento político-electoral, es la investigación “Ecuador 2017: Fortaleciendo procesos electorales incluyentes” que se está desarrollando en torno a las elecciones generales del 19 de febrero y 2 de abril de 2017, en las cuales las y los ciudadanos, a más de votar para aprobar o rechazar el llamado “Pacto ético”¹⁵, eligieron al binomio presidencial, a las y los 137 asambleístas¹⁶ y a los cinco representantes del país en el Parlamento Andino.

Se propuso realizar una investigación centrada en cuatro elementos y metodologías: análisis histórico (hitos de inclusión y exclusión del voto); análisis comparado (participación electoral de las personas integradas en el voto facultativo y obligatorio de las personas privadas de la libertad); encuesta a sujetos de voto facultativo y las personas privadas de la libertad; y análisis hermenéutico (propuestas de campaña de los binomios presidenciales en torno a las poblaciones beneficiarias de este voto facultativo y las personas privadas de la libertad).

Dicha investigación sigue en curso, y el presente trabajo presenta los avances de la misma, siguiendo el mismo esquema general: en un primer tiempo, se hará el recorrido histórico de los incrementos sucesivos del registro

14. Gracias a un trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia, se efectúa un censo de las personas en situación de privación de la libertad a fin de poder implementar juntas receptoras del voto en las cárceles.

15. La consulta popular impulsada por el ejecutivo tras el escándalo de los Panama Papers planteaba la pregunta siguiente: ¿Está usted de acuerdo en que, para desempeñar una dignidad de elección popular o para ser servidor público, se establezca como prohibición tener bienes o capitales, de cualquier naturaleza, en paraísos fiscales?

16. Los cuales, en Ecuador, son elegidos en varias circunscripciones: a nivel nacional, a nivel de provincias, y en el exterior para los migrantes.

electoral ecuatoriano; luego, se presentará la participación de las personas contempladas por el voto facultativo y de las personas privadas de la libertad; en un tercer momento, se analizarán los primeros resultados correspondientes a las encuestas; este trabajo finaliza con el análisis de las declaraciones que pueden haber hecho las y los candidatos a la Presidencia de la República sobre las personas con voto facultativo o privadas de la libertad.

Análisis histórico de la inclusión ciudadana¹⁷

Hasta 1809, los miembros del Cabildo (equivalente de los municipios) eran designados por sus predecesores dentro de una élite; el 10 de agosto de 1809, fecha conocida como “el primer grito de la independencia” ecuatoriana, marca las primeras elecciones democráticas en la actual capital, Quito, e incluían a ciudadanos de toda la ciudad. Durante el proceso de independencia, a partir de 1820, se convocan a diputados elegidos por “su influencia, importancia y poder económico”.

La Constitución de 1830 dispone que son ciudadanos las personas casadas o mayores de veintidós años, que poseen una propiedad raíz o ejercen “alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro” y que pueden leer y escribir (artículo 12). De manera implícita, las mujeres eran excluidas del voto.

El *primer hito de inclusión ciudadana* es la supresión de la condición material para poder entrar en goce de los derechos de ciudadanía: con la Ley de elecciones de 1861, “se suprimió, como requisito para ser ciudadano, el tener bienes o dinero”. En 1869, sin embargo, se plantea un fuerte retroceso al agregar “como primer requisito para ser ciudadano el ser católico”.

El año 1924 marca el *segundo hito de inclusión ciudadana*: por primera vez en América Latina, una mujer, Matilde Hidalgo Navarro, pudo ejercer legalmente el voto en una elección nacional, amparándose en la Constitución que no indicaba explícitamente que los ciudadanos eran únicamente varones, como lo planteaba la magna carta de 1883 en su

17. Salvo indicación específica, los hitos de inclusión ciudadana descritos en esta sección provienen de la muestra elaborada por el Museo de la Democracia del Instituto de la Democracia (2014).

artículo 9, el cual disponía que “[son] ciudadanos los ecuatorianos varones que sepan leer y escribir, y hayan cumplido veintiún años o sean o hubieren sido casados”; en la norma suprema de 1906, se indica que “[para] ser ciudadano se requiere tener veintiún años de edad y saber leer y escribir” (artículo 13). La Constitución de 1929 transcribe la decisión ministerial que autorizó a la primera mujer médico del Ecuador a empadronarse en su artículo 13: “Es ciudadano todo ecuatoriano hombre o mujer, mayor de 21 años, que sepa leer y escribir”.

Ecuador fue uno de los primeros países latinoamericanos en retornar a la democracia, en lo que Samuel Huntington llamó “la tercera ola” de democratización (1994), con la Constitución de 1978, la cual marca un *tercer hito de inclusión ciudadana*, disponiendo que pueden votar, de manera facultativa, los analfabetos; la disposición constitucional permite la incorporación a la vida política de cerca de la mitad de la población del país.

A través de una Ley Reformatoria de la Ley de Elecciones, en 1986 se determinan los mecanismos para poner en práctica una disposición ya presente pero inefectiva en la Ley de 1968 y que daba la capacidad a las y los ecuatorianos residentes en el exterior a votar en los comicios correspondientes a la elección del Presidente y Vicepresidente de la República: es el *cuarto hito de inclusión ciudadana*.

El *quinto hito de inclusión ciudadana* en el Ecuador se enmarca en la Constitución de 1998, garantizando la ciudadanía a todas y todos los ecuatorianos, sin requerimientos de edad, etnia o sexo, así como impulsando, a través de normas legales, “la participación equitativa de hombres y mujeres como candidatos en los procesos de elección popular”.

Finalmente, la Constitución vigente desde el año 2008 representa el *sexto hito de inclusión ciudadana*, hasta la fecha el último, el cual permite el voto a todas y todos los ciudadanos ecuatorianos, así como a las y los ciudadanos extranjeros legalmente residentes desde al menos cinco años en el país, a partir de los 16 años.

Las normas constitucionales y legales son el fruto de decisiones políticas que, en el caso estudiado, representan la inclusión de cada vez más ciudadanas

y ciudadanos al campo de la política, permitiéndoles al menos la participación como electores. Sin embargo, es insuficiente presentar este marco jurídico sin buscar medir la participación política efectiva de la población.

Inclusión ciudadana y participación efectiva

El proyecto de investigación contempla el análisis comparado de la participación de las y los electores ecuatorianos según el derecho al voto, entre voto obligatorio y facultativo, así como con el caso particular de las personas privadas de la libertad.

Participación general

En las elecciones generales de 2017, las personas con voto facultativo representaron el 22,5% del registro electoral, conformado de la siguiente manera:

Tabla 1.

Registro Electoral Elecciones Generales 2017 según el tipo de voto¹⁸

Tipo de voto	Número de electores ¹⁹
Obligatorio	9.940.477
Personas privadas de la libertad	10.230
Facultativo	2.876.221
16-18 años	676.147
Más de 65 años	1.411.622
Personas con discapacidad	345.467
Ecuatorianas/os en el exterior	378.292
Fuerzas Armadas y Policía Nacional	100.632
Extranjeros residentes	81.513
Total	12.816.698

Fuente: Datos Dirección Nacional de Estadística Institucional y Electoral – Consejo Nacional Electoral.

Elaboración por: el autor.

18. No se dispone de los datos correspondientes al registro de las personas analfabetas.

19. Cabe indicar que ciertos electores pueden disponer del voto facultativo por múltiples razones, por tanto, el total de electores con voto facultativo es inferior a la suma de cada una de esas categorías. Por ejemplo, el 5.2% de los Ciudadanos residentes en el exterior tiene más de 65 años y por ende consta, en la tabla, tanto en la categoría de residente en el exterior como en la de adultos mayores.

La participación general se estableció al 81,55% en la primera vuelta y al 83% en segunda vuelta. Sin embargo, hay fuertes diferencias entre el tipo de voto: en la primera vuelta, solamente el 13% de electores con voto obligatorio se abstuvo en primera vuelta, contra 37,34% de los votantes con voto facultativo. Esas cifras muestran una disparidad aún más importante según la razón que otorga el voto facultativo. La tabla siguiente muestra la participación desagregada por tipo de voto.

Tabla 2.

Participación electoral Elecciones Generales 2017 según el tipo de voto

Tipo de voto	Participación en primera vuelta	Participación en segunda vuelta
Obligatorio (total)	87,01%	87,90%
Personas privadas de la libertad	17,74%	21,93%
Facultativo (total)	62,66%	66,06%
16-18 años	71,68%	78,38%
Más de 65 años	65,58%	67,21%
Personas con discapacidad	76,02%	77,88%
Ecuatorianas/os en el exterior	35,25%	39,44%
Fuerzas Armadas	16,30%	27,60%
Policía Nacional	11,89%	22,32%
Extranjeros residentes	49,17%	49,15%
General (obligatorio y facultativo)	81,55%	83,00%

Fuente: Datos Dirección Nacional de Estadística Institucional y Electoral – Consejo Nacional Electoral.

Elaborado por: el autor.

Como se puede observar, la participación ha aumentado cerca de un punto y medio entre las dos vueltas. Únicamente en el caso de los extranjeros residentes, no ha existido variación en la proporción de sufragantes (baja de 0,02 punto porcentual), cuando la participación electoral aumentó cerca de tres puntos y medio entre los electores con voto facultativo. No es

propósito del presente trabajo analizar las razones de tal incremento, pero se puede avanzar, por ejemplo, la hipótesis según la cual en vista de la mayor polarización política consecuente a la primera vuelta y el estrecho margen que tenían ambos binomios calificados para la segunda vuelta incentivó a más personas en participar.

A continuación, se destacan algunas iniciativas que han buscado (y en cierta medida logrado) permitir una mayor participación de la ciudadanía, y en especial de las y los electores con el voto inclusivo.

Proyecto “Voto en casa”

El proyecto “Voto en casa” fue impulsado desde el año 2012, con el objetivo de acercar el voto a las personas con discapacidad física superior al 75% y mayores de 65 años. “Consiste en la conformación de Juntas Receptoras del Voto Móviles que se trasladan hasta las residencias de los beneficiarios, previamente inscritos, para receptor su voto y contabilizarlo el día del escrutinio general junto con los votos del resto de personas” (Opinión Electoral 17, 2017, entrevista al Consejero Nacional Electoral Mauricio Tayupanta).

En la primera implementación del proyecto, en las Elecciones Generales de 2013, 18 habitantes de la provincia serrana de Tungurahua se inscribieron, y 16 efectivamente votaron; los dos electores registrados que no sufragaron fallecieron entre su inscripción como beneficiarios y el día de la votación (ibíd.)

En las elecciones seccionales de 2014, durante las cuales se votó para las alcaldías, prefecturas, concejos municipales y juntas parroquiales, se incrementó el número de provincias en las cuales se implementó el voto en casa: la mitad de las veinticuatro provincias del Ecuador puso a prueba este sistema: Azuay, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Imbabura, Loja, Manabí, Morona Santiago, Napo, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas y Tungurahua (ibíd.)

En esta ocasión, fueron alrededor de 1.300 personas las que fueron contactadas por las Delegaciones Provinciales Electorales, y 316 de ellas aceptaron ser parte del proceso, de las cuales 275 votaron, 24 no se presentaron y 17 habían fallecido (ibid.), representando el 87% de los inscritos.

Finalmente, para el año 2017, de 4100 beneficiarios potenciales en las veinticuatro provincias del país, 883 se registraron y 788 efectivamente votaron durante la primera vuelta, es decir, 89% de los beneficiarios efectivamente votaron; en la segunda vuelta, fueron 798, esto es el 90%. En esta ocasión, todavía se desconoce el número de personas que decidieron no acoplarse a este derecho, o las que no pudieron por una razón independiente de su voluntad.

El proyecto “Voto en casa”, aunque no llega a la totalidad de los potenciales beneficiarios, mostró elementos interesantes para incentivar la participación de personas que, por cuestiones físicas y de aislamiento no pueden, o difícilmente logran, acudir a las urnas²⁰. En este sentido, cabe indicar que la experiencia fue replicada en República Dominicana y Paraguay con el asesoramiento técnico del Consejo Nacional Electoral, y numerosos países están interesados en la implementación del proyecto²¹.

Proyecto piloto: voto de las Personas privadas de la libertad

Así como el Voto en casa busca acercar el voto a los electores, la cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación tiene como objetivo el renovar el documento de identidad habilitante para el voto y la inscripción en los padrones electorales de cada centro de privación de libertad de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, así como en los centros de adolescentes infractores.

20. Elementos como la lejanía de los centros de votación, disponibilidad de parientes para apoyar en el desplazamiento y el voto, y el aislamiento socioeconómico influyen en la capacidad de acudir a las urnas para ejercer su derecho.

21. Un acuerdo con la República de Honduras está por firmarse.

En 2013, fueron 8.963 personas registradas; 5.698 en 2014; y 10.230 en las últimas elecciones de 2017. La participación en 2013 correspondió a cerca de 17% (1.505 votos); en 2014, pasa a 1.416 votos, por una participación del 24,9%, cerca de un cuarto de la población beneficiaria. Finalmente, en 2017, la participación fue de 17,74% en primera vuelta (1.815 sufragantes) y de 2.243 (21,93%).

Otros proyectos

El proyecto más ambicioso en cuanto al número de votantes alcanzados fue el programa “Quiero Elegir”, que fue llevado a cabo en las elecciones seccionales de 2014. Se trata de una campaña interinstitucional (en coordinación con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia) para la promoción de la participación electoral en los jóvenes de 16 y 17 años, a través de videos en redes sociales, cuñas radiofónicas y entrevistas en medios de comunicación, pero sobre todo gracias a talleres que capacitaron a 3.755 docentes, los cuales capacitaron a su vez a alrededor de 420.560 estudiantes, cuando el universo de votantes potenciales para esta elección fue de 577.130 jóvenes de 16 y 17 años; participaron en los comicios 416.673 ciudadanas y ciudadanos de este grupo etario, correspondiendo al 72,2%.

Si bien es difícil mostrar la causalidad entre esta participación y las capacitaciones recibidas, cabe destacar que se ubica por encima del promedio de participación de las personas con voto facultativo y por encima de la participación efectiva en las elecciones anteriores a la campaña: en 2013 (en un contexto diferente de elecciones generales), participó poco menos del 69% del electorado de entre 16 y 18 años, correspondiendo a un incremento de 3,4 puntos porcentuales. La campaña “Yo Decido”, en las elecciones generales de 2017, buscó el mismo propósito a través del mismo método “en cascada”, y el impacto se sigue midiendo.

Destacan otras campañas para incentivar el voto de las personas con voto facultativo, como la campaña “Tienen Derecho a Votar” coorganizada con el Consejo para la Igualdad de Discapacidades-CONADIS, o las “Escuelas de Formación Política y Social” o el “ABC de la Democracia”,

que tienen el objetivo de capacitar en democracia y temas político-electorales a activistas, periodistas, estudiantes, y, dentro de ellos, también a personas con voto facultativo. Se implementaron mecanismos de voto asistido, que permiten a las personas con discapacidad votar con la ayuda de una persona de su confianza y una mayor accesibilidad al voto (desplazamiento de las urnas biombos por ejemplo). En las elecciones generales 2017, las y los ciudadanos de 16 y 17 años que acudieron a votar recibieron, a más de la tradicional papeleta de votación, un certificado para resaltar su participación de la elección de autoridades y toma de decisión en democracia directa a través de la consulta popular llevadas a cabo el 19 de febrero.

Otra iniciativa propia del Instituto de la Democracia, en cumplimiento con sus fines académicos, fue la de preparar una encuesta a ser aplicada a ciudadanas y ciudadanos que estén dentro de las categorías del voto inclusivo.

Encuesta a sujetos de voto facultativo y las personas privadas de la libertad

La encuesta se planificó realizarse en las veinticuatro provincias del Ecuador a través de las Delegaciones provinciales electorales. Se planeó llegar a 1200 personas (50 por cada provincia del Ecuador), sin embargo, se llegó apenas al 50% de la meta, con la cifra de 606 encuestas realizadas en diecisiete provincias²²; faltando siete provincias. Este trabajo presenta de manera preliminar los primeros resultados. Si bien esta información es parcial y no corresponde a los estándares habituales de construcción de las muestras²³, puede proporcionar información valiosa para el estudio de los

22. Azuay, Bolívar, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Galápagos, Guayas, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Pastaza, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbios y Zamora Chinchipe; faltan Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Napo y Orellana.

23. Debido a las posibles dificultades de acceso al universo de estudio, así como considerando el hecho de que los funcionarios de las delegaciones provinciales electorales se encontraban principalmente ocupados con la preparación del proceso electoral, se prefirió aprovechar la cercanía natural que tienen los servidores electorales con integrantes de cada grupo. Así, la población entrevistada no corresponde a una muestra fidedigna de la población ecuatoriana, siendo mayoritariamente masculina, urbana. También cabe destacar una falta de control sobre la administración de la encuesta, ésta habiendo sido realizada por funcionarios que no necesariamente han sido capacitados en esta técnica.

comportamientos político-electorales de las personas con voto facultativo y privadas de la libertad.

Un primer elemento destacable es la alta participación política que indican los entrevistados: cerca del 80% indica tener previsto “ejercer su derecho al voto” (79,54%, a los cuales hay que agregar 1,32% quienes piensan votar en blanco), cuando, como vimos en la tabla 2, la participación efectiva de las personas con voto facultativo y privadas de la libertad se estableció a poco menos de 63% en primera vuelta y 66% en segunda.

También se evidenció la voluntad de participar más allá del voto: de las 606 personas entrevistadas, 124 personas indican haber participado en una campaña electoral, 75 estaban involucradas en la campaña 2017, y 168 dicen que lo podrían considerar. La cifra es más baja en cuanto a la participación en organizaciones políticas: 99 indican haber sido parte de una organización política y 146 lo considerarían; solamente 57 pertenecían, al momento de la encuesta, a una organización política.

Destaca también una importante consciencia igualitaria frente al voto: la mayoría de encuestados responden “todos” a la pregunta de saber qué grupo(s), dentro de los con voto facultativo y personas privadas de la libertad, tiene(n) mayor interés en participar. Igualmente, aunque no de manera tan importante, a la pregunta de qué grupos no deberían tener acceso al voto, una pequeña mayoría responde “ninguna” o simplemente no da respuesta.

A la pregunta cualitativa de saber “porqué su voto es importante para la democracia”, la mayoría de las personas que respondió lo hizo indicando que se trata de un deber o derecho a elegir a sus representantes. A la pregunta de los temas prioritarios a atender por el binomio ganador de la elección presidencial, planteamos 10 opciones²⁴ y siete personas indicaron una alterna a las propuestas, de las cuales dos tienen que ver directamente con sus condiciones: una persona dice “no se atiende a los ancianos”, otra indica que se debe atender prioritariamente a las “personas con discapacidad

24. Salud, empleo, educación, economía, seguridad, corrupción, vivienda, medioambiente, justicia y relaciones exteriores.

[y el] trabajo con personas vulnerables”. A cambio, en varios casos, se cita la dificultad de acudir a los recintos electorales, dentro de las razones que justificarían el no acudir a las urnas.

Finalmente, se buscó analizar la manera en que el sistema político se apropió de las problemáticas propias de las y los ciudadanos con voto inclusivo. Este estudio se hace a partir del análisis de las propuestas de los ocho binomios a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Análisis hermenéutico

Se planteó un análisis ambicioso, a través de la sistematización en veinticinco categorías²⁵ de la información publicada en los cinco diarios de mayor circulación nacional²⁶ durante el periodo de campaña electoral en primera vuelta (del 3 de enero al 16 de enero de 2017); el mismo trabajo de recopilación se hizo con los dos binomios calificados para la segunda vuelta (10 de marzo y el 31 de marzo).

En lo que corresponde a las propuestas de campaña dirigidas a los potenciales sufragantes que contempla el voto facultativo y de las personas privadas de la libertad, un primer dato importante es la poca atención dada a dichos votantes: entre los ocho candidatos y los cinco periódicos, se mencionó 93 veces a alguna de las categorías. En algunos casos, las menciones pueden ser en una misma propuesta, considerando por ejemplo la propuesta del plan “Toda una vida” del binomio oficialista, el cual contempla el apoyo a, entre otros, jóvenes y adultos mayores; también se pueden encontrar en un mismo artículo, por ejemplo, comparando las posiciones de los binomios, como en el caso del artículo del Expreso del 2 de febrero de 2017, en el cual se recogen las posturas de 4 de los 8 candidatos sobre las y los migrantes ecuatorianos. El

25. 16-17 años; Más de 65 años; Militares y Policías; Personas con discapacidad; Personas analfabetas; Ecuatorianas/os en el extranjero; Extranjeros residentes en el Ecuador; Personas privadas de la libertad; Educación; Empleo; Salud; Seguridad social; Justicia; Corrupción y fiscalización; Política exterior; Medio ambiente; Vivienda; Movilidad, obras públicas y telecomunicaciones; Igualdad de género; Reforma institucional; Economía; Migración; Prevención y desastres naturales; Otros.

26. El Comercio, El Expreso, El Telégrafo, El Universo y La Hora.

número de artículos estudiados tratando dichos temas es, entonces, menor a 93.

También es importante destacar que algunas proposiciones pueden afectar, positiva o negativamente, directa o indirectamente, a las personas que estén en una categoría u otra, como, por ejemplo, las políticas de educación sobre los jóvenes. Sin embargo, la investigación se centró en las propuestas que mencionan directamente a las poblaciones y no en los efectos que pueden tener sobre ellas.

Las categorías más mencionadas fueron: los adultos mayores (37 veces, es decir un 39% del total); los jóvenes (22 veces, 23%); las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (14, alrededor de 15%); y las personas con discapacidad (13 veces o 14%).

Tabla 3.

Menciones a las categorías de sufragantes del voto inclusivo

Tema	Menciones	Proporción
Adultos mayores de 65 años	37	39,78%
Jóvenes de 16 y 17 años	22	23,66%
Fuerzas Armadas y Policía Nacional	14	15,05%
Personas con discapacidad	13	13,97%
Ecuadorianas/os en el exterior	6	6,45%
Personas privadas de la libertad	1	1,07%
Analfabetos	0	0%
Extranjeros	0	0%
Total	93	100%

Fuente: IDD.

Elaborado por: el autor.

Entrando al detalle de las menciones, se puede apreciar que el conjunto de proposiciones busca el apoyo de potenciales votantes en cada una de las categorías: subir o mantener beneficios, como las pensiones en el caso de la categoría favorecida de los candidatos. Es importante analizar que

frente al descontento que puede haber dentro de las Fuerzas Armadas frente al manejo del gobierno saliente (particularmente en el caso del seguro), el candidato oficialista reafirmó su apoyo a las medidas tomadas, cuando otros candidatos se posicionaron en contra de las decisiones del gobierno de Rafael Correa.

La tabla siguiente muestra la importancia que dedicó cada binomio a las y los electores con voto facultativo o las personas privadas de la libertad²⁷.

Tabla 4.

Número de notas relacionadas al voto inclusivo, según binomio presidencial

	16-17 años	Más de 65 años	Fuerzas Armadas y Policía Nacional	Personas con discapacidad	Anal-fabetas	Mi-grantes	Extran-jeros	PPL	Total
Moncayo	0	2	2	0	0	2	0	0	6
Zuqui-landa	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Espinel	1	1	1	0	0	0	0	1	4
Viteri	1	0	3	2	0	0	0	0	6
Bucaram	1	3	0	0	0	1	0	0	5
Pesántez	1	3	0	0	0	1	0	0	5
Lasso	0	1	3	0	0	1	0		5
Moreno	5	13	1	1	0	1	0	0	21
Lasso 2da vuelta	2	2	2	0	0	0	0	0	6
Moreno 2da vuelta	11	12	2	9	0	0	0	0	34
Total	22	37	14	13	0	6	0	1	93

Fuente: IDD.

Elaborado por: el autor.

27. Las intervenciones de las y los candidatos a la Vicepresidencia fueron integradas dentro de las intervenciones de la o del candidato para mayor legibilidad. Están ordenados por número de lista de la organización política que les auspicia.

El análisis de las propuestas por candidatos muestra una clara desigualdad, la gran mayoría de las noticias seleccionadas relacionadas a las personas con voto inclusivo correspondiendo al binomio Moreno-Glas (Alianza PAIS): 55 de las 93 intervenciones mencionadas, es decir 59% del total. Este se puede deber a una mayor cobertura del binomio oficialista por parte de la prensa o la voluntad, por parte de candidatos de corte socialista, de ubicar el debate en temas sociales; en este sentido, el candidato de la “Revolución Ciudadana” dedicó 51 de las 55 menciones; a los adultos mayores (25), a los jóvenes (16) y a las personas con discapacidad (10). Al otro extremo, destaca la ausencia de medidas propuestas por Patricio Zuquilanda (Partido Sociedad Patriótica): una, que busca ofrecer protección migratoria a las y los ecuatorianos presentes en Estados Unidos, según indica el Expreso del 10 de febrero. Las ideas de los otros candidatos fueron plasmadas en total entre 4 y 6 ocasiones.

Asimismo, también es preciso destacar el incremento, en la campaña de segunda vuelta, de las menciones a la discapacidad, a través del programa Eugenio Espejo, como piedra angular del plan de trabajo de Lenín Moreno. Se reafirma también la prioridad del plan “Toda una vida”, explicando la cuasi igualdad entre las tomas de palabras relacionadas a los jóvenes y a los adultos mayores. Se censó alrededor de 60% de menciones suplementarias por parte del candidato oficialista entre las dos vueltas (pasando de 21 menciones a 34), cuando su adversario, con una campaña centrada más en temas económicos, pasó de 5 a 6 menciones.

Finalmente, cabe poner en perspectiva el número de menciones frente a la importancia relativa en la elección de cada uno de los grupos que contempla el voto inclusivo, para analizar si la elección de temas corresponde a una estrategia política de llegar al mayor número de votantes en estos grupos. La tabla siguiente indica la proporción de las propuestas por grupo y la proporción del registro electoral que representan dichos grupos.²⁸

28. No existen datos específicos sobre el empadronamiento de personas analfabetas, por tanto, no se incluye en esta tabla.

Tabla 5.

Peso relativo de los grupos prioritarios en las menciones y en el registro electoral

Grupo	Proporción propuestas	Proporción registro
Adultos mayores de 65 años	39,78%	11,01%
Jóvenes de 16 y 17 años	23,66%	5,28%
Fuerzas Armadas y Policía Nacional	15,05%	0,79%
Personas con discapacidad	13,97%	2,70%
Ecuatorianas/os en el exterior	6,45%	2,95%
Personas privadas de la libertad	1,07%	0,08%
Extranjeros	0%	0,64%
Total	100%	22,52%

Fuente: IDD.

Elaborado por: el autor.

Así, de una manera utilitaria, es interesante notar que los dos grupos más mencionados, cuyo voto es facultativo por cuestiones etarias, son los más importantes dentro de los grupos correspondientes al voto facultativo: entre adultos mayores y jóvenes, representan el 72,33% de las personas con voto facultativo y privadas de la libertad y el 16,29% del registro y concentran el 63,44% de las menciones.

A cambio, el grupo menos numeroso, el de las personas privadas de la libertad, representa el 0,08% de los votos y fue mencionado una vez. Es interesante destacar, de la misma manera, la desproporción entre el peso electoral de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y la importancia dada por los candidatos a propuestas relativas a su situación: representan el 0,79% de los electores, y el 15,05% de las menciones. Otra enseñanza es la del importante peso simbólico de la atención a las personas con discapacidad: si bien representan 2,70% de los electores, el 13,97% de las menciones tenía que ver con ellos cuando, por ejemplo, las y los ecuatorianos migrantes tienen un peso poco más alto (2,95%) pero llegan a ser mencionados menos de dos veces que las personas con discapacidad (6,45%).

Cabe recalcar que, a pesar del interés relativamente bajo de las y los candidatos en captar los más de 2 millones 800.000 votos que representan las personas con voto facultativo y de las personas privadas de la libertad, éstos representan a más del veinte por ciento del electorado y, en consecuencia, pueden decidir una elección. El margen para la victoria durante las elecciones presidenciales de 2017 fue extremadamente estrecho: el binomio oficialista se quedó a 0,67 punto porcentual de la barrera del cuarenta por ciento de votos válidos que le habría permitido ganar en primera vuelta; en la segunda vuelta, la diferencia entre ambos binomios fue de 2,32%, correspondiendo a 228.629 votos. Sin entrar en cálculos contrafácticos, es importante indicar que, incentivando el voto en las categorías del voto inclusivo para llegar a una participación más alta y convenciendo a estas personas, así como sus familiares, el resultado podía haber sido distinto.

Conclusión

La investigación realizada hasta el momento muestra varios elementos: el incremento paulatino del universo de electores potenciales (sección 1); una participación más baja de las personas que contempla el voto inclusivo, a pesar de las políticas de promoción electoral (sección 2) y una fuerte voluntad declarada de participar (sección 3); finalmente, y podría tener que ver con la relativamente baja participación electoral, el poco interés de los políticos en presentar propuestas específicamente diseñadas para captar el voto de estas personas y dirigidas hacia ellas (sección 4).

Si bien los elementos aquí presentados son preliminares y, como en el caso de la encuesta aplicada a personas sujetas al voto inclusivo, pueden ser tachados de problemas metodológicos, consideramos que el analizar el voto de las y los ciudadanos con necesidades particulares al momento de acudir a las urnas es importante para poder ofrecer una democracia realmente inclusiva; por ello es importante poder contar con más información de calidad sobre las razones que motivan el participar o no en las personas con voto inclusivo, con el fin de poder adaptar las políticas públicas y mejorar los mecanismos ya existentes.

Cabe recordar que, a pesar de ser una minoría fragmentada en varios grupos con sus intereses y agendas propios, las y los electores con voto facultativo y las personas privadas de la libertad pueden tener un fuerte peso en la decisión de una elección en el Ecuador, ya que representa a más de 22% del electorado. A través de propuestas para conquistar el voto de las personas con voto inclusivo, así como de sus familiares (porque pueden tener intereses parecidos), se puede cambiar el resultado de una elección; aunque las normas constitucionales y legales, así como las acciones institucionales emprendidas parecen crear varias categorías de votantes, estos terminan teniendo el mismo efecto en una elección: se suma su voto al total de votos, sin más o menos peso.

Por tanto, es importante añadir que la exclusión de las propuestas programáticas de jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, ecuatorianos en el exterior, extranjeros residentes y personas privadas de la libertad, a más de ser discutible filosóficamente (ya que deja de lado la igualdad de derechos, base de los sistemas republicanos) puede ser perjudicable para las y los candidatos. Es preciso entonces que las organizaciones políticas busquen integrar cada vez más a estas categorías de votantes en sus programas, en su militancia y en sus candidatos; en este sentido, se debe abogar también para una mayor participación de cada vez más integrantes de las categorías históricamente relegadas, por su sexo o pertenencia a las diversidades sexogenéricas, origen étnico, estrato social, etc.

Bibliografía

- Bechtel, Michael M., Dominik Hangartner y Lukas Schmid (2016). “Does Compulsory Voting Increase Support for Leftist Policy?”, en *American Journal of Political Science*, 60(3): 752-767. <https://doi.org/10.1111/ajps.12224>
- Dandoy, Régis, Pascal Delwity Jean-Benoît Pilet (2007). “Le vote obligatoire”. En: *Élections : le reflux ? Comportements et attitudes lors des élections en Belgique*. Frogner André-Paul, De Winter Lieven, Baudewyns Pierre : 95-126. Bruselas: De Boeck. <http://hdl.handle.net/2078.1/156986>
- Fernández, Mario y José Thompson (2007). “El Voto obligatorio”. En: *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. Dieter Nohlen et al. (comps.): 253-265. México: Fondo de Cultura Económica.
- Huntington, Samuel (1994). *La Tercera ola. La democratización a finales de Siglo XX*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberica.
- de Leon, Fernanda L.L. y Renata Rizzi (2016). “Does forced voting result in political polarization?”, en *Public Choice*: 143-160. <https://doi.org/10.1007/s11127-016-0318-7>
- Montesquieu (1748). *Del Espíritu de las Leyes*.
- O'Donnell, Guillermo (2007). “Teoría democrática y política comparada”, en *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Instituto de la Democracia (2017). Opinión Electoral – *Gaceta de Análisis Político Electoral No. 17: Elecciones en Ecuador 2017: Inclusión y participación ciudadana*, abril.
- Sartori, Giovanni (1999). “En defensa de la representación política”, en

Claves de razón práctica. No. 91, abril, 2-6.

Documentos consultados:

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia

Constitución de la República de 1830

Constitución de la República de 1884

Constitución de la República de 1906

Constitución de la República de 2008

Central Intelligence Agency, The World Factbook. Disponible en:

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2123.html>.

Último acceso: el 13 de julio de 2017

Museo de la Democracia del Instituto de la Democracia – Consejo Nacional Electoral (2014). Muestra Delegación Provincial Electoral de Pichincha.



Cultura democrática

La Vida se quedó en el Río Sinú. El Estado, los Embera-Katío de Tierralta y la Represa Urrá I

Life stayed on the Rio Sinu. The State, the Embera-Katío of Tierralta and the Urrá I Dam

María José Rodríguez González

Recepción: 22 de junio de 2017
Aceptación: 23 de agosto de 2107

Resumen

En este artículo se analizará el accionar del Estado con respecto a la construcción de la hidroeléctrica Urrá I, y cómo esto perjudicó los intereses de los Embera-Katío, a nivel cultural, económico y político, que terminaron por afectar la vida de dicho pueblo indígena. A la vez, el artículo pretende cuestionar la teoría del abandono estatal, en las dinámicas del conflicto armado, desplazamiento, la política local y la violación normativa, para identificar el rol del aparato estatal a nivel nacional y regional.

Los actores a analizar son: el Estado (desde su papel en lo local), la clase política y económica (con respecto a sus intereses en la región), el paramilitarismo (desde su funcionamiento, como brazo aliado del Estado y la economía) y la comunidad indígena, analizando la vulneración de sus derechos humanos por la construcción de la represa.

Palabras Claves: Estado, Embera-Katío, conflicto armado, hidroeléctrica y normatividad.

Abstract

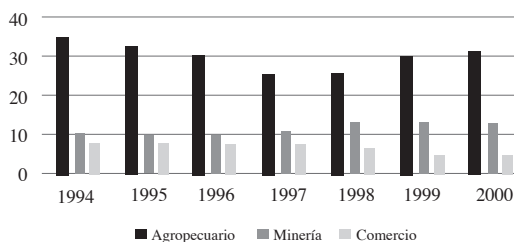
This article will analyze the actions of the State in relation to the construction of the Urrá I hydroelectric power station, and as this damages the interests of the Embera-Katío, cultural, economic and political, that ended up affecting the life of said indigenous people. At the same time, the article seeks to question the theory of state abandonment, in the dynamics of armed conflict, displacement, local politics and normative violation, to identify the role of the state apparatus at national and regional level.

The actors to be analyzed are: the State (from its role in the local), the political and economic class (with respect to its interests in the region), paramilitarism (from its operation, as an allied arm of the State and the economy) and the indigenous community, analyzing the violation of their human rights by the construction of the dam.

Key Words: State, Embera-Katío, armed conflict, hydroelectric and normativity.

Grafico 1.

Actividades Económicas dentro del PIB de Córdoba



Fuente: Estudios económicos del Banco de la Republica – <https://goo.gl/xWpd2L>

Elaborado por: la autora.

Como se puede observar en la gráfica, las economías más pujantes del territorio están relacionadas con el sector primario y terciario, como lo son: la ganadería y el cultivo referente al sector agropecuario, generando la cría, el levante, la ceba y la comercialización de ganado vacuno mediante grandes extensiones de terreno, generalmente en las llanuras del departamento. Este sector se ha visto envuelto en casos de corrupción, como el caso del Fondo Ganadero de Córdoba. Que en 1997, según prensa nacional, expropió junto con las Autodefensas Unidas más de cien predios de campesinos, para lograr expandir el negocio de la ganadería¹.

En el sector de la minería, se encuentran los yacimientos de níquel de Cerro Matoso, los cuales han generado procesos de desplazamiento, violación de derechos humanos y normatividad ambiental, con ayuda estatal, para aumentar la prórroga de contaminación y afectación a la población hasta el año 2040.

Otra fuente económica relevante es la madera, la cual se basa en la tala, corte y comercialización. Este trabajo es principalmente realizado por campesinos y empresas extranjeras como la Goerge D. Emery Company

1. Ver www.banrep.gov.co en <https://goo.gl/R5KS4c>

de Boston, que a gran escala ha generado la depredación del medio natural boscoso, afectando el ecosistema y a las poblaciones rurales que están rodeadas por la selva, estas dinámicas han beneficiado a las actividades ganaderas y agrícolas, asentándose en la zona selvática para ampliar sus territorios.

En cuanto a la pesca, ésta se ha mantenido de manera artesanal y prácticamente es una labor por subsistencia. Aun así, con el proyecto de la hidroeléctrica Urrá I, se generó un estancamiento del Río Sinú, lo que provocó que los campesinos y los indígenas Embera-Katío, disminuyeran la pesca, generando desplazamiento de los pobladores.

Otro factor que influye en la economía del municipio es la presencia de medianos inversionistas y comerciantes de bienes manufacturados, como fondas, graneros, almacenes, etc., sobre todo por la colonización de los antioqueños, ya que colindan con el territorio, pero este sector de la economía se ubica más en el casco urbano de la cabecera municipal.

Ámbito Político

Como lo explica Gloria Ocampo (2014), el sistema político basa su pirámide jerárquica en una política de parentesco, donde se presenta un régimen de herencia, para preceder el poder. Esas grandes familias cimentaron una política, difícil de permear, con el fin de proteger su capital político. Este es el caso de Tierralta, donde hay unos grupos familiares ya establecidos que dirigen junto con los actores del territorio las dinámicas que allí se presentan.

Tanto el departamento como el municipio, siguen la tendencia del partido liberal. Su política ha estado marcada por los intereses que el partido tiene sobre la región y, por lo tanto, ha logrado consolidar una tradición política familiar. El parentesco y la consanguinidad se vuelven unos requisitos necesarios para ser partícipes de esta política.

Las facciones liberales, hacen parte de un mecanismo que tiene elementos legales e ilegales, sin que esto represente un caos dentro del

territorio, simplemente hace parte de las dinámicas que allí se realizan. Con esto no se busca dar la idea de que la política regional, sea distinta al resto del país, sino expresar las dinámicas del Estado, los elementos ilegales y de violaciones en la región, que termina siendo la representación del gran aparato estatal.

Por tal razón, las dinámicas del territorio, aunque se visibilicen caóticas, sólo hacen parte del funcionamiento político. El clientelismo o la corrupción, solo son una herramienta para obtener el poder, y así poder realizar alianzas. En el caso de Tierralta, las alianzas se dan entre las entidades estatales, el paramilitarismo, los ganaderos y las élites económicas, quienes trazan unos intereses que terminan siendo funcionales en el territorio. Este será un tema que se toca a profundidad en el desarrollo del artículo.

Actores

Para introducir el análisis de los actores que hacen parte de las dinámicas territoriales, a continuación, se identificarán y explicarán sus roles y las relaciones que tienen unos con otros. Desde los años cincuenta, se fue presentando una configuración política en el territorio, liderado por el bipartidismo que vivía el país, solo liberales y conservadores, en batallas constantes para obtener y sostener el poder de la región, generándose coaliciones familiares que conformaron un papel protagónico del político en la región.

Según la Misión de Observación Electoral, desde 1970 se detecta la presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en el departamento de Córdoba, con el fin no solo de apoderarse de las rutas de narcotráfico y de las dinámicas de la región, sino también para disminuir el poderío territorial del Ejército Popular de Liberación (EPL), asentándose en los territorios en los que éste se encontraba (Tierralta, Valencia y Montelibano), con los frentes 18, 36 y 58, este último localizado en el Alto Sinú, por el que se expande el Parque Nudo de Paramillo, donde se podía controlar las rutas del narcotráfico que se presentaban en el Río Sinú y San Jorge.

Durante esta época, las FARC, tuvieron que combatir por la disputa del territorio con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), haciendo presencia en el Alto de Sinú, y obteniendo apoyo del campesinado y los estudiantes, aun así. En 1980 se presentó la llegada de la familia Castaño, lo cual disminuyó la importancia de este actor en el territorio, porque empezaron a controlar el negocio del narcotráfico y a comprar 950 haciendas con el fin de entrenar a campesinos para el ataque contra la insurgencia.²

La presencia de esta familia, conformó en la región las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), el cual pretendía convertirse en un aparato político-militar fuerte, apoyo del sistema político regional, que mediante el discurso logró unir los ideales del paramilitarismo con el desarrollo de la región, de igual forma se convirtió en brazo y apoyo para el Ejército Nacional, para obtener el control territorial y manejar las dinámicas del mismo.³

El partido político predominante de la región, el cual era el Partido Liberal. En 1995 se vio involucrado con el paramilitarismo, cuando se encontraron políticos de la región, como el representante de la cámara Lara Arjona y los senadores Jorge Elías y Francisco Jattin, con casos de corrupción, narcotráfico y nexos con paramilitares y envío de dinero al cartel de Cali. Por estas razones, el pueblo cordobés le quitó parte del apoyo al partido. Para parar esta problemática, se ingeniaron dos estrategias, la primera fue aliarse al partido de la U y la otra fue reforzar los lazos con el paramilitarismo para ganar las elecciones.

Estas dinámicas, lo único que generaron es que aumentara la vulneración de los derechos del campesinado, que se tuvieron que enfrentar a la disputa territorial de los actores armados, que durante la época de los 80 y 90, generaron desplazamiento, por las zonas estratégicas para el combate, rutas de movilidad y por un actor de gran relevancia en la región como son los terratenientes, que con ayuda paramilitar buscaban la ampliación de la frontera ganadera, según la prensa nacional.⁴

2. Información obtenida de, Monografía Político Electoral departamento de Córdoba 1997 a 2007.

3. Información obtenida, del libro *Democratización política y contrarreforma paramilitar en Colombia*, de Romero Vidal, (2000) en la pág. 350.

4. Ver www.elheraldo.co en <https://goo.gl/1X6rMj>

Durante la época de los noventa, surgió la construcción de la hidroeléctrica Urrá I, la cual perjudicó a la comunidad Indígena Embera-Katío, que ya estaba enfrentando las dinámicas negativas del conflicto armado, y que desde 1970, tuvo que asumir las consecuencias de la represa, en cuestión de desplazamiento, medio ambiente, la destrucción de sus dinámicas regionales y la violación de sus derechos humanos fundamentales, como es el caso de la vida.

Habiendo realizado esta breve descripción de las características de los principales actores, involucrados en las dinámicas político – sociales, en el territorio. A continuación se observará la historia de la construcción de la hidroeléctrica y sus repercusiones, para dar inicio al tema central del artículo.

Desde esta perspectiva, se trazará un esquema para explicar a profundidad lo que se presentó en la introducción y que son de carácter analítico. En el primer subtema, se explicará cómo eran las dinámicas del territorio de los Embera-Katío y como afectó la construcción de la hidroeléctrica en la forma de vida de la comunidad indígena. En el segundo subtema se analizará el Estado local, verificando si se presentó un abandono estatal y si se infringió la normatividad con la construcción de la hidroeléctrica. En el tercer subtema se identificará el desplazamiento que se presentó en la región y la resistencia que los Embera, realizaron ante estas problemáticas. En el último subtema se hablará sobre las alianzas e intereses que hicieron los actores de la región. Al respecto se mirarán los mecanismos con los que lograron establecer un dominio y poderío en la región. Y al finalizar se darán las conclusiones. Con esta ruta, se pretenderá responder a la pregunta ¿Cuál es el papel y la caracterización misma del Estado real, nacional y local de frente a los intereses que se ciernen sobre un territorio nacional, y específicamente, sobre un territorio étnico?

La vida del Río Sinú: Antes y Después

Los Embera-Katío, habitan en el Alto de Sinú y en el río San Jorge, en el departamento de Córdoba y parte de Urabá, en Colombia. Su patrón de poblamiento siempre ha estado relacionado con la migración, ya que

primordialmente vienen del Chocó, Ecuador, Antioquia y Panamá. Pero dependiendo de la categoría social y espiritual habitan en distintos lugares. Ellos generan un vínculo con el ecosistema, volviéndolo un tema cultural y de gran importancia.

Históricamente se han organizado por familias, donde el líder es el abuelo. Aun así, desde que se creó la Ley 89 en 1890,⁵ el cabildo instauró la nueva organización jerárquica de la comunidad, donde el liderazgo se centra en los cabildos “las comunidades eligen los cabildos locales y sus equipos y éstos luego eligen al Cabildo Mayor. Dentro del equipo hay personas delegadas para el control de los temas de explotación de madera y los recursos naturales, para dirigir el consejo territorial, para educación y para organización” (Observatorio Étnico Cecoín, n.d, p. 5).

Dentro del esquema de organización social, los hombres son los que realizan las labores de caza y siembra. Mientras las mujeres se encargan del cuidado de los niños, junto con la realización de pesca artesanal. Aun así, todos deben velar por la conservación del territorio. Poseen una gran conexión con la naturaleza. Su mito fundacional es alrededor del agua, ya que ellos consideran que de allí provienen. Y buscan proteger el ecosistema para ellos y para los que no son indígenas, ya que allí comienza la vida, como ellos lo proclaman. Por tal razón, es pertinente analizar sus funciones en cada territorio en el que habitan y sus actividades en estos.

Los Embera-Katío, tienen dividido su territorio en tres lugares,⁶ en los cuales brindan un cuidado especial, para la preservación del medio ambiente. En el primero se encuentran zonas de reserva, denominados los prohibidos, como los cementerios y sitios de origen, en los cuales no se puede realizar actividades de caza, recolección o tala de madera, pues son considerados lugares habitados por los creadores. En el segundo se encuentran los lugares encantados, en los cuales se debe pedir permiso para entrar a los seres espirituales mediante rituales de purificación, como lo son el Río San Juan, Río Baudó, Río San Jorge y el Río Atrato. Por último, se encuentran los

5. Ver www.alcaldiabogota.gov.co en <https://goo.gl/GhJjNh>

6. Ver www.coljuristas.org en <https://goo.gl/LxQVFC>

espacios comunales, que son las áreas destinadas para la comunidad, para desarrollar las actividades productivas, como son los Tambos, sitios de pesca, cacería y recolección de frutas.

Todos los lugares anteriormente nombrados se expresan en gran parte del parque Nudo de Paramillo. En el comunal se mueve la economía de los Embera, donde se puede realizar la pesca, el sembrado, la recolección de frutas, la cacería. En los lugares encantados se encuentra el Río San Jorge, que conecta con el Río Sinú, que son lugares sagrados junto a los prohibidos donde se debe velar por su cuidado. Aunque los Embera realizan un gran esfuerzo para proteger su proyecto de vida, existen varias dinámicas en el territorio que han imposibilitado esta acción, como es el caso del conflicto armado.

Un ejemplo de lo descrito arriba es el caso de los cultivos ilícitos, la ganadería extensiva, la siembra de minas anti-personas, que amenazan la integridad territorial del pueblo Embera, no solo porque con ello trae la presencia de otros actores sino porque traslada el conflicto a la vida del pueblo indígena, imposibilitándoles el derecho a la movilidad, al cuidado del medio ambiente, a su propia subsistencia y a su autonomía como comunidad.

Por lo tanto, los actores que predominaban en el territorio, formaron del parque Nudo de Paramillo, una disputa por la tierra y sus recursos; por una parte los ganaderos, queriendo realizar una deforestación para poder tener más ganado, para los grupos armados ilegales, manejar las rutas del narcotráfico y del territorio, ya que al ser una zona montañosa, se convierte en un frente difícil de atacar, lo cual resulta estratégico para la guerra. Un ejemplo de ello es el paramilitarismo, que utiliza el parque para generar su accionar en Urabá y en las Sabanas de Córdoba y Sucre, que limitan con el parque.

La extensa zona de Paramillo se convierte en área de importancia estratégica en lo militar, allí se localiza el centro de expansión del proyecto paramilitar, a la vez que la guerrilla y el Ejército Nacional la convierten en escenario de confrontación. Ante la situación los Embera-Katío realizaron

la Declaración de Sambudo,⁷ documento en el que se buscaba tener a la comunidad indígena al margen del conflicto.

Otro actor relevante que entró en el territorio y que cambió la dinámica de la comunidad indígena, fue la hidroeléctrica Urrá I, la cual se concretó como proyecto en 1971, cuando se realizaron los primeros estudios con el fin de formalizar el mega proyecto con la empresa Interconexión Eléctrica S.A (ISA), y Damey Morre, empresa estadounidense, la cual se encargaría de la evaluación ambiental. Sin embargo, no se realizó la consulta previa,⁸ que por ley debe proceder antes de cualquier construcción en territorios indígenas.

Para empezar con la respectiva obra, el proyecto fue entregado a la Corporación Regional de Energía Eléctrica de la Costa Atlántica (CORELCA), empresa que contrató con la compañía rusa V.O. Energomachexport, la cual diseñó, suministró y realizó el montaje del equipo hidroeléctrico. Para esta etapa el gobierno declaró el área en la que estaba situada la construcción como utilidad pública, por los beneficios que en teoría traería este proceso de desarrollo.

Desarrollo, que rompió con la forma de vida de los Embera-Katío, que incumplió con la normatividad nacional y con el ordenamiento legal internacional el cual Colombia ratificó, con la firma del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual explica que:

“los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Esta acción deberá incluir medidas: que aseguren a los miembros de dicho pueblo a gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población” (“Corte Constitucional de Colombia”, 2017, Artículo 2).

7. Ver en Plan de vida Cabildos mayores Río Verde y Río Sinú, (2007) en la pág. 10.

8. La consulta previa se debe realizar cuando sea susceptible de generar afectación directa en pueblos indígenas o comunidades afrocolombianas en su calidad de tales. La corte ha intentado precisar esta regla al afirmar que hay afectación directa cuando la ley “altere el estatus de una persona o comunidad, bien sea porque le impone restricciones o gravámenes, o, por el contrario, le confiere beneficios”... la corte también ha especificado los momentos en los que debe llevar a cabo la consulta previa de medidas legislativas” (Rodríguez Garavito & Orduz Salinas, 2012).

Y aunque este convenio se ratificó en la ley 21 de 1991, el Instituto de Recursos Naturales Renovables (INDERENA), que para esa época cumplía con las tareas del Ministerio de Ambiente. Otorgó las licencias ambientales para el proyecto, comenzando así con el llenado del embalse y con el detrimento de la comunidad Embera-Katío, de sus hogares, de su forma de vivir, pero sobre todo de su relación con el espacio, con el agua, el bosque, la selva y los animales.

Para el año 2000, la hidroeléctrica entró en funcionamiento, hecho que transformó aspectos relevantes de la comunidad, como el manejo del territorio, la soberanía alimentaria, la relación del indígena con la tierra y obstaculizó el fortalecimiento de la cultura Embera. De igual forma “demandó la salida de 5.900 personas que se encontraban en cuatro asentamientos nucleados (entre ellos Tukurá, Frasquillo y Buenos Aires) y 17 dispersos para llenar el embalse.” (Negrete, 2007: 3), reasentándolas en otras partes del territorio con condiciones desfavorables.

Los impactos generados por la hidroeléctrica, afectaron varios ámbitos focales para el territorio, como es el caso del agua, ya que generaron el estancamiento del Río Sinú y parte del Río San Jorge, que si bien tenían el objetivo de parar las inundaciones que se daban en época de invierno, terminó por quitarles el sustento a la comunidad indígena, ya que estos no pudieron realizar la pesca artesanal.

De igual forma se vio afectada la fauna, ya que con el llenado del embalse se disminuyó la fauna silvestre y a la vez se presentó una alteración en las cadenas tróficas, ya que con este llenado no solo no se pudo seguir consumiendo el pescado, sino que hubo una disminución de éste, específicamente del bocachico, porque al estancar el agua no se pudo seguir presentando su reproducción.

A nivel del uso del suelo, se presentó una pérdida de áreas fértiles, ya que para la construcción de la hidroeléctrica se inundaron un porcentaje de tierras para el embalse, a pesar de que Tierralta una de las tierras con los suelos más fuertes están ubicadas en el Parque Nudo de Paramillo, lo cual no solo desplazó a parte de la comunidad indígena, sino que perjudicó la siembra que venían haciendo los Embera y el campesinado.

Con todos estos agravantes, el pueblo Embera-Katío, tuvo que realizar

un abandono paulatino a su economía tradicional, perdió los lugares sagrados, se generó una desestructuración social y cultural, y afrontaron una crisis alimentaria, lo que los llevó a desconfiar de los intereses de la hidroeléctrica y de las instituciones del Estado.

Como se puede observar, la hidroeléctrica no muestra algún balance positivo. Aun así es importante resaltar los beneficios que se propusieron con la construcción de la represa, el principal y fin primordial de la hidroeléctrica fue la generación de energía, tema que no se encontraba en déficit, sino en superávit ya que durante el periodo presidencial de César Gaviria Trujillo (1990-1994), se presentó un gran apagón a nivel nacional, por lo que se le conoció como la “Hora Gaviria”, hecho que provocó que se llevaran a cabo varias construcciones de hidroeléctricas, como lo fueron “Tebesa, Termoflores en Barranquilla, Termocartagena, Miel I y II, Porce I y II, mantenimientos en Termoguajira” (“Semanario Virtual Caja de Herramientas”, 2017: 1) para subsanar la problemática de energía del país. Por tal razón, no era necesaria la construcción de la hidroeléctrica Urrá I, para no generar el estancamiento de 7.400 hectáreas para producir 340 megavatios (Lozano y Osorio, 1999:32).

¿Abandono o acción Estatal?

El Estado es como lo explica Max Weber (1991), en su libro *El Político y el Científico*, un acto de dominación, donde una jerarquía ya establecida busca controlar al otro mediante una violencia legítima, es su función principal para poder subsistir, necesita que los demás le sean obedientes y que a la vez cumplan con unas obligaciones ya establecidas que él mismo impuso y así sus instituciones que se encuentran desplegadas en el territorio se asemejen a este.

Como se puede observar el objetivo del Estado local, es realizar una representación dominante con el fin de que la violencia que se ejerza sea legítima y cumpla con los ejercicios de autoridad sobre el territorio. Por tal razón, la construcción de la hidroeléctrica Urrá I representa las dinámicas de una imposición estructural e institucional que logra dentro de los objetivos económicos y de desarrollo desarticular un tejido social, rompiendo con las

dinámicas de los Embera-Katío, para así ejercer con plenitud las políticas públicas que van acorde con sus intereses.

Este tipo de políticas, pueden tener la influencia de otros actores del territorio, esto significa que la maquinaria política requiere para su subsistencia alianzas que se vinculen a esas decisiones políticas para lograr los objetivos, como por ejemplo, el paramilitarismo en Tierralta durante la construcción de la hidroeléctrica, en el que se presentaron intereses económicos y políticos que llevaron al asesinato de los líderes de los Embera-Katío. Aquellos se encontraban en proceso de lucha por la reivindicación de los derechos violados y fueron acusados de pertenecer a la guerrilla. Es ahí en donde se puede observar el papel del Estado colombiano en esta violencia, un apoyo activamente a las fuerzas paramilitares como sus *proxies* contrainsurgentes (Serje, 2005).

Varios autores precisan los hechos de desplazamiento, conflicto armado y las dinámicas territoriales como una consecuencia del abandono estatal, como es el caso de Luis Eduardo Pérez Murcia, en su texto una mirada empírica a los determinantes del desplazamiento forzado en Colombia, de María Adelaida Ceballos Bedoya en su texto *El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación* (2013), de William Ortiz Jiménez en su texto *Los Paraestados en Colombia* (2006). En los que se busca demostrar que gracias a que el Estado no ha estado presente para cumplir con las dinámicas de una democracia, han llegado los grupos al margen de la ley, entre otros actores que han podido controlar el territorio, y que es el aparato estatal el que ha dejado los territorios a su suerte, a nivel de educación, salud, vivienda, transporte, seguridad, alimentación, etc.

Aun así son estas alianzas, las que nos muestran el accionar del Estado local y de las dinámicas que se establecen en la región, que demuestran que no hay diferencia entre un político y los gamonales, porque se utilizan las mismas prácticas de trampa y corrupción, que se dan gracias a las relaciones con los grupos armados y entes privados. Ejemplo de esto, son las violaciones que se realizaron contra los Embera, para suplir los intereses de los actores de la región, como se observará a continuación, con los derechos que están consagrados en la carta magna y que por la construcción de la hidroeléctrica y los intereses de algunos actores se pasaron por alto.

Tabla 1.*Normativa para el proceso de construcción de la hidroeléctrica*

Normatividad	Teoría	Práctica
Artículo 15 de la Ley 21 de 1991.	[Explica que] “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras” (“Consulta de la Norma”, 1991).	Por lo tanto es un derecho de los indígenas Embera-Katio velar por la administración y conservación de los territorios donde habitan, en este caso el Parque Natural del Paramillo, donde el recurso hídrico que está en manos del Estado es utilizado por la hidroeléctrica para la creación de energía. Pero para esto se debió realizar la consulta previa con la comunidad indígena, y así evitar los perjuicios que se llevaron a cabo contra los indígenas generando una ruptura de tejido social en el territorio.
Artículo 63. Capítulo 2 (De los derechos sociales económicos y culturales). Constitución política de Colombia.	“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (“Constitución Política de Colombia”, 1991).	Esto quiere decir que el parque donde habitan los Embera-Katio no está a disposición de la hidroeléctrica porque estos bienes son inalienables. Por lo tanto, este territorio no puede ser utilizado por terceros, porque debe estar protegido por la nación y no se puede desterrar a las comunidades indígenas de este territorio.
Artículo 11. Capítulo 1 (De los derechos fundamentales) Constitución Política de Colombia.	“El derecho a la vida es inviolable” (“Constitución Política de Colombia”, 1991).	Por esta razón, es una violación a este derecho el asesinato de los líderes Embera-Katio. El Estado no salvaguardó la vida de éstos dentro de un territorio en conflicto con los paramilitares, que terminaron asesinando a los indígenas, según entrevista que la Comisión Colombiana de Juristas (2013) realizó al Jefe paramilitar Salvatore Mancuso, donde afirmó que se había realizado este asesinato, porque los líderes en especial Kimy Pernia ⁹ eran “infiltrados subversivos”.
Artículo 12. Capítulo 1 (De los derechos fundamentales) Constitución Política de Colombia.	“Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (“Constitución Política de Colombia”, 1991).	Este tipo de violaciones realizadas por parte del Estado, con ayuda de los actores anteriormente nombrados, generó un incumplimiento en la labor del Estado a nivel normativo. Como lo explica la teoría, éste debe velar por la seguridad y tranquilidad de las comunidades indígenas; aun así, las dinámicas que se presentan en el territorio distan de la teoría a la práctica estatal.

Fuente: Constitución Política de Colombia”, 1991**Elaborado por:** la autora

El no cumplimiento de la normativa, no representa el abandono estatal en la región, sino que expresa el accionar de este, por medio de la permisividad, al no garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

Desde esta perspectiva, se puede observar que esta herramienta sí fue funcional para el actuar Estatal en la región. Y aunque la Corte Constitucional con la sentencia T-652 de 1998, obliga a la hidroeléctrica de Urrá I, a detener el llenado del embalse, hasta que no se realizara el trámite de consulta previa con los indígenas, cabe aclarar que el proceso de la consulta se debe realizar antes de la construcción de este tipo de proyectos, y no después. Ello no solo desata la problemática que se ha presentado en este artículo sino que revela la ineficacia institucional.

Ante esta problemática, se crearon movimientos que no solo exigían la creación de nuevas políticas, sino también la reivindicación de los derechos fundamentales que se encuentran consagrados en la constitución de 1991, y que no han sido garantizados por parte del Estado. En otras palabras, no se encuentra un bien común sino intereses estratégicos, por tal razón es fundamental hablar no solo de la masacre de los líderes de la comunidad, sino también de los procesos de desplazamiento y resistencia.

Desplazamiento y Lucha de los Embera

Los intereses privados, extranjeros y nacionales, están en constante búsqueda de los recursos naturales que se puedan explotar, aun así durante este proceso, se generan vulneraciones, al medio ambiente, al ser humano, y a las comunidades. Los indígenas han tenido que enfrentarse a quienes pretenden no sólo apropiarse de sus territorios, sino también utilizar sus recursos naturales, comercializar su arte y su experiencia en cuanto a la agricultura y

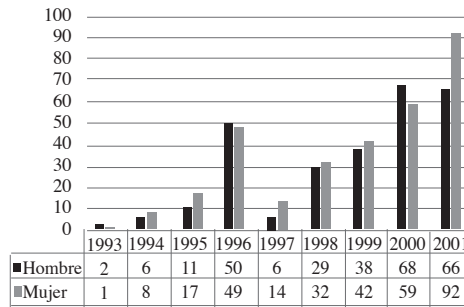
9. “Vocero valiente del pueblo emberá... se opuso a la destrucción de su tierra en el Nudo de Paramillo y a la entrada de guerrillas y paramilitares, cuando fue secuestrado por un comando paramilitar en 2001, que luego lo asesinó. Kimy era un hombre muy crítico. Fue el gestor de la primera ordenanza del Cabildo Mayor, que suspendió el corte de madera con fines comerciales. Sus posiciones radicales sobre la protección del ambiente lo llevaron a participar en la ocupación de la Embajada de Suecia en 1996, llevada a cabo por los Embera para denunciar el incumplimiento de los compromisos de la empresa Urra tras en Do Wambura [que en su lengua significa en último viaje por el Sinú]” (“La historia detrás del ‘Pacto de Ralito’”, 2017).

el ambiente (Houghton, 2008), lo cual no solo ha traído problemáticas para el reconocimiento de su cultura, sino que también ha generado desplazamiento y destrucción al ecosistema.

Este es el caso de los Embera-Katío, un pueblo que se esfuerza por la defensa de su territorio, mientras los intereses de empresas nacionales, extranjeras, el Estado y los ilegales buscan sacarle provecho de su riqueza, de una forma impuesta, con violaciones a los derechos humanos, desplazamientos, con el rompimiento de tejido social, quitándoles su autonomía. Por tal razón, es importante analizar los proceso de desplazamiento, que se han presentado en Tierralta, durante los años que se dio y se estableció la hidroeléctrica Urrál, como espacio temporal del artículo.

Gráfico 2.

Número de indígenas Embera Katío desplazados en Tierralta durante (1993-2001)



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) | RNI - Red Nacional de Información”, n.d. Obtenida de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Elaborado por: la autora.

Como se puede observar hay un escalonamiento en el año 1996, y se presenta básicamente por el fortalecimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Allí entraron en disputa con las FARC y ELN por las rutas del narcotráfico, por las zonas de Fresquillo y Campo Bello, donde se estaba dando la construcción de la hidroeléctrica.

Para 1997, se presenta un apaciguamiento, no porque el conflicto armado y la construcción de la hidroeléctrica se hayan estancado, sino porque se presentó un acuerdo entre la hidroeléctrica para realizar la consulta previa,¹⁰ en vista de que la Corte Constitucional obligó a la hidroeléctrica a realizar un pago a la comunidad por los daños causados.

Aun así, su identidad colectiva fue transformada, llevando a los Embera a un rol de consumidores individuales en la economía de mercado, ocasionados por “los fondos precarios pero esenciales de la indemnización. Este proceso de mercantilización, individualización y pauperización de la identidad ha sido acompañado del efecto de desplazamiento jurídico señalado” (Rodríguez Garavito, 2012: 12), tema que afecta la supervivencia cultural de la comunidad, no solo porque divide a los cabildos, sino también genera una alarma de riesgo a futuro, ya que por medio de esa indemnización los Embera, podrían terminar aceptando la expansión total de hidroeléctrica en sus territorios.

Desde 1998 se ve un escalonamiento importante del desplazamiento. Esto se debe a varias cosas. La primera es que, con los problemas que trajo consigo la decisión de la corte y las violaciones a este pueblo, la comunidad indígena se vio expuesta a desapariciones, amenazas y asesinatos de sus líderes, como (Jarupia Domicó, Kimi Pernía Domicó y Augusto Lana Domicó). A continuación se observarán algunos casos que se presentaron en la comunidad durante los años 1998 a 2001.

Como se puede observar en la tabla N°2 se realizaron varios procesos durante estos años, sin estos ser los únicos, pero sí unos de los más relevantes con respeto a la comunidad indígena. No hay investigaciones, ni informes de la Fiscalía o de la Defensoría del Pueblo, que afirmen una alianza entre la hidroeléctrica Urrá I y el paramilitarismo en Córdoba. Aun así en el documento de los indígenas llamado *Las Violaciones de los derechos humanos*

10. La Corte Constitucional se pronunció con la sentencia T- 652 de 1998, en la que obligaba a la hidroeléctrica de Urrá I, a detener el llenado del embalse, hasta que no se realizara el trámite de consulta previa con los indígenas. Expresamente la sentencia decía que debía darse una compensación económica durante veinte años, mientras los Embera-Katío se acomodaban a su nueva forma de vivir (“Sentencia T-652/98”, 1998).

del pueblo *Embera Katio del Alto Sinú*, realizado después de la audiencia por la vida y la autonomía, en el año 2001, manifestaron que su problemática estaba asociada a dos factores, al conflicto armado y a los diferentes intereses a nivel internacional, nacional y regional, asociados con el megaproyecto (Acnur, n.d).

Tabla 2.

Casos de Violaciones, Amenazas y Despojo

Fecha	Casos
12 de Julio de 1998	Se hicieron amenazas a seis miembros de las comunidades del Río Sinú y Verde, se quemó la canoa de la comunidad indígena. Este acto fue realizado por el paramilitarismo.
31 de Enero de 1999	Se queman varias embarcaciones de la comunidad indígena y es asesinado el líder Alejandro Domicó. Este acto fue realizado por el paramilitarismo.
24 de Abril de 1999	Asesinan al líder indígena Lucindo Domicó, el cual desempeñó un rol importante en las negociaciones de la comunidad indígena con la hidroeléctrica Urrá I. Este acto fue realizado por el paramilitarismo.
Septiembre de 2000	Los paramilitares ordenaron a parte de población del Llano, en límites con Antioquia, y les ordenaron el “despeje del área”, advirtiendo que aquellas personas que no lo hicieran serían consideradas miembros de la guerrilla. Además, no respetarían el territorio indígena, y contaban con un grupo de hombres para incursionar en el territorio.
Junio de 2001	Se encuentra el registro de 17 asesinatos de personas indígenas Embera-Katio.

Fuente: Informe de defensoría presentado por el Defensor Delegado para Indígenas y Minorías Étnicas. Obtenido en <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2461.pdf?view=1>

Elaborado por: la autora.

El rol estatal, no solo se presentó en las dinámicas de conflicto, del gamonalismo, y de su no acción como garante de los derechos humanos de la comunidad indígena, que se convirtió en su actuación local, influenciado por alianzas e intereses regionales. Sino también en la construcción de la hidroeléctrica de Urrá I, y de las acciones que se presentaron desde el Estado, para el desplazamiento y usurpación de las tierras que fueron inundadas para el llenado del embalse de la represa.

Los Embera-Katío, buscaron resaltar la problemática, realizando actividades y movilizaciones como el caso del Do Wabura o adiós río, donde aproximadamente 660 indígenas navegaron en balsas por el Río Sinú, para mostrarle al país sus dinámicas, su cosmovisión que se perdería sino se llegaba a soluciones reales y profundas con el daño que ocasionaba la represa.

Aun así, las entidades estatales obviaron la importancia de los Embera-Katío en el territorio, y de la normatividad que los protege a ellos. El Centro de Memoria Histórica, en su informe “la tierra en disputa” realizó entrevistas, a exfuncionarios del Incora, donde relataron las acciones que llevaron a cabo, para que la construcción de la hidroeléctrica fuera un éxito.

Una de las entidades estatales, más relevantes sobre el tema de tierras, como lo es el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), tuvo un plazo por parte de las entidades que trabajaban para la construcción de la hidroeléctrica, de desocupar las tierras del Alto Sinú, un aproximado de 6,400 hectáreas, para empezar con gran parte de la inundación para el llenado del embalse de la represa, y así la construcción se apresurara, para dar funcionamiento lo antes posible.

También el instituto tenía que encargarse de las tierras que no tenían títulos, para que estas fueran adjudicadas a las personas que la hidroeléctrica Urrá propusiera, terrenos que fueron utilizados por Mancuso, según las afirmaciones de los exfuncionarios. Algunos indígenas y campesinos de esta zona fueron reasentados en tierras, que para algunos resultaron poco fértiles, otros fueron desplazados y otra parte abandonó las tierras por los acosos y amenazas que recibían de los grupos al margen de la ley.

Desde esta perspectiva se puede observar que actores del territorio, y el Estado, estaban realizando una presión para que el proyecto pudiera estar en funcionamiento lo más pronto posible. Ahora, ¿Qué tan importante era Urrá I, para el país? Si varios analistas afirmaban que había varias hidroeléctricas que podían suplir el trabajo de esta represa y otros por el contrario decían que solo representaba 340MW y que no era suficiente porque el país necesitaba 12.000MW según el Observatorio Social de Empresas Transnacionales, Megaproyectos y Derechos Humanos de Colombia. Si bien, las dos posturas

pueden tener algo de razón, queda la duda de cuál fue el propósito fundamental para la construcción.

Alianzas e Intereses

Como se pudo observar en el subtema anterior, las acciones de las entidades estatales, muestran unos intereses más allá de la creación de energía del país, por tal razón es importante analizar los verdaderos intereses, que aunque no han sido analizados a profundidad por las entidades públicas, sí son demandas de las organizaciones sociales y de la propia comunidad Embera-Katío.

Tabla 3.

Los verdaderos Intereses

Interés	¿Por qué?
Dominio Territorial	La construcción de la hidroeléctrica permitía el dominio absoluto del paramilitarismo en esa parte de Córdoba y Urabá, que garantizaba la expansión de los dos crecientes frentes económicos, en esas tierras que son: la ganadería y el sector minero.
La presencia de las FARC-EP y los Paramilitares	Con el fin del exterminio de los Embera-Katío del territorio, se acusaron a los líderes de ser aliados de la guerrilla. El jefe paramilitar Carlos Castaño, que hacía favores a granel al gobierno y a la clase política de Córdoba, reconoció que la muerte de Alonso María Jarupia, venerable autoridad tradicional de la comunidad de Kiparado (Cruz Grande), “había sido a todas luces un asesinato” y manifestó que él no iba a seguir haciéndole mandados a Urrá.
Tierra Fértil	Los senadores de Córdoba, Sucre, César y Antioquia (Salomón Nader, Julio Manssur, Julio César Guerra, Mario Uribe y Álvaro Uribe) tenían grandes intereses por la fertilidad de esas tierras. Presionando así al entonces ministro de Medio Ambiente Juan Mayr, para que expidiera la licencia de funcionamiento a la hidroeléctrica. Para la apropiación de tierras de los Embera, que se desplazarían por el llenado del embalse y la represión del paramilitarismo.

Fuente: Corporación Grupo Semillas. Obtenida en <http://semillas.org.co/es/revista/la-represa-de-urr>

Elaborado por: la autora.

Como se puede observar, Urrá fue el proyecto perfecto, para apropiarse de tierras que como se habló anteriormente, se hizo posible gracias al INCORA, al paramilitarismo y la clase política de la región. El Estado no solo dejó pasar por alto sino que también ayudó a que se generaran distintas violaciones a los Embera-Katío, alejándolos de su territorio. Por lo tanto, el proyecto era algo más que un propósito para incrementar la energía en la región.

El proyecto se planeó a tal magnitud, que se fomentó un discurso, cimentado en el desarrollo energético, ya que para los años noventa se presentaron varios apagones por insuficiencia energética, tema que ya se había tocado con anterioridad. El precepto función para que parte del país considerara el proyecto como una necesidad. Pero este discurso, no para ahí, una de las soluciones que brindaría la creación de la hidroeléctrica era que se acabarían las inundaciones que se daban en invierno por los ríos San Jorge y Sinú, porque el agua de estos estaría estancada por el embalse, aun así las tierras que se apropió la hidroeléctrica, terminaron en manos de hacendados cordobeses y antioqueños, incluido Álvaro Uribe Vélez, según Estefan Baleta López, en su informe de *Los Embera-Katío: pueblo desgarrado de Colombia* (2005).

Todo lo que representara resistencia, debía ser callado, burlado y menospreciado, a tal punto de no solo quitarle la autonomía al pueblo Embera, sino también destruir a los sindicatos, que se encontraban en desacuerdo, con los megaproyectos por sus condiciones laborales. Las alcaldías de la Unión patriótica, también debían ser borradas por representar a las FARC. Todo ello, con el objetivo real de apropiarse de la tierra y de las rutas del narcotráfico. Para éstos “las alianzas entre dirigentes políticos, militares activos, compañías transnacionales, empresarios y paramilitares [se construyó] para imponer un esquema” (Martínez Triviño & Reyes Albarracín, 2012: 1), que se explicará a continuación.

Tabla 4.*Esquema de Alianza (Estado, élites y paramilitares)*

Frentes	Propósito
Desarticular los Sindicatos	Con el fin de imponer unas políticas laborales que estén al servicio de los patronos, de las transnacionales y de los mega-proyectos.
Recuperación de Alcaldías	Todas las que estuvieran en manos de la Unión Patriótica, movimientos de izquierda derivado del ala política de las FARC.
Incrementar la Violencia como control social	Realizar asesinatos, masacre, desapariciones forzadas, desplazamiento de todo aquello que representara resistencia.
Rutas del Narcotráfico	Los anteriores frentes son la prelación a la realización de este último, se necesitaba tener un territorio despejado de oposición, resistencia y sindicatos.

Fuente: Revista académica de la Universidad Santo Tomas, (2013). ‘Los aborígenes colombianos y las paradojas del desarrollo: el caso de los emberá katio del Alto Sinú’. Obtenida en <http://revistas.usta.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/741>

Elaborado por: la autora.

Se configura este esquema, el cual se encuentra al servicio de las élites políticas, económicas y actores armados, y que beneficia en gran parte a la hidroeléctrica, a tal punto, de considerarla en la región como una nueva institución, puesto que, los Embera-Katío depende en parte de sus decisiones y de las acciones que tome en conjunto con las entidades estatales.

De esta forma, la democratización queda aislada, no prevalecen los derechos fundamentales del ciudadano, sino que se genera una privatización del territorio, como es el caso del parque Nudo del Paramillo, que pasó de ser un patrimonio de la humanidad a un territorio comercial financiero. Allí los recursos están a disposición de las empresas, de las élites y de la economía ilegal, generando prácticas que destruyen el mito fundacional de las comunidades indígenas, desdibujando el plan de etno desarrollo de los Embera. Por lo tanto, el territorio se vuelve una apropiación privada (Houghton, 2008).

Así, “los beneficios económicos generados por estos megaproyectos son destinados para la élite social, los políticos corruptos y la empresa privada; los enormes impactos socioculturales, económicos y ambientales son

la mayoría de los habitantes” (Rankin, 2002: 5). El Estado sigue pensando el “desarrollo”, como un eje que debe ser más importante que las realidades del territorio, si bien el tema de la energía es importante, en el país no se invierte mucho en energía renovable, que a la final no afecta a gran magnitud el medio ambiente ni a las comunidades que habitan los territorios.

Conclusiones

Al inicio del artículo nos preguntábamos cuál era el rol del Estado local, frente a los intereses y las dinámicas que se presentan en el territorio de Tierralta, específicamente en el Parque Nudo del Paramillo por la construcción de la Hidroeléctrica Urrá I, y que afectó en gran medida a la comunidad indígena Embera-Katío.

Durante el proceso de este texto se evidenció, que Urrá I, trajo a los Embera desplazamiento, masacres, problemas ambientales, que junto con las violaciones normativas que se realizaron, solo evidencia el esquema, las alianzas y estrategias que utilizaron las élites política y económicas de la región, las instituciones del Estado y los grupos armados ilegales.

El Estado colombiano, realizó una de sus políticas públicas más grandes, impuso una hidroeléctrica para la producción de energía, a la vez promovió una pequeña reforma agraria en la que se ejecutó la titulación de predios de la comunidad indígena a ganaderos de la región, por medio de la institución del INCORA, y reubicó a una parte de los indígenas y campesinos para que estos no afectaran las dinámicas del paramilitarismo en la región, ni de los terratenientes y tampoco del funcionamiento de la represa.

Como hemos demostrado en este artículo, el Estado, igualmente llevó a cabo un acto de dominación, que gracias a las alianzas que se formaron, llevó a sus participantes a lograr sus objetivos en torno a una acumulación de capital económico y político. Como se evidenció, todo esto se hizo bien por la vía armada, por medio de corrupción, control territorial, la ruptura de tejido social que se expresó, entre otras, en las masacres y despojos que se le realizaron a la comunidad Embera-Katío.

A nivel nacional el control y tenencia de la tierra es uno de los factores más relevantes para tener algún tipo de poder en las regiones; como se pudo observar este caso no fue la excepción. El control del territorio indígena y de las rutas del narcotráfico fueron algunos de los intereses de importancia del paramilitarismo en Córdoba, con ese fin no solo forzó a más de 30.000 habitantes de Tierralta a desplazarse, sino que también asesinó a gran parte de los líderes indígenas, mediante una campaña de imposición del miedo.

Con este despojo, la venta forzada de la tierra y la construcción de la hidroeléctrica en el territorio, las élites locales y el paramilitarismo, lograron posicionarse en miles de hectáreas, que como lo expresó la Defensoría de Pueblo, las tierras usurpadas por Urrá I, solo beneficiaron los grandes intereses de los terratenientes de la región, sin importar que la compra y adjudicación de títulos fuese de manera irregular y violenta.

Ante esta dinámica, no solo se evidenciaron los tratos corruptos entre legales e ilegales, que expresan una confabulación estatal. Las instituciones locales se aprovecharon del problema y las entidades nacionales no tomaron cartas en el asunto, a excepción de la Defensoría del Pueblo y de organizaciones internacionales como la OIT, que trataron de manifestar las violaciones que se estaban llevando a cabo con los Embera-Katío. Aun así, el tecnicismo de estas dos organizaciones no previno la masacre de nueve líderes indígenas, ni las problemáticas ambientales que la construcción de esta hidroeléctrica trajo al territorio.

El Estado falló en sus preceptos democráticos y a la sociedad. No solo por ser partícipe de las violaciones que se le realizaron al pueblo indígena. Sino también por dar carta blanca para que la represa de Urrá I, lograra posicionarse en el territorio como otro ente institucional, que se impuso a la población del Alto Sinú en Tierralta.

Este proyecto llevó al desplazamiento de los Embera, no solo por la construcción de ésta sino también, porque con los fondos que daba la hidroeléctrica a los cabildos, terminaron por desquebrajar la unión de los indígenas y le quitaron fuerza a la resistencia que venían haciendo por la imposición y los estragos que la represa generaba.

El artículo evidenció un Estado violador de derechos humanos, que aunque con una legislación especial para las comunidades indígenas, abusó de sus funciones de poder para expropiar y quitarle autonomía a los Embera, para generar unos intereses más sectoriales que comunes, y trayendo al territorio un nuevo actor como lo es la hidroeléctrica que incrementó no solo la disputa territorial, sino también trajo consigo la violencia que ya vivenciaba la comunidad indígena.

Varios autores, con distintos argumentos y en una variedad de circunstancias del país, han demostrado que en las regiones como Córdoba y específicamente en Tierralta hay un abandono estatal, aun así, para méritos de la investigación y como se expuso durante el desarrollo del artículo, es importante resaltar, que en este hecho en específico, que puede ser relacionado con otros, se considera que no hay abandono de las entidades estatales: es el Estado, haciendo política pública, reformas agrarias, planeación de mega-proyectos. No de la forma democrática que se expresa en la constitución, sino de la forma real, con las dinámicas y actores del territorio, que ya han establecido una forma de actuar y llevar a cabo el tan afamado “desarrollo”, a lo local. Que muchas veces termina siendo un despropósito para los ideales de una democracia.

Deformar los mecanismos de resistencia es una de las expresiones del Estado y los actores regionales, para resaltarle a la comunidad quién es el que lleva la batuta en estas confrontaciones. Aunque se exija democracia, cumplimiento de la normativa, respeto por la vida y la autonomía de los pueblos, estos preceptos no se tomaron con la importancia que tienen, porque iban en contravía de los intereses de quienes detentan el poder en la región.

En conclusión, se ha demostrado que la teoría de abandono estatal es cuestionable y que el accionar de éste giró en torno a los verdaderos intereses particulares nacionales e internacionales que se tenían por la construcción de la hidroeléctrica Urrá I. Finalmente, el papel del Estado logró, desequilibrar los mecanismos de resistencia de los Embera, y adjudicar terrenos indígenas a otros, establecer una violencia “legítima”, donde la comunidad terminó aceptando ciertas obligaciones que desquebrajaron su composición social y cultural y que terminaron por sobreponer derechos individuales sobre los colectivos.

Referencias

- Acnur. Resolución Defensorial No. 013. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2461.pdf?view=1>
- Castrillón Zapata, F., Jaramillo, E., & Mesa Cuadros, G. (2012). *La represa de Urrá y los embera katío del Alto Sinú: Una historia de farsas y crímenes*. - Semillas. Semillas.org.co. Recuperado 3 Enero 2017. Recuperado de <https://goo.gl/H2AHoK>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2013). *Gente de río* (pp. 15-80). Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas. Recuperado de <https://goo.gl/LxQVFC>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Procuraduria.gov.co. Recuperado 18 Marzo 2016, de <https://goo.gl/qyEGrf>
- Consulta de la Norma. (1991). Alcaldiabogota.gov.co. Recuperado 17 Marzo 2016, de <https://goo.gl/e7dVLQ>
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). Corteconstitucional.gov.co. Recuperado 21 Febrero 2017, de <https://goo.gl/UvHJoV>
- Ecología política. (2005). Colombia. Barcelona: Icaria Editorial. Recuperado de <https://goo.gl/Smv1iP>
- El Heraldo. (2014). *Campesinos reclaman las primeras 350 hectáreas en Tierralta*. Recuperado de <https://goo.gl/sTtEsH>
- Embera Katío. *Observatorio étnico cecoin*. Recuperado 22 Febrero 2017, de <https://goo.gl/0bLqml>
- Houghton, J. (2008). *La tierra contra la muerte* (1st ed.). [Bogotá]: Centro de Cooperación al Indígena.

- Lozano V, F., & Osorio Pérez, F. (1999). *De víctimas de la violencia a constructores de vida* (pp. 16-34). Santafé de Bogotá: Universidad Javeriana.
- Martínez Triviño, A., & Reyes Albarracín, F. (2012). *Los aborígenes colombianos y las paradojas del desarrollo: el caso de los emberá katíos del Alto Sinú*. Recuperado 5 Abril 2016, de <https://goo.gl/n8ohuV>
- Misión de Observación Electoral. Monografía Político Electoral DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA 1997 a 2007. Bogotá: Claudia López Hernández. Recuperado de <https://goo.gl/hG02qJ>
- Negrete, V. (2007). “¿Hidroeléctrica de Urra II? El ejemplo de Urra I y la situación actual no lo aconsejan”. *Revista Interacción*, 47.
- Noticias UNO, La red independiente. (2015). *Ganaderos de Córdoba investigados por alianzas con paramilitares*. Recuperado de <https://goo.gl/zUba46>
- Ocampo, G. (2014). *Poderes regionales, clientelismo y Estado* (1st ed.). Bogotá: ODECOFI.
- Ortiz, W. (2006). *Los paraestados en Colombia* (Doctorado). Universidad de Granada, España.
- Plan de vida cabildos mayores Río Verde y Río Sinú. (2007). Ministerio de Interior. Recuperado 22 Febrero 2017, de <https://goo.gl/fYnUS7>
- Rankin, A. (2002). *Agua y deuda ecológica*. Colombia: Censat Agua Viva – FoE. Recuperado de <https://goo.gl/iw31Xj>
- Registro Único de Víctimas (RUV) | RNI - Red Nacional de Información. Rni.unidadvictimas.gov.co. Recuperado 6 October 2016, de <https://goo.gl/Hs9Xya>

- Rodríguez Garavito, C. (2012). *Etnicidad.gov* (1st ed.). Bogotá, D.C: Dejusticia Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Rodríguez Garavito, C., & Orduz Salinas, N. (2012). *Adiós río* (1st ed.). Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- Romero Vidal, M. (2002). *Democratización política y contrarreforma paramilitar en Colombia* (1st ed.). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Ruiz Serna, D. (2008). *Gente de agua* (1st ed.).
- Ruiz, D. (2006). *Nuevas formas de ser negro. Consideraciones sobre las identidades entre la gente chilapa y negra del Bajo Atrato*. Colección Monografías. Caracas: Universidad Central de Venezuela. [Links].
- Semanario Virtual Caja de Herramientas. (2017). Viva.org.co. Recuperado 3 Mayo 2017, de <https://goo.gl/ehYn3n>
- Sentencia T-652/98. (1998). Corteconstitucional.gov.co. Recuperado 10 Febrero 2017, de <https://goo.gl/mb5R5U>
- Serje, M. (2005). *El revés de la nación* (1st ed.). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Vilora de la Hoz, J. (2004). *La economía del departamento de Córdoba: ganadería y minería como sectores clave*. Banco de la República. Recuperado de <https://goo.gl/xWpd2L>
- Weber, M. (2005). *El político y el científico* (1st ed.). España: Alianza Editorial.

Sobre los autores

Régis Dandoy

Belgium. Has a PhD in Political Science from the University of Brussels (Belgium) and is currently assistant professor in Political Science at the Waseda University (Tokyo). Before moving to Japan, he was lecturer and research fellow at the University of Zurich, FLACSO-Ecuador and the University of Louvain. His research interests deal with comparative politics, federalism and decentralization, regional politics, sub-national elections and party manifestos. His main research project at Waseda University deals with the comparative analysis of national and regional elections in Latin America.

Marcos Zumárraga Espinosa

Ecuatoriano. Economista por la Universidad Central del Ecuador (UCE). Magíster en Gestión Pública por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) - Ecuador. Docente e investigador de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) – Ecuador. Sus intereses de investigación se centran en los campos de participación política, economía heterodoxa, rendimiento y deserción universitaria, estudios cuantitativos interdisciplinarios y desarrollo humano. Dirección Postal: EC170129, Quito - Ecuador. Correo electrónico: mzumarraga@ups.edu.ec

Cynthia Carofilis Cedeño

Ecuatoriana. Psicóloga y Máster Internacional en Migraciones por la Universidad de Valencia (España). Docente e investigadora de la Universidad Politécnica Salesiana desde el 2014. Investiga sobre participación política, nuevas subjetividades políticas y feminismos. Dirección Postal: EC170143, Quito - Ecuador. Correo electrónico: ccarofilis@ups.edu.ec

Carlos Reyes Valenzuela

Chileno. Psicólogo por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), Máster en Gobernanza y Derechos Humanos y Doctor en Comportamiento Social y Organizacional: Investigación, Desarrollo e Innovación en la Sociedad del Conocimiento por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Se desempeña como Docente e Investigador de la carrera de Psicología de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador. Sus líneas de investigación son: Psicología Política, Psicología Social, Migraciones, Desastres naturales y Derechos Humanos. Dirección Postal: EC170143, Quito - Ecuador. Correo electrónico: creyes@ups.edu.ec

Oscar Rolando Sánchez López

Estudiante de la carrera de Jurisprudencia. Universidad Técnica de Machala. oskrolando@gmail.com. Ex Vocal de la Junta Provincial Electoral de El Oro, militante del Colectivo Nacional Patria Joven, Diplomado en Gerencia Social y Políticas de Juventud.

José Eduardo Correa Calderón

Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República. Magíster en Derecho Constitucional. Universidad Técnica de Machala. jecorrea@utmachala.edu.ec. Profesor Titular de la carrera de Jurisprudencia. Doctorando en Derecho, Ciencias Políticas y Criminología de la Universidad de Valencia.

Nicolás Reyes Morales

Ecuatoriano/Chileno. Graduado en Psicología por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ha colaborado en distintos espacios de reflexión y análisis político, ha sido asesor político de la Secretaría de Gestión de la Política y de la Presidencia de la Asamblea

Nacional. Coordinador del Instituto de Pensamiento Político de Alianza PAIS. Ha publicado trabajos académicos en diversos medios impresos y digitales. Interesado en la psico política y en las formas de producción de poder.

Enrique Torres Castro

Peruano. M.A. en Relaciones Internacionales por la Universidad Andina Simón Bolívar. Estudios de Derecho y Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Universidad de Lima. Fue Coordinador de la Escuela de Formación Continua sobre el Buen Vivir ecuatoriano del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Coordinador de la Unidad de Análisis Legislativo y Políticas Públicas del Instituto de Pensamiento Político del Movimiento Alianza PAIS. Ha desempeñado diversas funciones de asesoría política en la función ejecutiva y función legislativa. Sus líneas de investigación se relacionan a entender los diversos juegos de poder en las asambleas.

Patricio Trujillo Montalvo

Ecuatoriano. Doctor en Ciencias Sociales, Programa de Estudios Políticos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador. Se especializó en Antropología Social, y cuenta con una licenciatura otorgada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, así como una maestría en Ciencias Sociales con mención en Antropología Social obtenida en la Universidad de Estocolmo (Suecia). Es Director Científico de la Fundación de Investigaciones Andino Amazónicas (FIAAM) y se desempeña también como profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, programa de Estudios Especializados. Ha sido Decano General de Investigación del Instituto de Alto Estudios Nacionales (IAEN) así como, Vicerrector Académico y de Investigación en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Coordinador del Instituto de Pensamiento Político del movimiento Alianza PAIS. Las actuales líneas de investigación se relacionan a etnografía de elecciones, trabajo y operación política.

Pacôme Girod à Petit Louis

Francés. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Montpellier I y Maestro en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Ecuador, con estudios en la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Andina Simón Bolívar. Integrante de la Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones del Instituto de la Democracia, se ha desempeñado como asistente en proyectos de investigación de la FLACSO-Ecuador en temas de género y seguridad. Estuvo encargado de los temas académicos en el despacho de Ana Marcela Paredes Consejera Nacional Electoral.

María José Rodríguez González

Estudiante de Ciencia Política, especialista en paz a la acción de la Escuela Superior de Administración Pública, y en Historia, Política y formación ciudadana de la Universidad de San Buenaventura Bogotá. Con experiencia laboral en investigación y proyectos con comunidades vulnerables lideradas por la Consultoría de Derechos Humanos y Desplazamiento. También en el análisis del proceso de paz en Colombia con la ONG Viva la Ciudadanía. Con presentaciones de ponencias en Flacso - Ecuador. En los congresos de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y en la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración, en el premio Gabriel Betancourt Mejía.

Política editorial

Los autores interesados en presentar sus trabajos a la Revista Democracias deberán cumplir las normas de publicación que se presentan a continuación:

1. Los artículos originales deberán ser enviados por correo electrónico a
2. publicaciones@cne.gob.ec
3. Los artículos originales deben ser inéditos en español o inglés y aportar al conocimiento sobre las distintas acepciones de la democracia.
4. Los artículos no deben estar aprobados para su publicación en otras revistas.
5. El envío de los artículos deberá incluir dos archivos: el primero con el artículo sin los datos del autor para asegurar anonimato en el procedimiento de arbitraje; y el segundo con los datos del autor: nombre, grado académico, afiliación institucional, correo electrónico, dirección postal y una breve descripción curricular que no exceda los 1000 caracteres con espacios.
6. Los artículos deberán ser enviados en formato .doc (Word), a espacio y medio, en letra tipo Times New Roman de 12 puntos.

Los artículos deberán incluir lo siguiente:

- i. Título en español e inglés;
- ii. Un resumen del artículo que no exceda los 1000 caracteres con espacios, en español e inglés;
- iii. Cinco palabras claves en español e inglés que muestren el contenido del artículo;
- iv. El texto de los artículos para la sección tema central, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía,

deberán oscilar entre 40.000 y 80.000 caracteres con espacios;

- v. El texto de los artículos para la sección cultura democrática, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía, deberán oscilar entre 20.000 y 40.000 caracteres con espacios;
 - vi. El texto de los artículos para la sección perspectivas comparadas, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía, deberán oscilar entre 20.000 y 40.000 caracteres con espacios.
7. Los cuadros, gráficos o tablas de los artículos deberán estar numerados, identificados con sus respectivos títulos e indicar sus fuentes de referencia.
 8. Los cuadros, gráficos o tablas de los artículos deberán adjuntar sus respectivos archivos electrónicos en formato .xlsx (Excel).
 9. Las citas bibliográficas deberán cumplir las normas de publicación establecidas por la American Psychological Association (APA).
 10. Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del artículo en orden alfabético de los autores. En el caso de referir a varias bibliografías de un autor, estas se enlistarán en orden descendente según el año de publicación.
 11. Las referencias bibliográficas deberán cumplir el siguiente estilo:

Libro de un autor

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). Título del libro en cursiva. Lugar: editorial

Libro de dos o más autores

Apellido, Nombre y Nombre y Apellido (año de publicación en paréntesis). Título del libro en cursiva. Lugar: editorial.

Artículo o capítulo en libro de editor (es), coordinador (es) o compilador (es)

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). “Título del artículo o capítulo entre comillas”. En Título del libro en cursiva. Nombre y Apellido, lo correspondiente a (ed.)/ (coord.) / (comp.): páginas del artículo o capítulo. Lugar: editorial.

Artículo en publicación periódica

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). “Título del artículo entre comillas”, en Nombre de la publicación periódica en cursiva. No. de la publicación, mes: páginas del artículo.

Normativa

Título de la normativa (año de publicación en paréntesis). Editorial. Lugar.

Referencias electrónicas

Apellido, Nombre (entre paréntesis el año de la publicación). “Título del artículo entre comillas”. Visita de (fecha de la visita). Disponible en www...(versión electrónica).

12. Las notas bibliográficas completas se realizarán una sola vez al final del documento y en el cuerpo de texto se anotarán las citas de la siguiente manera: (autor, año) (autor, año: número de página). Cuidar de no repetir las notas bibliográficas, ni las citas, como llamados al pie de página.
13. Se evitará el uso de referencias de texto tomadas del latín (op. cit/ ut supra/ ut infra, ibídem, etc.), con la excepción de las contracciones et al. (-y otros) y cfr. (parafraseo).
14. Los artículos serán evaluados y seleccionados por el sistema peer review.
15. Los artículos seleccionados serán declarados como recibidos. Los artículos recibidos serán declarados como aprobados por la Dirección de la revista. El Consejo Editorial validará la publicación de todos los artículos aprobados.
16. Los artículos no seleccionados serán declarados como no recibidos y devueltos a la dirección de correo electrónico de los respectivos autores.
17. La revista se reserva el derecho de edición, corrección de estilo y cuidado

ortotipográfico de los artículos recibidos.

- 18.** Los autores de los artículos aprobados cederán los derechos de difusión a favor del Instituto de la Democracia y al Consejo Nacional Electoral, así como el derecho a realizar, autorizar o prohibir:
- i.** La reproducción del artículo por cualquier forma o procedimiento;
 - ii.** La socialización del artículo por cualquier medio;
 - iii.** La distribución del artículo por cualquier medio, sin la autorización del autor; y,
 - iv.** Cualquier otra forma de utilización del artículo que no vulnere los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual. La lista que antecede es solamente enunciativa y no taxativa.

Ediciones del Instituto de la Democracia



Ambición o Estrategia: Estudio de carreras políticas regresivas en Ecuador (1979-2008)

María Inés Arévalo Jaramillo

ISBN 978-9942-22-167-4

El Instituto de la Democracia presenta la tesis ganadora de la categoría de maestría en el concurso “Ciencia y Democracia”. El objetivo de este trabajo es conocer quiénes son los políticos ecuatorianos que deciden abandonar la legislatura para desempeñar cargos a nivel subnacional y los factores que explican esta conducta. Este tipo de carrera política conocida como regresiva, ha sido predominante en países federales. El presente trabajo es uno de los primeros que estudia esta carrera en países unitarios. Toma como evidencia empírica la legislatura ecuatoriana durante quince periodos, desde 1979 hasta el 2008, tiempo en el que un total de 14.63% de los legisladores demostró una ambición regresiva.

Una mirada alternativa al territorio en tres ciudades descentralizadas y participativas: las experiencias de Montevideo, Porto Alegre y Rosario (2002-2012)

Gisela Signorelli

ISBN: 978-9942-22-187-2

El Instituto de la Democracia presenta la tesis ganadora/ categoría de doctorado, en el concurso “Ciencia y Democracia”. El trabajo analiza los procesos de descentralización y participación ciudadana que se adoptaron en las ciudades de Porto Alegre, Montevideo y Rosario desde fines de la década de los 80, en el período 2002 – 2012. Revisa las implicaciones de la descentralización y la participación ciudadana, a partir de la implementación del Presupuesto Participativo (PP), en el caso puntual de Montevideo. Se observa cómo dichos procesos han perdido fuerza y, en algunos casos, se visualizan sombras sobre sus objetivos iniciales.





Empoderarse desde la diversidad

Lía Burbano, Pacôme Girod y Raquel Pacheco

ISBN: 978-9942-22-188-9

El Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral presenta los resultados de una investigación desarrollada por la Dirección de Investigación y Publicaciones sobre la población LGBTI en Ecuador. El proyecto tuvo como propósito recuperar las experiencias de miembros de la población LGBTI en el país respecto de sus condiciones de vida, a partir de los logros alcanzados en el ámbito legal, y con especial atención en los derechos de participación. Lo que nos permitió a su vez, evidenciar las tareas y desafíos pendientes no sólo en materia de derechos, sino en la generación de políticas públicas en todos los niveles que combatan cualquier acto de discriminación en contra de esta población.

Gacetas de Análisis Opinión Electoral N° 16, 17, 18, 19

Opinión Electoral es una publicación trimestral del Instituto de la Democracia creada para analizar desde un enfoque plural los temas político-electorales de coyuntura. La Gaceta incorpora análisis cuantitativos y cualitativos, incluye la participación de analistas invitados e incorpora una serie de entrevistas a protagonistas claves (dentro y fuera de la función electoral) con la finalidad de rescatar sus memorias y experiencia electoral. Las entregas de este año tuvieron como tema: Campañas electorales y elecciones del Ecuador 2017 (N°16), Elecciones en Ecuador 2017: inclusión y participación ciudadana (N°17), Democracia y derechos de la población LGBTI en Ecuador (N°18) y Género y representación política (N°19).





Revista Democracias N° 6

Convocatorias

El Sexto número de la Revista Democracias convoca a presentar de artículos que reflexionen sobre el tema: **GÉNERO, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA**. Se propone a analizar sobre los avances y retos que se enfrenta, en específico en América Latina, respecto a la participación e inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisión. También se recibirán artículos sobre temas de Cultura Democrática y Perspectivas Comparadas, no relacionados con el dossier. Las propuestas se receptorán hasta el 30 de junio de 2018; los artículos aceptados serán publicados en la edición Núm. 6 de la Revista Democracias, en octubre de 2018. Para mayor información sobre las normas de publicación visite: <http://institutocne.gob.ec/>. Informes y recepción de artículos: publicaciones@cne.gob.ec

La Constitución de la República del Ecuador establece, como uno de los deberes del Consejo Nacional Electoral, el de organizar y poner en funcionamiento un instituto de investigación, capacitación y promoción político electoral, denominado Instituto de la Democracia.

El Instituto de la Democracia propicia el estudio de las democracias representativa, directa y comunitaria; el asesoramiento técnico a la Función Electoral; la capacitación y formación en democracia del personal electoral, de los sujetos políticos y de la sociedad civil; y, la promoción de la democracia en el Ecuador, desde un enfoque académico, pedagógico y pluralista.

En atención a nuestra razón de ser y compromiso con la ciudadanía, esta publicación plantea un firme anhelo de generar conocimientos sobre la democracia a través de la investigación, análisis y debate, desde un enfoque intercultural, incluyente, participativo, de género e intergeneracional.